



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

4 de Junio de 2009 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
4 DE JUNIO DE 2009 – 11:00 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico con la finalidad de corroborar el quórum e informe a esta Presidencia.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2009/06/04

HORA: 11:14:08

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 29

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No Presente

Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Chávez Hernández, Julio. (PT) (Justificó su inasistencia)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
González Figueroa, Mario. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Hernández Herrera, José Francisco. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Registró su asistencia con posterioridad)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a esta asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado Julio Hernández.

Diputado Joel Cebada.

¿Algún otro diputado o diputada que falte por registrar asistencia?

Diputado presidente, informo a usted que existen registrados en la asistencia 31 diputados al momento.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, Mario González Figueroa y Julio Chávez Hernández, quienes manifiestan estar realizando actividades propias de su encargo, por lo que no podrá asistir a esta sesión.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, se justifican las inasistencias de los diputados Mario González Figueroa, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y Julio Chávez Hernández.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum, se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del proyecto del orden del día.

Pregunto a la asamblea...

Sí, diputada.

¿En qué sentido?

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Una petición porque hay un error en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Compañero presidente, el día de ayer solicité a la Secretaría General de este honorable Congreso, la incorporación en el orden del día, lo cual no vuelvo a mencionar que, también, lo traté en la Junta de Coordinación Política, de un anteproyecto con punto de acuerdo.

Lamentablemente, en el orden del día a consideración de este pleno, cuya dispensa acaba de ser... de lectura, acaba de ser aprobada, aparece el punto en mención, pero como pronunciamiento.

Mi solicitud a esta honorable Mesa Directiva, aquí tengo el antecedente de mi petición, es que pudiera ser reenviado a la parte del orden del día de los anteproyectos, así fuera en el último lugar, pero en el lugar que le corresponde como anteproyecto con punto de acuerdo.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputada.

Con mucho gusto hacemos la corrección correspondiente y quedaría, para que todos lo conozcan, anteproyecto de punto de acuerdo sobre la defensa de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pacto federal y sobre la Soberanía sobre los estados, presentado por la diputada Margarita Guillaumín Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

¿De acuerdo?

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día con la modificación solicitada por la diputada Margarita Guillaumín. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto del orden del día.

Toda vez de que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido Convergencia, del Trabajo y del Revolucionario Veracruzano, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Continuando con el siguiente orden del día, pido al diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, informo de la asistencia del diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Para asistencia, diputado Hernández Herrera, José Francisco Hernández Herrera, para asistencia.

Diputado Sergio Vaca Betancourt, también, para asistencia; diputado Tomás Rubio, diputado Carlos Nolasco Vázquez.

¿Algún otro diputado?

Diputada Ángeles Sahagún, diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, para asistencia.

Oficio número SFP/1017/2009, de fecha 29 de mayo de 2009, signado por el ciudadano secretario de Finanzas y Planeación, mediante el cual remite la Cuenta Pública consolidada del ejercicio fiscal 2008, con sus anexos correspondientes.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Antes de pasarlo a comisiones, le damos un cordial saludo y recibimiento al profesor Adán Sosa Zamorano, presidente municipal de Saltabarranca, que se encuentra el día de hoy con nosotros.

Bienvenido, señor presidente.

(Aplausos)

Para los efectos procedentes, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número DGA/0925/2009, de fecha 29 de mayo de 2009, signado por el ciudadano director de administración del Consejo de la Judicatura, mediante el cual remite el informe del ejercicio de gasto y estados financieros correspondientes al cuarto trimestre 2008, en los que se puede observar la situación económica, financiera y presupuestal del Poder Judicial.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 655/2009, de fecha 28 de este mes de 2009, signado por el ciudadano presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, mediante el cual remite la Cuenta Pública documentada y consolidada correspondiente al ejercicio 2008 del Poder Judicial del Estado.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número IEV/SE/SE/244/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el ciudadano secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano mediante el cual remite la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal 2008 de ese organismo electoral.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OFS/18872009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado mediante el cual presenta para la revisión del honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública de ese organismo autónomo correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos procedentes se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OFS/1891/05/2009, de fecha 29 de mayo de 2009, signado por el ciudadano auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado,

mediante el cual remite el cuadro resumen sobre el ejercicio de los recursos provenientes de la bursatilización y del programa "Peso a Peso": anexo 1, municipios que no presentaron propuesta de inversión de recursos por bursatilización; anexo 2, municipios que no presentaron propuesta de inversión de recursos por el programa "Peso a Peso"; anexo 3, municipios que entregaron expediente de obras y acciones conforme al acuerdo administrativo del ORFIS y, anexo 4, municipios que no entregaron expediente de obras y acciones conforme al acuerdo administrativo del ORFIS.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento al expediente se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PCE/385/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz, mediante el cual remite el segundo informe de labores del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, presentado por el presidente del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Se anexa el informe correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior, esta asamblea se da por enterada.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SFP/993/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el ciudadano secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado mediante el cual informa que con la finalidad de cumplir con las disposiciones relativas a la aplicación de los recursos provenientes del convenio "Peso a Peso" y debido a que la Secretaría de Finanzas y Planeación no se encuentra facultada en materia de fiscalización de dichos recursos municipales, en virtud de que conforme a los artículos 33 y 67 fracción II de la Constitución Política local, dichas facultades expresamente conferidas al Congreso del Estado y al ORFIS, por lo que el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, suscribió un convenio de colaboración con ambas entes para que se cumplan las acciones,

control, vigilancia, rendición de cuentas y fiscalización, de los recursos financieros de referencia.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para los efectos procedentes.

- EL C. SECRETARIO:

Antes notifico, señor presidente, que se cuenta con la asistencia del diputado Rafael Sánchez Hernández y el diputado Celestino Rivera Hernández.

Documento dirigido al diputado Fernando González Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Para los efectos legales procedentes, hago de su conocimiento que de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Fiscalización de este honorable Congreso, un total de 209 ayuntamientos de la entidad presentaron sus respectivas cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2008 durante el mes de mayo del año en curso, como lo dispone el artículo 23, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De igual modo, le informo que los ayuntamientos de Las Minas y Saltabarranca presentaron sus cuentas públicas del ejercicio fiscal referido los días 2 y 4 del mes en curso, respectivamente, en tanto que a la fecha el ayuntamiento de Acayucan no ha realizado la entrega correspondiente de su Cuenta Pública.

Por otra parte, comunico a usted que tres entidades paramunicipales, encargadas de la prestación del servicio de agua potable, que se detallan en relación anexa, entregaron igualmente sus respectivas cuentas del ejercicio fiscal de 2008 dentro del plazo legal correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 4 de junio de 2009

Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos

Secretario General del honorable Congreso del Estado
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Por lo que respecta a los 209 ayuntamientos y las tres entidades paramunicipales encargadas de la prestación del servicio de agua potable que entregaron sus cuentas públicas dentro del plazo legal señalado, se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia para los efectos señalados en el artículo 23, párrafo dos, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, de igual forma, se da cuenta a la Comisión Permanente de Vigilancia de las cuentas públicas de los ayuntamientos de Las Minas y Saltabarranca, que presentaron los días 2 y 4 de junio del año en curso, respectivamente, así como la no presentación de su respectiva cuenta del ayuntamiento de Acayucan, para los efectos señalados en el párrafo uno del artículo 27 de la propia Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Documento dirigido al diputado Fernando González Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Por este medio, informo a usted que en términos de lo expresado en el artículo 51 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los ayuntamientos de Álamo-Temapache y Amatlán, Benito Juárez, Carrillo Puerto, Coahuatlán, Chiconamel, La Antigua, Perote, Tecolutla, Tehuipango, Tlaquilpa, Veracruz, Villa Aldama y Zongolica presentaron propuesta de modificación de sus respectivas Tablas de Valores Unitarios Catastrales que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones Municipales sobre la Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2010, en tanto que los ayuntamientos de Acatlán, Cosautlán de Carvajal y Tlaltetela solicitaron la prórroga con los valores catastrales vigentes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales procedentes, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 4 de junio de 2009

Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos
Secretario General del honorable Congreso del Estado

(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley que Regula el Procedimiento para Fijas las Cuotas, Tarifas y Tablas de Valores Unitarios de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 974, de fecha 26 de marzo de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Misantla, Veracruz, mediante el cual informa del cambio de denominación del Instituto Municipal de la Mujer por el de Instancia Municipal de la Mujer.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Esta Soberanía se da por enterada.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OF/SAPR/0275/2009, de fecha 12 de mayo de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, mediante el cual informa de la licencia que solicita la regidora décima propietaria por tiempo indefinido a partir del 6 de mayo del presente año, adjuntando el escrito dirigido a este honorable ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 1º de junio de 2009, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual informa que el día 20 de abril del presente año se llevó a cabo una sesión extraordinaria en la que se aprobó la solicitud de licencia del licenciado Francisco Antonio Cessa Servín al

cargo de regidor quinto de ese honorable ayuntamiento por un lapso de 59 días y cuyo vencimiento es el 17 de junio del año en curso, habiéndose concedido con anterioridad dos licencias con fechas 23 de diciembre de 2008 y 20 de febrero del presente año.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento al expediente se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número HAIV/PM/062/2009, de fecha 26 de marzo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixmiquilpan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para coadyuvar, en coordinación con dependencias federales y estatales como son IVEC, CONACULTA, CODEPAP, entre otros, para lograr la rehabilitación del inmueble que se ocupa como Casa de Cultura de ese municipio y lograr el funcionamiento del mismo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 036/2009, de fecha 26 de febrero de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración y contratos necesarios a celebrarse con la persona moral denominada Industrias Ecológicas de Veracruz, que tiene por objeto la prestación del servicio para realizar los estudios y trabajos y demás evaluaciones de factibilidad para la instalación de una planta de eliminación de basura por gasificación y para establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes para promover y buscar funcionamiento y apoyo a fondo perdido con el Banco Nacional de Obras y Servicios, SNC.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 19 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con la CODAIN, Consejo de Desarrollo Agropecuario Indígena de México, A.C, respecto a un programa de salud.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 101/2009, de fecha 11 de marzo de 2009, signado por la ciudadana presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado, a fin de implementar el programa de apoyo para contingencias ambientales con la finalidad de establecer acciones preventivas y correctivas para dar, con certeza y oportunidad, respuesta a las micro, pequeñas y medianas empresas de ese municipio que cada año son afectadas por contingencias ambientales.

Se anexan los expedientes correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 024/2009, de fecha 24 de marzo de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de La Perla, Veracruz, mediante

el cual solicita autorización para poder firmar convenio de prestación de servicios de gestión administrativa con la asociación Maseual Tepamtlajtoke Altepeme Tsongoliutl, Gestoría Pública de la Sierra Náhuatl de Zongolica, A.C.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 077, de fecha 12 de mayo de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio con la Secretaría de Finanzas y Planeación para ejercer recursos previstos en el Programa Operativo Anual de la SEDESMA y CODEPAP.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/1030/2009, de fecha 19 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno del Estado, a través de la Junta Estatal de Caminos, con el fin de llevar a cabo las obras de mantenimiento, reencarpetamiento, consideradas en el rubro de organización municipal, construcción.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Comunicaciones.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/1031/2009, de fecha 19 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración y coordinación para el programa de reconstrucción con el gobierno del Estado, a través del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda, mismo que tiene por objeto llevar a cabo el programa de reconstrucción de vivienda para atender daños ocasionados por la ocurrencia y efectos de la lluvia externa.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Regional.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/1032/2009, de fecha 19 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio específico de colaboración con el Centro de Incubación y Desarrollo Empresarial, A.C., con el objeto de establecer las bases entre las partes a efecto de ejecutar acciones, en el marco de sus atribuciones e interés, en la promoción del desarrollo económico para la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Se anexan los expedientes correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, informo que registra su asistencia el diputado Federico Salomón Molina.

Oficio número 057/FCP/2009, de fecha 13 de abril de 2009, signado por ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Carrillo Puerto, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder firmar convenio de autorización para poder firmar convenio de coordinación con el gobierno del

Estado, para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos federales a transmitir a ese municipio, a través de la CONADE, para la obra denominada "Construcción de gradas y módulos de baños para el campo deportivo de béisbol".

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número TM2009.34, de fecha 21 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jalcomulco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto del goce de beneficios fiscales.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tempoal.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo, también, que registra su asistencia el diputado Tomás Rubio.

Oficio número PM/184/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado con el objeto de realizar con fondos derivados de la retención del 5 al millar, la inspección y vigilancia de la obras contratadas durante el ejercicio 2009.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Huatusco y Pueblo Viejo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnense a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo de la asistencia del diputado Antonio Remes.

Escrito de fecha 19 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenios de colaboración administrativa relativos al cobro de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexan los expedientes correspondientes.

Y en este mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Orizaba, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 22 de abril de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Agua Dulce, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este mismo sentido se encuentran, también, las solicitudes de los ayuntamientos de Camarón de Tejeda y Oluta.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 79, de fecha 12 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir diversos convenios con la Secretaría de Desarrollo Social e instituciones estatales o federales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en este mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Atoyac, Chinampa de Gorostiza, Castillo de Teayo, Chiconamel, Ixhuatlán del Café, Jesús Carranza, San Juan Evangelista, Pajapan, Tantoyuca, Teocelo y Xalapa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnense a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/268/2009, de fecha 18 de marzo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder celebrar convenio de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la delegación de la Procuraduría General de Protección al Ambiente en el Estado, a efecto de coordinar acciones para realizar la inspección y vigilancia en materia de recursos forestales dentro de esta circunscripción, del área natural protegida Parque Nacional Cofre de Perote.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnese a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 9 de marzo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cazones de Herrera, Veracruz,

mediante el cual solicita autorización para poder crear e implementar un fideicomiso público municipal cuyo objeto principal será financiar la educación hasta el nivel licenciatura de los descendientes en línea directa de los trabajadores de ese municipio, siempre que los estudios cuenten con reconocimiento de validez oficial.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 11 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de El Higo, Veracruz, mediante cual solicita autorización para otorgar en comodato el terreno en donde se encuentra ubicado el pozo número 3, mismo que dota de agua a los habitantes de ese municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 163/2009, de fecha 2 de marzo de 2009, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jesús Carranza, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para la condonación de las deudas del padrón catastral correspondientes a los empadronados que adeudan más cinco años de rezago.

Se anexan los expedientes correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 17 de febrero de 2009, signado por el ciudadano secretario del ayuntamiento de Orizaba, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para enajenar un inmueble de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito 6 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente del honorable ayuntamiento Poza Rica, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contratar un crédito con BANOBRAS para la adquisición de un terreno para equipamiento urbano.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 76/2009, de fecha 18 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Chiconamel, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder erogar recursos del Ramo 033 para pago de pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este sentido se encuentran, también, la solicitud del ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 0104/2009, de fecha 13 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal de honorable ayuntamiento de Acatlán, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder realizar obra pública cuyos montos exceden el 20% de su partida presupuestal respectiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

En este mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Hidalgotitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc y Tlachichilco.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/0839/2009, de fecha 22 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita la rectificación del acuerdo por el que donó al gobierno del Estado un inmueble de propiedad municipal en razón de que la superficie real es menor.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que registra su asistencia en este recinto el diputado Tito Delfín Cano.

Oficio número 372, de fecha 18 de marzo de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para que sean los despachos Dica y AT-Audidores los que se encarguen de dictaminar la Cuenta Pública 2008.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 0109C 215, de fecha 13 de marzo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Vega de AlaTorre, Veracruz, mediante el cual solicita autorización de incremento de 21 contratos de servicio al convenio de apoyo financiero para el pago de la energía eléctrica para alumbrado público con la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado, para que sean descontados directamente de las participaciones federales mensuales que corresponden a este municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su atención procedente.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que se mencionó la justificación del diputado Mario González Figueroa, pero le informo que se encuentra ya registrado como presente.

Oficio número 1782009, de fecha 27 de febrero de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para facultar a los subagentes municipales de los ejidos de Aquiles Serdán y Graciano Sánchez, pertenecientes a estos municipios, para que efectúen las certificaciones de facturas, así como expedir recibos oficiales para realizar el cobro respectivo, de común acuerdo con la Mesa de Ganadería y el Departamento de Ingresos de la Tesorería Municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Alimentación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 21 de abril de 2009, signado por los ciudadanos de la colonia Dante Delgado Rannauro del municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, mediante el cual solicitan se aprueben los límites territoriales en donde pertenecen al honorable ayuntamiento de Orizaba, Veracruz, para que dicha ciudad proporcione el servicio de agua potable ya que el honorable ayuntamiento de Ixhuatlancillo jamás lo quiso proporcionar.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 238CSS/2009, de fecha 12 de mayo de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, mediante el cual remite renuncias de los subagentes municipales de las localidades de Totocatla y Ruiz Cortines de ese municipio.

Se anexan los expedientes correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 14 de mayo de 2009, signado por trabajadores del área de limpia pública del honorable ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, mediante el cual informan diversas irregularidades por parte del presidente municipal de ese lugar en materia de prestaciones sociales y laborales.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número MUW/P/037, de fecha 13 de mayo de 2009, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Uxpanapa,

Veracruz, mediante el cual remite documentación relativa a la solicitud de autorización para poder dar de baja bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento ql expediente que obra en su poder, se turna la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que registra su asistencia en este recinto el diputado Alfredo Tress Jiménez.

Oficio número SA-088-2009, de fecha 3 de abril de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder comprar, dar de baja, donar, enajenar o vender bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Camerino Z. Mendoza, Isla, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca, Tihuatlán, Tlacotalpan y Tlapacoyan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 097, de fecha 2 de junio de 2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder donar un terreno de propiedad municipal a la empresa denominada Destiladora del Papaloapan, S.A. de C.V.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo que registró su asistencia la diputada Elvia Ruiz Cesáreo.

Oficio número SM04493-28/05/2009, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenios con TELMEX con el objeto de realizar el cambio de las redes aéreas de distribución en el centro histórico de la ciudad por redes subterráneas y de colaboración con TV Cable de Provincia, S.A. de C.V., CABLECOM, con el objeto de realizar el cambio de las redes aéreas de distribución en el centro histórico de la ciudad por redes subterráneas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Diputado presidente, con lo anterior doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Bernal Rivera, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con relación a su iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Manuel Bernal Rivera, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 8 fracción I y 102 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo poder, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de La Llave y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la creciente importancia que se ha reconocido al cuidado y protección al ambiente, se ha incluido dentro de las políticas públicas ambientales la implementación de un conjunto de políticas regulativas orientadas a penalizar los actos que se traducen en un daño a los ecosistemas y al ambiente en general, surgiendo así, un nuevo campo del Derecho penal, que es el relativo a los delitos ambientales.

El deterioro o agotamiento de los recursos naturales, ocasionado por una explotación irrefrenable, la contaminación por la descarga irresponsable de sustancias tóxicas, ya sea en el aire o en el agua, así como un manejo inadecuado de los residuos que generan nuestras actividades productivas o de consumo, son producto de una gama de comportamientos que dañan la naturaleza y las relaciones de los hombres con su medio.

Si bien en la mayoría de las sociedades preocupadas verdaderamente por la conservación del ambiente se ha reconocido que se debe dar prioridad a las políticas que refuerzan la educación y la concientización de las personas para que sean capaces de valorar el entorno y de hacer un uso sustentable de los recursos por encima de las políticas punitivas, se ha buscado, también, que en la legislación penal se incorpore un conjunto de disposiciones que establezcan sanciones de tipo penal a quienes incurran en actividades que ocasionan daño a la naturaleza y a los ecosistemas.

En el marco de la teoría del Derecho penal ambiental, cuyo desarrollo es bastante reciente, el delito ambiental es concebido como un delito de carácter social debido a que afecta las bases de la existencia social y económica y lesiona las materias y recursos indispensables para las actividades necesarias para la reproducción humana.

De igual forma, se ha discurrido que el conjunto de normas penales que se establezcan deben castigar los comportamientos que sean adversos a la utilización racional de los recursos naturales.

Es importante que, apegándose a los principios doctrinales del derecho penal, los tipos penales que se fijan sean correctos y funcionales con el objetivo de lograr una justa y eficaz protección del medio ambiente.

Junto a las sanciones administrativas que ya contempla la Ley Estatal de Protección Ambiental es importante que se apliquen sanciones penales en aquellos casos donde no es suficiente la tutela que puede ofrecer otro sector del ordenamiento jurídico o donde la gravedad del delito cometido hace insuficiente la sanción administrativa.

Al instaurarse una legislación penal ambiental se debe cuidar que ésta tipifique las conductas que atenten contra la conservación, la defensa y el mejoramiento ambiental. El sistema punitivo debe integrarse con un conjunto de disposiciones jurídicas sustancialmente ambientales, referidas a todas aquellas conductas que, en mayor o en menor grado, lesionan el orden social con el menosprecio de los diferentes recursos naturales.

Si bien, de manera genérica, en el Código Penal en vigor se reconocen ya los delitos ambientales, mismos que se contemplan en los artículos 259, 260, 261 y 262, consideramos que éstos no establecen sanciones suficientemente fuertes como para inhibir la proliferación de los delitos ambientales.

Particularmente, consideramos que es necesario ampliar la penalidad en el caso de algunas conductas delictivas ya previstas en la normatividad vigente, ya que su materialización implica daños considerables que no están debidamente cuantificados. Por ello, en el artículo 259 se aumenta la penalidad y se prevén otras condiciones en las cuales se puede cometer el delito enunciado, determinando que si la invasión de áreas verdes o reservas territoriales se hace con violencia, se aumentará en el doble la penalidad prevista.

Asimismo, se propone que, en caso de ser una persona moral la que incurra en la conducta delictiva, se le prohíba ejercer operaciones por un tiempo determinado.

En el artículo 261 se incrementa la penalidad para quien derribe árboles sin permiso y en el 262 se especifican con mayor claridad las circunstancias en las que un prestador de servicios ambientales puede incurrir en delito, tratándose, sobre todo, de centros de verificación vehicular.

La situación que vive Veracruz en la cuestión ambiental impone la necesidad de que el legislador establezca normas punitivas más claras y más precisas, de mucho mayor alcance, que combatan el deterioro ecológico y pongan freno a conductas que, evidentemente, promueven el lucro a costa de la destrucción de la naturaleza.

De acuerdo con datos proporcionados por las propias autoridades ambientales, en nuestro Estado, compañeras y compañeros diputados, se extinguen cada año 30 mil hectáreas de bosque o paisaje selvático, con el correspondiente derribo de árboles y el consecuente impacto en los ecosistemas que dependen de estas áreas.

Asimismo, el agravamiento de situaciones como la contaminación generada por Petróleos Mexicanos, el depósito de residuos sólidos en lugares inapropiados y la contaminación de todas nuestras cuencas hidrológicas y playas son expresiones de una situación crítica en nuestro Estado de Veracruz. De acuerdo con INEGI, cada año en nuestra entidad, 548 empresas descargan 152,862 toneladas de residuos tóxicos.

En función a lo anterior y para coadyuvar con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, consideramos conveniente ampliar las disposiciones en materia de delitos ambientales, contemplando aquellas posibles conductas delictivas cuya persecución no es de competencia federal.

Finalmente, es conveniente señalar que con esta iniciativa de reforma se establece la posibilidad de dar prioridad al principio de reparación del daño.

Si compartimos los criterios antes expuestos, estas disposiciones deben complementarse con la consecuente formación en el seno de la Procuraduría General del Estado, de las agencias del Ministerio Público especializadas en persecución de los delitos ambientales.

Es preciso que se creen agencias del Ministerio Público especializadas en la persecución de los delitos relacionados con el medio ambiente, mismas que, si lo considera la autoridad, pueden quedar coordinadas mediante una fiscalía especial para delitos ambientales.

Estas agencias del Ministerio Público especializadas en la persecución de delitos ambientales se pretende que funcionen como unidades especializadas en estos delitos y sean encargadas de conocer hechos, probablemente constitutivos de delitos ambientales.

Finalmente, es importante señalar que la acreditación, modificación y adecuación de los delitos ambientales no significará, en ningún momento, la respuesta final a la problemática ambiental.

La aplicación es responsabilidad penal y debe ser la última respuesta, su solución deberá surgir de un sistema de gestión ambiental que oriente las actividades económicas hacia formas sustentables de desarrollo y del desarrollo de una futura

educación ambiental. La creciente cooperación entre instituciones, el estudio práctico de los tipos penales ambientales, la creación de unidades especializadas en la atención de los delitos ambientales, así como un programa que estructure las acciones de persecución de los delitos ambientales, sin duda, permitirá mejorar los esfuerzos de procuración de justicia ambiental y permitirá convertir a los delitos ambientales en un instrumento efectivo de control para la correcta aplicación de la política ambiental.

Es por ello y con fundamento en lo anterior, proponemos a este honorable Congreso la modificación del artículo 18 para que queden incluidas como parte del organigrama de la Procuraduría General de Justicia del Estado, las agencias del Ministerio Público especializadas en delitos ambientales.

Y en virtud de que la iniciativa de decreto que presenta un servidor cumple con los requisitos establecidos en los artículos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, solicito se dé el trámite legal estipulado en los artículos 35 de la Constitución Política de Veracruz y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para someter a esta honorable asamblea la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para nuestro Estado y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que entre otros, incluye el:

Artículo primero. Se reforman los artículos 259, 260, 261, 262 y 263 y se adiciona el artículo 259 y un segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 259. Se impondrán de dos a ocho años de prisión y multa de mil a dos mil días de salario a quien, sin contar con los permisos, licencias o autorizaciones correspondientes o sin aplicar las medidas de previsión o de seguridad adecuadas:

Primero. Provoque la erosión, deterioro o degradación de los suelos y subsuelos de jurisdicción local o extraiga suelo o cubierta vegetal por un volumen igual o mayor de dos metros cúbicos.

Asimismo, que invada las áreas, zonas o parques naturales protegidos o sujetos a conservación, preservación, restauración o mejoramiento ambiental. Las penas previstas en este artículo se aumentaran en una mitad cuando la invasión se realice con violencia.

Asimismo, cuando se realice el cambio de uso del suelo sin la autorización que establece la ley.

Por otro lado, cuando se descarguen o depositen hasta tres metros cúbicos en cualquier estado físico, de residuos de la industria de la construcción y atente contra las políticas y medidas ambientales orientadas a mantener la diversidad genética y la calidad de vida.

Y lo fundamental, compañeras y compañeros, que esta iniciativa es una iniciativa que preserva la vida. Por eso, estamos pidiendo que se establezca la agencia del Ministerio Público que persiga los delitos ambientales.

Compañero presidente, es cuanto.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Manuel Bernal.

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Damos la más cordial de las bienvenidas a los alumnos de la Universidad Olimpo de Xalapa, que el día de hoy nos visitan en este recinto legislativo.

Bienvenidos, jóvenes, a ésta, su casa, invitados de nuestra tesorera, la licenciada Ana Rosa.

Conforme el orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Tito Delfín Cano, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con relación a su iniciativa de decreto que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, informo de la asistencia del diputado Jesús Mancha Alarcón.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:

Con su permiso, diputado presidente.

Hoy en día, una de las figuras mas polémicas dentro del Derecho Constitucional es, sin duda, el afamado fuero constitucional, un escudo que para muchos críticos es un llamado a la protección y sinónimo de corrupción; sin embargo, debe tomarse con mesura, pero, sobre todo, ver el aspecto técnico-jurídico que lo entorna.

Es de entender que todo funcionario público tiene a su cargo ciertas responsabilidades y deberes con el Estado. Debe igualar la balanza de su figura pública ya que está expuesto a ciertos ataques de toda índole como acusaciones temerarias, incluso de otras ramas de gobierno, pero, sobre todo, del ataque político.

La palabra “fuero” tuvo en España una connotación especial debido a la anarquía causada por la reconquista. Fue necesario halagar a quienes quisieran poblar determinadas regiones de la península, para lo que se otorgaron concesiones, privilegios y mercedes a las villas. Por tanto, en el Derecho español se identificó la idea de privilegio como la de fuero.

El vocablo, que en Derecho procesal tiene una acepción técnica al aplicarse a las jurisdicciones especiales originadas en 1215, cuando la Magna Carta inglesa consagró el principio de juicio por pares, significó, tanto en España como en México, una justicia privilegiada de determinadas clases sociales.

La Real Academia Española indica que la palabra “fuero” deriva del latín *forum* o foro y significa: “cada uno de los privilegios y exenciones que se conceden a una provincia, a una ciudad o a una persona”, así como “privilegio”: “prerrogativa o derecho moral que se reconoce a ciertas actividades, principios, virtudes, etcétera, por su propia naturaleza”.

Es ineludible que en la actualidad se ha trillado el término de “fuero” precisamente por las características que lo caracterizan y que, definitivamente, ante el clamor popular, llámese quien se llame, el que comete un delito debe pagar por él inmediatamente como cualquier ciudadano. Sería polémico si trastocamos la idea que, de no ser así, estaríamos agravando la garantía de igualdad a la que todo ciudadano goza, sin distinción de ninguna índole; sin embargo, es obvio que existen ciertos funcionarios que de no gozar de un fuero serían blancos de materia política por parte de sus detractores, lo que, sin duda, en nada contribuiría a la óptima gobernabilidad ni al buen gobierno.

El numeral 78 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene actualmente la siguiente redacción: “El Congreso del Estado, por las dos terceras partes de los votos de la totalidad de sus integrantes, declarará si ha lugar a proceder por la comisión de delitos durante el tiempo de su gobernador, en contra de: los diputados; el gobernador, los secretarios de despachos, el procurador general de Justicia, el contralor general; los magistrados; los presidentes municipales o de concejos municipales y los síndicos; el consejero presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano; el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y los consejeros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. En el

procedimiento que se siga, se respetarán las garantías de audiencia y legalidad. Si el Congreso declara que ha lugar a proceder, el servidor público quedará suspendido de su cargo y a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley. Cuando el proceso penal culmine en sentencia absolutoria, el inculpado podrá reasumir su función. Si la sentencia fuera condenatoria y se trata de un delito cometido durante el ejercicio de su cargo, no se concederá al reo la gracia del indulto. Si se declara que no ha lugar a proceder, se suspenderá todo proceso, pero ello no será obstáculo para que la denuncia se presente ante las autoridades competentes cuando el acusado haya concluido su encargo, pues, la resolución no prejuzga los fundamentos de la imputación. La responsabilidad por delitos cometidos durante el tiempo del encargo por cualquier servidor público será exigible de acuerdo con los plazos de prescripción consignados en la ley penal, que nunca serán inferiores a tres años. Los plazos de prescripción que se interrumpen en tanto el servidor público desempeñe alguno de los cargos a que hace referencia este artículo. No se requiere declaración de procedencia por parte del Congreso cuando alguno de los servidores públicos mencionados se encuentre separado de su cargo. Tampoco se requiere dicha declaración cuando se trate de servidores públicos que tengan el carácter de suplente, salvo que se encuentre en el ejercicio del cargo. En demandas del orden civil que se entablen contra cualquier servidor público, no se requerirá declaración de procedencia”.

Es por ello que al analizar la redacción actual se llega a la conclusión de que las autoridades que se mencionan en el citado precepto, por sus cargos y funciones que desempeñan, es coherente que se desempeñen con sus respectivos fueros; sin embargo, autoridades como los síndicos no consideramos que sea de vital necesidad otorgarles esta figura, si tomamos en cuenta que el presidente municipal, máxima autoridad administrativa en un ayuntamiento, cuenta con la inmunidad constitucional y es, por lo tanto, pertinentemente suficiente que este servidor público lo mantenga.

Sin embargo, en el caso de la figura del síndico no es necesario, si tomamos en cuenta que estaríamos convirtiendo en intocable a dos figuras dentro del Cabildo, lo que no suena lógico si tomamos en cuenta que estaríamos dotando de inmunidad a este servidor público, cuando no existen elementos de peso para hacerlo, ya que el hecho de que sea el representante legal del ayuntamiento no lo convierte en intocable. Pensar lo contrario, estaríamos convirtiendo en argumento sólido que todos los apoderados de las dependencias de gobierno, incluyendo las secretarías, se les tuviera que crear esta figura del Fuero a sus apoderados, lo que se traduciría en un verdadero caos político y una gran cortina de impunidad.

Es menester apuntar que, como legisladores, debemos estar a la vanguardia de reformas y situaciones que, constitucionalmente y en apego de la norma

fundamental, sucedan y hagan reflexionar sobre su legislación. Casos como el del senador Arturo Monreal en el Senado nos llevan a la reflexión en el sentido de que muchos utilizan el fuero para imagen política. En el caso específico que se vivió hace unas semanas en el Senado, no fue otra cosa más que un protagonismo político ya que este funcionario se separó del cargo mediante licencia, lo que constitucionalmente sólo requiere de un quórum ordinario y, así, posteriormente, ser investigado; sin embargo, en el supuesto caso de que le hubiera resultado responsabilidad, no se le hubiera podido hacer nada precisamente porque el fuero va más allá de la separación del cargo en el caso de las licencias.

Como se puede apreciar, la figura del Fuero es compleja en aras de una buena administración de la justicia; sin embargo, es justificable y necesaria en muchos otros casos.

En el caso que nos ocupa, que es el de los síndicos, no deben perder de vista que, también, dentro de sus atribuciones tienen, precisamente, la de fungir como agentes del Ministerio Público, lo que es, hasta cierto punto, delicado para la sociedad si tomamos en cuenta que para ser síndico no se necesita ser licenciado en Derecho y, por ende, se está a merced de cometer cualquier ilícito en el ejercicio de sus funciones y, como en todos los casos, un mal síndico en funciones de agente del Ministerio Público puede generar actos contrarios a la ley y protegidos bajo su fuero.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Único. Se reforma el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 78. El Congreso del Estado, por las dos terceras partes de los votos de la totalidad de sus integrantes, declarará si ha lugar a proceder por la comisión de delitos durante el tiempo de su cargo, en contra de: los diputados; el gobernador, los secretarios del despacho, el procurador general de Justicia, el contralor general; los magistrados; los presidentes municipales o de concejos municipales; el consejero presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano; el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y los consejeros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

En el procedimiento que se siga se respetarán las garantías de audiencia y legalidad.

TRANSITORIO

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Artículo segundo. En un plazo no mayor de 90 días, adécuese lo relativo en la Ley Orgánica del Municipio Libre y las demás leyes aplicables.

Artículo tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 3 de junio de 2009

Gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Tito.

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Proseguimos con el desahogo de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 250 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la palabra su autor, el diputado Rafael Sánchez Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Diputado Fernando González Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

El que suscribe, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con los fundamentos propuestos en el proyecto de decreto que reforma el artículo 250 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el siguiente proyecto en base a lo siguiente:

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave considera como tema prioritario y primordial la reglamentación de la vida política del Estado, lo anterior como un derecho fundamental para los veracruzanos.

Por ello, resulta necesario adecuar su Código Electoral con la finalidad primigenia de regular lo mejor posible la vida democrática del Estado.

El artículo 250 del Código Electoral en comento no ha sido variado desde las elecciones de 2004 y 2007 pasados. El artículo 250 se refiere exclusivamente a la integración de los cuerpos edilicios, en específico a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, lo cual ha generado una gran incertidumbre en elecciones pasadas y ha sido materia ya de jurisprudencia por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Compañeros legisladores, la propuesta de reforma al presente artículo es con la única finalidad de dar certeza a las instituciones políticas que inclusive aquí representamos. Ha sido materia inclusive de tomas de instalaciones, de decir que hay malos malejos por parte de los partidos. El hecho de que no esté debidamente precisado cuál es el orden en el que se elijen los regidores por el principio de representación proporcional.

La certeza es uno de los principios rectores de la función electoral, por lo cual estamos proponiendo esta reforma. La jurisprudencia del máximo órgano en materia electoral ha señalado lo siguiente:

Las regidurías por el principio de representación proporcional, su asignación inicia con la fórmula que encabeza la lista y en orden de prelación.

Abogados en las elecciones pasadas han promovido infinidad de recursos con la finalidad de timar a candidatos a regidores diciendo que el orden es de manera aleatoria o inclusive que arranca desde el alcalde o los síndicos, derivando en un gran número de impugnaciones, aproximadamente unas 900 impugnaciones en los dos procesos electorales pasados. El Tribunal Electoral ha reiterado su jurisprudencia y por eso es evidente que me pronuncie en este sentido.

Por lo anterior, se considera aclarar la redacción del artículo 250 del Código Electoral de nuestro Estado, que actualmente dice: "Para la asignación de regidurías conforme al principio de representación proporcional se tomarán como base el orden de las listas de candidatos registradas por los partidos políticos para la elección correspondiente. Para lo anterior, las regidurías que en su caso correspondan a los partidos serán asignadas iniciando con la fórmula que ocupa el primer lugar de la lista y los subsecuentes hasta el número de regidores que le corresponda".

Lo que se pretende es incorporar la aclaración de que la lista que se actualiza será la lista que presentan los partidos políticos designando a los regidores en orden de prelación.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto para quedar como sigue:

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Único. Se reforma el artículo 250 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 250. Para la asignación de regidurías conforme al principio de representación proporcional, se tomarán como base el orden de las listas de candidatos a regidores registradas por los partidos políticos para la elección correspondiente.

Para lo anterior, las regidurías que en su caso correspondan a los partidos serán asignadas iniciando con la fórmula que ocupa el primer lugar de la lista de regidores y los subsecuentes hasta el número de regidores que le correspondan.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Suscrito Rafael Sánchez Hernández.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Rafael.

Se turna a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente.

Antes de continuar con el orden del día, le damos la más cordial de las bienvenidas a los jóvenes estudiantes de la Universidad del Golfo de México de las carreras de Derecho, Psicología, Administración de Empresas, Diseño Gráfico y Contaduría, invitados por el diputado Héctor Yunes Landa.

Bienvenidos, jóvenes de la Universidad del Golfo de México.

Continuamos con el dictamen con proyecto de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y en razón de que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputado que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada María de los Ángeles Sahagún.

Diputada Dalia Pérez Castañeda.

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado hacer uso de la voz la diputada María de los Ángeles Sahagún del Partido Acción Nacional y la diputada Dalia Pérez Castañeda del Partido Revolucionario Institucional, para posicionamiento de partido.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Sahagún del Grupo Legislativo de Acción Nacional hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento de su partido.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:
Muy buenas tardes.

Saludo a las diputadas y diputados, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña.

Bienvenidos a este recinto, especialmente a las compañeras de las organizaciones civiles, a la directora y consejeras del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Gracias por estar aquí.

Su presencia alienta nuestra tarea legislativa.

Con el permiso de la Mesa.

Que las mujeres y hombres poseamos por naturaleza cuerpo y características físicas y sexuales diferentes no es un asunto que esté a discusión, lo grave es que esas diferencias se traduzcan en trato desigual y discriminatorio en detrimento de los derechos de las mujeres.

Sin duda que la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un mecanismo para lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos y que deviene, en primer lugar, de los tratados internacionales suscritos por nuestro país en materia de protección de derechos humanos de las mujeres con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, emanada de Naciones Unidas.

No podemos soslayar que el contenido del dictamen que nos ocupa tiene su base constitucional en el artículo 4º que establece la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Esta igualdad sustantiva es la que se expresa en el goce y ejercicio pleno integral, cotidiano y, en todos los ámbitos de la vida, de los derechos humanos fundamentales, universalmente recocidos a las personas, sin distinción de sexo, y garantizar este derecho es objeto de esta ley.

Para el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, la igualdad entre mujeres y hombres es premisa fundamental para lograr una convivencia armónica y democrática porque implica el reconocimiento de la dignidad de las personas humanas sin distinción de sexo, postulado central de nuestra doctrina. Por ello, celebramos la aprobación de esta ley, iniciada en mayo de 2008 por mi compañera Alba Leonila Méndez Herrera.

Los once diputados del Partido Acción Nacional asumimos nuestro compromiso con la igualdad sustantiva. Ahora corresponde al Estado, a los municipios, así como a los poderes Legislativo y Judicial hacer lo que nos corresponde en el ámbito de nuestra competencia para esta ley... para que esta ley se cumpla.

Es verdad que para lograrlo se requiere presupuestar recursos para que las entidades públicas estén en condiciones de cumplir lo que mandata la ley para evitar la discriminación, pero, sobre todo, se requiere de voluntad política para incorporar las perspectivas de igualdad en el conjunto de políticas económicas, laborales, sociales, culturales, civiles y de cualquier otra índole que desarrollen a fin de evitar la segregación de las personas por su sexo.

En esta ley, tanto el Ejecutivo estatal y los ayuntamientos tienen tareas específicas para fomentar la participación de las mujeres en igualdad de circunstancias que los hombres. Por ello, contemplan la instalación de un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres que será responsable de diseñar las políticas públicas en materia de igualdad y de elaborar un programa cuya observancia será obligatoria.

De acuerdo a esta ley, los objetivos de acciones de las políticas estatales deberán garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos educativo, económico, laboral, de participación política en el acceso y pleno disfrute de los derechos sociales, en el ámbito civil y en el derecho a la información y participación social y será la Comisión Estatal de Derechos Humanos la encargada de la observancia de que dichas políticas se apliquen. Para ello recibirá queja, formulará recomendaciones y presentará informes especiales.

Como diputada de esta LXI Legislatura, me congratulo de que las Comisiones Unidas de Justicias y Puntos Constitucionales, Equidad, Género y Familia y de Derechos y Atención a Grupos Vulnerables hayamos logrado construir una ley que signifique un paso más para que mujeres y hombres nos relacionemos como seres humanos iguales.

Gracias a mis compañeras Margarita, Dalia, Bernardina, Ángela María, especialmente al diputado Leopoldo, quien nos escuchó, analizó, discutió y aportó su experiencia jurídica para lograr este dictamen, su apoyo decidido fue determinante para obtener este producto legislativo que resarcirá en gran medida las heridas que la discriminación por sexo ha causado a lo largo de la historia de la humanidad.

Estamos conscientes de que ante una ley que tutela derechos de mujeres y hombres para lograr la igualdad sustantiva. Ahora corresponde a las autoridades aplicarla con toda su magnitud para lograr desterrar el fantasma de la discriminación por sexo, que hasta ahora ha frenado el desarrollo integral de las y los veracruzanos.

Compañeras y compañeros diputados, en nombre de las mujeres y hombres de ayer que han luchado por erradicar la discriminación, en nombre de las mujeres

aquí presentes que están en pie de lucha y en beneficio de las futuras generaciones, les pido su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada María de los Ángeles.

Damos la más cordial de las bienvenidas a la ciudadana Irma Chedraui, a la ciudadana Cinthya Lobato y a la ciudadana Martha Mendoza Parissi, directora estatal del Instituto de la Mujer.

Bienvenidas a este recinto legislativo. Que su estancia aquí sea agradable.

Tiene el uso de la voz la diputada Dalia Edith Pérez Castañeda del Partido Revolucionario Institucional.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Bienvenidas, también, Mayela, Monserrat, Yadira, todas las mujeres que hoy nos acompañan en este recinto y, también, las mujeres que no están aquí con nosotras, que no sabrán durante muchos años que cuentan con una ley que, seguramente, hoy será aprobada y que cuentan ya con algunas otras normas vigentes que les respaldan hacia el ejercicio de sus derechos. Para ellas un saldo mucho más especial.

Honorable asamblea.

Cumplo ahora la encomienda de fijar la posición del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional respecto del dictamen con proyecto de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado.

En este sentido, nuestro voto a favor significa varias cuestiones. En primer lugar, tal y como sucedido con la aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, también, se trata en este caso de poner a nuestra entidad en sintonía con una política general que pretende garantizar jurídicamente la igualdad entre mujeres y hombres.

En efecto, con la norma jurídica que, seguramente, hoy se aprobará, se armonizará nuestro marco jurídico con la ley general de la materia, promulgada el 27 de julio del año 2006, que establece entre sus disposiciones la obligación de los congresos de los estados para expedir las disposiciones legales necesarias a fin

de promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad prevé la Constitución federal.

En segundo lugar, este voto en sentido afirmativo de nuestro Grupo Legislativo, también, significa reafirmar nuestro compromiso con el proceso encaminado a lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, proponiendo lineamientos y mecanismos institucionales para eliminar la discriminación de las mujeres en cualquier circunstancia o condición.

Por esta razón, aunque esta nueva ley considera capítulos especiales para la promoción de la igualdad en los ámbitos educativo, económico y laboral, en el disfrute de los derechos sociales en el civil, cultural y en lo relativo a la participación social, considero oportuno destacar el capítulo denominado "De la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la participación política".

Efectivamente, a partir del inicio de la vigencia de esta ley será obligatorio en Veracruz lograr la participación de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

Para ello, entre otras cuestiones, la presente ley busca legislar con perspectiva de igualdad, promoviendo la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos y en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, además de establecer acciones afirmativas para la participación igualitaria en mandos directivos de la administración pública, estatal y municipal.

Vale la pena hacer en este momento algunas breves reflexiones sobre algunos de estos puntos. En principio, consideramos que el establecimiento de estas obligaciones legales implica, en el caso de las mujeres, un nuevo y muy importante compromiso, pero, a la vez, entraña deliberar en torno de las razones por las cuales las mujeres deseamos y debemos participar en política y los objetivos que pretendemos alcanzar.

Desde nuestra perspectiva, participar políticamente en igualdad de condiciones significa cambiar las reglas del ejercicio político en un sistema que tradicionalmente ha sido dominado por un solo sexo, pues, un desacierto sería mantenernos únicamente en el ámbito formal de la ley que no siempre, como ya sabemos, hemos encontrado en el caso de la ley de acceso se traduce de inmediato en realidades concretas. Nuestro objetivo en este contexto será desplegar cuanto esfuerzo sea necesario para participar del poder real, para participar en la toma de decisiones estratégicas, en aquellas que significa lograr cambios y avances sociales reales. No podemos consentir en ningún grado arribar

a espacios de poder para quedar atrapadas en redes que mediatizan nuestras demandas y que, al fin y al cabo, las hacen nugatorias.

Por eso, los diputados del Grupo Legislativo de PRI desplegamos acciones que muestran nuestro real y profundo compromiso con la transformación de nuestra sociedad en un sentido democrático e igualitario, manteniendo como directriz principal el derecho inalienable de mujeres y hombres a vivir en plenitud de derechos.

Con el compromiso de acercar cada día más la normalidad a la normatividad, nuestro voto será a favor de esta ley para la igualdad y así lo pedimos de los demás compañeros diputados.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Dalia Pérez Castañeda.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Guillaumín Romero del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado presidente, informo de la asistencia de la diputada Marilda Rodríguez Aguirre.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso del diputado presidente, la Mesa Directiva, público que acompaña en los trabajos de esta sesión.

Compañeras y compañeros legisladores.

Después de las elocuentes, ordenadas y previamente preparadas intervenciones de la compañeras diputadas que me antecedieron el uso de la voz, yo lo primero que debo confesarles es que no hice mi tarea, no preparé nada. Sin embargo, sí pude, una vez más, y sí participé codo a codo en la revisión, artículo por artículo, renglón por renglón, coma por coma y palabra por palabra, de esta iniciativa de ley que hoy ve la luz en un dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, que preside el compañero diputado Leopoldo Torres; de la Comisión de Equidad, Género y Familia, que preside la compañera diputada María de los Ángeles Sahagún, y de la Comisión de Derechos Humanos, que me honro en presidir, que integran la diputada Ángela Perera del Partido Revolucionario

Institucional y la propia y ya mencionada compañera María de los Ángeles Sahagún del Partido Acción Nacional.

Yo, por si por ahí hay alguna ciudadana, ciudadano o legislador que lo ignore, pertenezco al Partido de la Revolución Democrática y esto me interesa resaltarlo, así como me interesa resaltar que creo que esta LXI legislatura, con todas sus bondades y con todos sus defectos, en el pleno ejercicio de la pluralidad política que aquí está representada, es muy posible que logremos que trascienda a la historia como la Legislatura que inició un trabajo consistente, cotidiano y trascendente a favor del pleno reconocimiento a los derechos humanos, políticos, sociales, civiles, culturales y ambientales de la mujer veracruzana.

Conjuntamente, las diputadas y diputados de esta legislatura hemos sido capaces de cristalizar un acuerdo no escrito, un pacto que no está firmado, un compromiso que no tiene referente en la Constitución y que no tiene referente en la Ley Orgánica de este Congreso, pero que sí tiene un referente en nuestros corazones, que tiene un referente en nuestra voluntad, que tiene un referente en nuestro profundo amor a Veracruz, a la justicia y a las mujeres de todas las edades.

Por una ficción jurídica plasmada en nuestra Constitución, hace muchos años que se dice en este ordenamiento que todos, todos, hombres y mujeres, somos iguales ante la ley; sin embargo, la realidad tercamente nos dice que esto no es así, que las mujeres han sido violentadas a lo largo de siglos y centurias, que las mujeres han sido excluidas, hemos sido excluidas de los espacios en donde se toman decisiones, que hoy en día en esta administración, en los ayuntamientos de Veracruz hay gobernantes municipales que a nuestras compañeras regidoras les dicen, váyanse a su casa, vayan a cuidar a los hijos, vayan a cuidar a los maridos. Las mujeres nada tienen que hacer en política y eso lo sabemos y lo lamentamos todas y todos los diputados y diputadas de este Congreso y por eso son necesarias las acciones afirmativas y por eso son necesarias las leyes específicas que permitan a nuestra sociedad, que permitan a Veracruz revertir este estado de cosas paulatinamente, como ya lo señalaba mi compañera Dalia Edith, por que al expedir la norma, como yo estoy segura que esta ley para lograr la igualdad, la verdadera igualdad, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, estoy segura que será aprobada por todos los legisladores y por todas las legisladoras de los partidos políticos, nosotros sabemos que al expedir la norma, al promulgarla, al publicarla, ésta no logra todavía cambiar, como si fuera una varita mágica, nuestra realidad.

Necesitamos acciones profundas, necesitamos trabajo cotidiano, necesitamos entrar a las escuelas, al primer grado, a la educación básica. Necesitamos penetrar la conciencia del padre de familia y de la madre de familia para lograr esa

igualdad que nos permitirá a hombres y mujeres ser igualmente capaces, ser igualmente felices, ser igualmente plenos y ser igualmente responsables de esta nación y de nuestras familias.

Yo quiero terminar esta intervención haciendo un reconocimiento al trabajo de mis compañeros legisladores varones. Hoy muchos de ellos, no voy a balconear nombres, están ganados para la causa de la justicia, la igualdad y la dignidad a favor de todas las mujeres veracruzanas. Hemos percatado y nos hemos dado cuenta de ello y yo quiero dejar un testimonio público. Han sido unos magníficos aliados en la depuración, en la decantación, en el perfeccionamiento de la iniciativa que originalmente fue presentada.

Yo quiero terminar diciendo que con esta ley queremos lograr esa, esa igualdad sustantiva que define el artículo 6º y que dice es la que se expresa en el goce y ejercicio pleno, irrestricto, integral, cotidiano y en todos los ámbitos de la vida de los derechos humanos fundamentales, universalmente reconocidos a la persona sin distinción de sexo.

Gracias, compañeras y compañeros legisladores, en lograr esta igualdad. Es el compromiso que esta Legislatura tiene con cada veracruzano y con cada veracruzana. Los que están hoy aquí y los que están por venir, a vivir en esta hermosa patria chica que es Veracruz.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Alfredo Tress, ¿en qué sentido?

Estamos en posicionamiento.

Por posicionamiento del Partido Convergencia, el diputado Alfredo Tress.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con su permiso, diputado presidente.

No podía, a nombre de mi partido, dejar pasar esta magnífica oportunidad de venir a manifestar nuestro voto, nuestra felicidad y nuestra reflexión profunda a esta ley de la igualdad, primero, porque así votamos, también, en la ley de las mujeres a una vida digna de violencia. Así lo expresamos. Señalamos contundentemente que las mujeres no tan sólo deben ser bien o mal atendidas,

deben tener los conductos legales para poder hacer valer lo que en muchas ocasiones se violentan sus derechos.

También, señalamos que esta ley, debería revisarse profundamente el Código Penal y el Código Civil porque muchos aspectos señalados en la ley, hoy pareciera ser que no se pueden alcanzar porque no están acordes con las disposiciones legales y reglamentarias señaladas en el Código Civil y en el Código Penal, pero quiero hacer un reconocimiento a mi partido, a Convergencia, por una sencilla razón: porque esta ley de la igualdad fue presentada, fue cabildeada, fue empujada hasta más no poder, porque fue entonces la presidenta de la Comisión de Equidad y Género en el Congreso pasado, diputada por Convergencia, Cinthya Lobato. Muchas felicidades, Cinthya y qué bueno que nuestro partido en este momento contó con un empuje sólido hacia la presencia de la igualdad de las mujeres y sencillamente por una razón: porque los estatutos de Convergencia así lo señalan, porque a nivel electoral somos el único partido que establece en sus estatutos la proporcionalidad o, más bien dicho, somos el partido que inicialmente propuso la proporcionalidad entre las mujeres y hombres, el 50%. En el 2010 deben competir por estatuto a las candidaturas propietarias en todos los niveles de gobierno y el 50% para los hombres.

Por eso, la igualdad de esta ley es ampliamente conocida por Convergencia y por eso se presentó oportunamente desde la Legislatura pasada. No podemos ni podríamos ser incongruentes con el posicionamiento del partido, primeramente, porque las mujeres representan la mayoría numérica, pero no representaban la igualdad entre la lucha social y la lucha política.

Con esta nueva ley no tan sólo nos rebasan en la proporcionalidad de número, sino hoy tenemos la gran oportunidad de luchar al lado de las mujeres ideológicamente con congruencia, con pronunciamientos, con ideas para mejorar la vida pública, la vida social, la vida económica, la vida académica y la vida de la dignidad de las mujeres.

Felicidades.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Con base en lo dispuesto por la fracción III...

¿En qué sentido, diputado?

Me permite continuar y ahorita con mucho gusto le doy la palabra.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión en lo general en contra y a favor del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Vázquez Cuevas, ¿en qué sentido?

Diputado presidente, informo a usted que solamente ha solicitado hacer uso de la voz el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas del Partido Acción Nacional, a favor del dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

Tienen el uso de la voz el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, a favor del dictamen, del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Es realmente merecedor de un pronunciamiento, de algunas palabras que el Partido Acción Nacional no quiere dejar pasar por lo significativo del hecho.

Si reflexionamos al respecto de porqué México, el país que nos ocupa a todos, el que nos ha visto nacer, el que nos ha brindado una oportunidad, Latinoamérica en general, el mundo entero que cae en el subdesarrollo es, entre otras cosas, porque degrada el principio elemental de la igualdad entre hombres y mujeres. Es ésa la razón por la cual hoy es un día en el que, seguramente, no sólo Acción Nacional, nuestra diputada ha sido enfática en su pronunciamiento al respecto hace unos minutos, sino, también, las diputadas de diversas bancadas, todas en general han llegado a un acuerdo, el cual es hoy un dictamen que seguramente contará con la unanimidad.

Y, justamente, el pronunciamiento a nombre del Grupo Legislativo de Acción Nacional es en ese sentido y permitanme, por favor, profundizar al respecto.

Por supuesto que conozco la problemática de la mujer, dado que provengo de una familia de cinco varones. Por supuesto, todos hijos de una madre que nos hace ver en perspectiva las desigualdades que la mujer ha tenido, digamos, de

1950 a la fecha. Ni se diga de años anteriores. La desigualdad conforme la historia va de regreso es peor, conforme es más antigua es aún más agobiante.

Hoy la vida me ha dado la oportunidad, además de ser un padre de familia de una hermosa hija y el tener hoy un nuevo dictamen que por el momento son sólo propósitos, queda claro, falta la realidad, falta que lo pongamos a trabajar, falta que lo echemos a andar y, para ello, por supuesto que el alcance legal no es suficiente. Se va a requerir un cambio de actitud, se va a requerir una nueva mentalidad, se va a requerir que el hombre sepa con toda claridad que la mujer en todo caso es más y nunca menos que el hombre y que, por esa razón, se tienen que brindar las oportunidades para lograrlo, sin ningún sesgo de carácter partidista. Simplemente, hago valer que esa conducta Acción Nacional la ha fortalecido permanentemente.

En el momento que fui dirigente de Acción Nacional en el Estado promovimos, siempre, las candidaturas femeninas y durante cada proceso electoral tuvimos cada vez más candidatas y hoy en día en la elección que está en curso a nivel federal es, también, el Partido Acción Nacional quien más ha postulado mujeres a la contienda electoral. Es así el caso de Pánuco con Rocío Guzmán; es, también, el caso de Alba Leonila, compañera nuestra de Martínez de la Torre; es el caso de Cosuelo Thomas en el Xalapa rural; es, también, el caso de Isabel Wong en Minatitlán; es el caso de dos compañeras aquí presentes, que han sido presentadas ya, el caso de Cinthya Lobato y de Irma Chedraui; es, también, el caso de Silvia Monge, entre otras, en el distrito de Coatepec, de tal manera que tenemos una propuesta clara que Acción Nacional está llevando a la realidad y, justamente por ello, no quisimos dejar pasar este momento que, lejos de celebrar o que celebren las mujeres, cosa que, qué bueno, enhorabuena, lo tienen por demás ganado, debe ser una celebración general de hombres y de mujeres porque si queremos abatir el rezago social, el desarrollo social, el subdesarrollo en México, tenemos que empezar con pasos claros como éstos.

Enhorabuena para todos, en especial para las mujeres y para nosotros, como ahora sí, con este tipo de legislación, como honorable Legislatura.

Muchas gracias y buen día.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Vázquez Cuevas.

Agotada la lista de oradores...

¿En que sentido, diputado?

¿A favor o en contra del dictamen, diputado?

A favor.

- EL C. DIP. MANUEL LABORDE CRUZ:
Con su permiso, señor presidente.

Sin realizar apologías extras a lo que debe ser un comentario de tribuna o una posición en torno a la iniciativa que hoy se va a votar.

Leopoldo Lugonés, poeta argentino, dijo: “Mujer: alfa y omega de la existencia del hombre y tu sitial aún no se erige”.

Podemos decir, los diputados y diputadas de esta LXI Legislatura, que hoy ya se erige un sitial en la ley correspondiente para las mujeres. No se trata de concesiones por mero interés político. Cuando se presentó esta iniciativa con anterioridad subimos a manifestar que, por vez primera, el Estado de Veracruz, esta Legislatura, con sus diputados y sus diputadas, le hacía justicia al género femenino en Veracruz.

Es momento de un legítimo regocijo y satisfacción de nuestra parte por el día de hoy, al votar a favor de esta iniciativa. Claro que mi partido votará a favor de esta iniciativa. Dejaría yo de desconocer mi origen físico, que me trajo a este planeta.

Quiero manifestarles a todas las compañeras diputadas, a las mujeres que se encuentran en el público, que nuestro partido cumplirá hoy, cabalmente, con lo que todas ustedes se merecían desde hace muchísimo tiempo y que el machismo, el estigma incluso que nos trajeron los conquistadores, impidió que la mujer se incorporara a lo que ahora, con esta nueva ley, seguramente tendrá derecho.

Es cuanto, señor presidente, para no ser tan extenso en esta posición.

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Laborde.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/06/04
HORA: 12:57:57

MOCION: Punto VIII General

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí	: 40
No	: 0
Abstención:	0
Total	: 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)

Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuahtémoc. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Herrera, José Francisco. (PRD)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a los compañeros diputados si falta alguno de emitir su voto.

Diputado Remes.

Diputado Lagos.

Diputada Marilda.

¿A favor, diputada Elvia?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación en el sistema electrónico, existen 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

(Aplausos)

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea, como procedimiento, que los diputados expresen que artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 254 ter del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y reforma los artículos 158, 160 y 163 y adiciona el tercer párrafo al artículo 162 y el artículo 746 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en una soplea vez, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Sí, diputado.

Diputado Sergio Vaca, posicionamiento de partido.

Diputado Leopoldo Torres.

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado hacer uso de la voz, para posicionamiento, el diputado Sergio Vaca Betancourt del Partido Convergencia y el diputado Leopoldo Torres del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con la finalidad de fijar el posicionamiento del Partido Convergencia, tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca Betancourt hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN.

Gracias, diputado presidente.

Estoy convencido de la buena fe del autor de la iniciativa, pero, me parece que algo que afecta tanto a los matrimonios veracruzanos y a sus hijos y, posiblemente, a muchos otros familiares, requiere un análisis no con el ánimo de rechazar el dictamen, sino para mejorarlo.

No quisiera yo que pasáramos a la etapa siguiente sin antes platicar con el diputado Leopoldo Torres García, mostrarle las observaciones que tengo y, si él considera pertinente analizarlas, no nada más él y yo, sino algún otro diputado que esté interesado en el tema y quiera participar, con muchísimo gusto lo hacemos. Probablemente sería conveniente decretar un receso y estoy convencido de que, cuando regresemos, estaremos de acuerdo y la iniciativa y el dictamen quedarán mejor.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la voz el diputado Leopoldo Torres hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA:

Con el permiso de la Mesa Directiva y del ciudadano diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta LXI Legislatura.

Público que nos acompaña hoy y señores representantes de los medios de comunicación.

En primer lugar, aprovecho la ocasión para agradecer a mis amigas y compañeras, la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales del PAN y a la diputada Dalia Pérez Castañeda del PRI y la diputada Margarita Guillaumín Romero del PRD, la

atención que se han servido para el suscrito por haber trabajado en forma conjunta sobre la ley de igualdad de las mujeres.

Quiero decirles que no me ha costado ningún trabajo sumarme al esfuerzo que ustedes han encabezado porque, en primer lugar, reconozco, estoy conciente y siempre lo he manifestado, el cariño, respeto y el amor que le tengo a mi madre, a mi esposa, a mi hermana y a mi hija y creo que esto es algo que nos debe de llevar a todos a empujar a que hagamos un trabajo legislativo a favor, no de hombres y mujeres, sino de la sociedad y de los habitantes de este Veracruz, que todos queremos y que nos merece todo nuestro cariño y respeto y, por eso, también, me permití presentar esta iniciativa porque, observando el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, encontramos un nexo ahí en el que, si bien es cierto que en su artículo 254 ter se establece hoy la definición de violencia intrafamiliar, no se dispone de ninguna acción para poder combatir esta violencia, y si bien es cierto que el Código de Procedimientos Civiles en Veracruz contiene la figura jurídica, denominada "depósito de personas" que, desafortunadamente, por nuestra idiosincrasia y cultura, regularme es hecha valer a pesar de que en esta disposición, se refiere a ambos cónyuges, regularmente se ha hecho valer por la mujer, pero, desafortunadamente, esta disposición solamente se refiere al depósito de personas como una figura jurídica de protección a la cónyuge, regularmente en los casos de divorcio, pero yo he manifestado que una jovencita que acaba de contraer matrimonio y, desafortunadamente, le toca el fenómeno de sufrir violencia intrafamiliar con su pareja, en lo que menos está pensando es en el divorcio, sino única y sencillamente en protegerse del agresor.

Por lo tanto, considero que circunscribir esta figura jurídica tan importante como es el depósito de personas, única y exclusivamente para los cónyuges que están en vías de divorcio o para aquella cónyuge que pretende demandar o acusar a su esposo, pues, es insuficiente y tomando en consideración esas circunstancias, llevamos más allá esta iniciativa y la proponemos, no nada más para cónyuges, también, para familiares, hijas, hijos, hermanas, hermanos y todo aquél que viva con un posible agresor en su propio domicilio.

Por eso, si bien, también, ampliamos la figura del depósito para que las cónyuges regularmente y los cónyuges en ocasiones puedan hacer uso de esta figura jurídica aun cuando no piensen demandar el divorcio ni estén en vías de ello. En ese sentido, se propuso la modificación y la adición al artículo 254 ter del Código Civil y las reformas a los artículos 158, 160 y 163, además de adicionar el tercer párrafo al artículo 162 y el artículo 746 bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

En este sentido, la presente iniciativa propone mejorar el depósito de personas y usarlo como una herramienta tutora y preservadora de los derechos de las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad e indefensión.

Propone otorgar el derecho o la facultad a las personas que sufren la violencia familiar, de solicitar el depósito de personas como un acto de jurisdicción voluntaria no contencioso, que no tenga la naturaleza de un acto perjudicial y que, por tanto, no esté supeditado a la presentación de la demanda o acusación, de tal suerte que resulte en la creación de una medida auxiliar y protectora de las víctimas al permitir que éstas se separen provisionalmente del agresor porque hasta ahora, si bien es cierto que el artículo 254 ter del Código Civil de Veracruz define la violencia familiar, no previene ninguna acción para proteger a las víctimas. Asimismo, establece esta iniciativa que los cónyuges, también, deben quedar comprendidas en esta protección, toda vez que aún cuando el depósito de personas está previsto en el artículo 158 del Código de Procedimientos Civiles en Veracruz como un acto perjudicial, existen los casos en el que el cónyuge, víctima de violencia, no desea demandar o acusar al agresor, sino lo que busca es protegerse y ponerse a salvo de él.

La medida de separación provisional del ofendido respecto del agresor responde a que en la realidad las parejas ocasionalmente se separan de forma temporal para efecto de solucionar diversos conflictos internos. En este sentido, el depósito de personas permitirá un tiempo para recibir apoyo psicológico, buscar el diálogo, intentar la conciliación para dar solución al conflicto de una manera más favorable y que no tenga que llevarse al extremo doloroso del juicio. Lo propuesto apoyará, además, la lucha de las mujeres para alcanzar la equidad de género, pues, las víctimas de violencia familiar son en su mayoría esposas, concubinas, hijas o mujeres que tienen un parentesco con el agresor, pero cabe resaltar que estatuir el depósito o guarda de personas para los casos de violencia familiar, no se trata de una medida más en apoyo a la igualdad de género, sino que es, en realidad, una reforma de fondo que otorgará derechos eficaces, tendrá observancia en la sociedad y dará beneficios palpables a los solicitantes, pues, el método para solucionar la desigualdad entre mujeres y hombres no es la simple y llana creación de leyes de carácter puramente enunciativo, en donde los derechos ahí otorgados permanecen flotando y resulta imposible hacerlos valer, sino, por el contrario, serán el conocimiento y el uso de la ley los que impulsarán el trato y desarrollo igualitario entre varones y mujeres.

En relación a la solicitud que hace el diputado Sergio Vaca Betancourt y como presidente de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, acepto su invitación, diputado, como siempre, con el carácter conciliatorio y de concertar para mejorar las leyes que son propiedad de los veracruzanos y les pido a mis compañeros de la comisión, al diputado José de Jesús Mancha Aguilar (*sic*) y a la

diputada Elvia Ruiz Cesáreo, que nos apoyen en esta conversación y para ello le pido al señor presidente del Congreso, de la Mesa Directiva del Congreso, que nos dé un receso de diez minutos para poder llevar a cabo esta práctica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

Se decreta un receso de diez minutos.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión.

TIMBRE

Por la comisión, tiene el uso de la voz la diputada Elvia Ruiz Cesáreo.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESÁREO:

Con su permiso.

Diputado presidente, por lo dispuesto por los artículos 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la siguiente propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 254, debe decir:

Artículo 158. En los casos previstos por el artículo 156 del Código Civil y en todo aquél en que una persona intente demandar a su cónyuge, concubino o pariente por ambas líneas hasta el cuarto grado, podrá dictarse provisionalmente el depósito o guarda de aquella que necesite ser protegida física o moralmente, de acuerdo con la ley.

Artículo 160. La solicitud de depósito puede ser escrita o verbal y en ella se señalarán las causas en que se funda el domicilio para su habitación, la existencia de hijos menores y las demás circunstancias del caso. El juez, acompañado del secretario del juzgado, debe proceder de inmediato, trasladándose al lugar de los hechos para cerciorarse de la necesidad de la medida y designará desde luego, en

su caso, de la persona o institución que habrá de encargarse del depósito y vigilará el cumplimiento del mismo. Si la solicitud de depósito se origina por causa de violencia familiar, el juez, acompañado del secretario del juzgado, podrá practicar las diligencias que a su juicio sean necesarias para declarar la práctica de la medida.

Artículo 162. Los derechos contemplados en el presente capítulo, también, podrán ejercerlos los concubinos, así como los parientes por ambas líneas hasta el cuarto grado de las personas que pretendan demandar.

El artículo 163. En el caso de que el depósito se haya constituido para demandar o causar a un cónyuge o concubino o pariente por ambas líneas hasta el cuarto grado, la providencia se considerará sin efectos si dentro de diez días hábiles siguientes, la parte interesada no acredita ver presentada la demanda. La declaración respectiva se hará de oficio por el tribunal y se notificará personalmente a los cónyuges, concubinos o parientes interesados y al depositario.

Artículo 746 bis. El depósito se dictará por un término no mayor de tres meses y podrá prorrogarse por una sola ocasión por el mismo término, si la parte interesada acredita la subsistencia de los elementos que le dieron origen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Elvia.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Leopoldo Torres García, Elvia Ruiz Cesáreo, José de Jesús Mancha Alarcón y Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Muchas gracias.

Los que estén en contra de la propuesta de modificación que nos ocupa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados Leopoldo Torres García, Elvia Ruiz Cesáreo, José de Jesús Mancha Alarcón y Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz por reservarse algún artículo para su discusión.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/06/04

HORA: 14:21:34

MOCIÓN: Punto IX Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí	:	31
No	:	0
Abstención:		0
Total	:	31

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Herrera, José Francisco. (PRD)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Mata Olivares, Claudia. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a los compañeros diputados si falta alguien de registrar su voto.

Nuevamente consulto a los compañeros diputados si faltan de emitir su voto.

Diputado Cecilio, a favor.

Diputado Yunes.

Diputado Rosendo.

A favor.

¿Algún otro diputado, diputada?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado en el sistema electrónico existen 34 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, proseguimos con los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Atoyac, Chiconamel, Tantima, Vega de Alatorre y Zontecomatlán a celebrar convenio y contratación de los servicios de despachos contables, con el objeto de revisar y llevar a cabo auditorías técnicas y financieras, emitidos por la Comisión Permanente de Vigilancia y en razón de que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Proseguimos con los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Acajete, Emiliano Zapata y Santiago Tuxtla a celebrar convenios de coordinación y colaboración con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de administrar los recursos generados por la retención del 5 al millar, emitidos por la Comisión Permanente de Vigilancia y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

En el desahogo del siguiente punto del orden día, proseguimos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se da por terminada la licencia concedida en fecha 24 de abril del año en curso por la Diputación Permanente de esta potestad legislativa, por el periodo comprendido el día 24 de abril al 15 de julio del año 2009 a la ciudadana Marilú Gómez Zúñiga, regidora cuarta propietaria del honorable ayuntamiento de Álamo-Temapache, a efecto de que pueda reincorporarse al cargo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, continuamos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ciudadano doctor Mario Carreón García para desempeñarse simultáneamente como coordinador de protección en la Jurisdicción Sanitaria número IV, también, en el programa "Comando de Rescate y Urgencias Médicas" de la Secretaría de Seguridad Pública, en la zona norte del Estado, ambos con cabecera en Martínez de la Torre, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Veracruz a celebrar con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, convenio de colaboración para determinar la participación técnica y económica del municipio en la realización del proyecto denominado "Programa integral de obras de imagen urbana, segunda etapa", emitido por Comisión Permanente de Turismo y en virtud de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz el diputado Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo relativo a las condiciones de vida de la población por la implementación de impuestos.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Con su permiso, diputado presidente e integrantes de la Mesa Directiva.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Asistentes a esta sesión.

Distinguidos integrantes de los medios de comunicación.

El que suscribe, integrante del Grupo Legislativo del PRI de esta Legislatura del Congreso del Estado, en términos de los artículos 8 fracción XI y 132 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con anteproyecto de punto de acuerdo bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los últimos catorce meses han sido sumamente difíciles para el pueblo de México en lo que respecta a la economía popular. Primero, una crisis alimentaria que provocó serios incrementos a los productos básicos, la cual, a pesar de haberse superado, nunca bajaron los precios de los diferentes productos. Posteriormente, somos objeto de una recesión económica mundial de la cual se nos intentó engañar con el cuento que nos daría un simple resfriado. Como consecuencia, por poco y no sobrevivimos a la grave neumonía que se nos vino encima. Eventos sin precedentes que ni siquiera se compararían con la depresión del año 1999, del gran *crack* económico.

Por último y por si fuera poco, somos víctimas de una discriminación generalizada debido a una nueva enfermedad llamada influenza A-H1N1, misma que paralizó el comercio, la industria en general, principalmente la turística. Consecuentemente, la economía nacional se derrumba, provocando la pérdida de miles y miles de empleos.

A pesar de todo ello, parece que el gobierno federal, sin reparar en los efectos sociales catastróficos que provocaría en la economía familiar que ya no aguanta otro golpe más, estaría buscando de nueva cuenta el camino de aplicar el IVA a medicinas y alimentos.

Según datos del INEGI, el gasto en alimentos y medicinas en las familias más pobres, que se calculaban en 53 millones de personas hasta antes de la actual crisis económica, es de casi el 50% de su ingreso. Evidentemente que con un aumento a los precios que por la aplicación del IVA en este rubro, el gasto de las familias se incrementaría en un 60 o 70% y si a lo anterior se añade que la inflación anual al mes de abril es de 6%, el problema se agudiza para las familias que menos tienen.

Más todavía. La canasta básica se ha incrementado el último año en 160% en sus precios, lo que provoca que la clase trabajadora vea disminuido alarmantemente

su poder adquisitivo y que el panorama económico se vea con angustia y desánimo.

Sólo un ejemplo para ilustrar lo dicho, el maíz en el 2007 aumentó el 11%, la tortilla en ese mismo año fiscal aumentó el 60%, lo cual nos da un reflejo de cómo tenemos a los productores en materia de maíz.

La intención de gravar medicamentos y alimentos lo discutimos, sin duda, en el 2003. La sociedad mexicana lo rechazó y todos sabemos que es un tema rebasado. Estamos conscientes que México necesita incrementar la recaudación, pero el gobierno federal debe buscar alternativas diferentes como ampliar la base tributaria a través del combate a los grandes evasores y realizar una gran cruzada de simplificación administrativa fiscal, donde cualquier contribuyente pueda hacer por sí su declaración tributaria.

Por ello, solicitamos encarecidamente a la Secretaría de Hacienda que en ese ejercicio fiscal y en el paquete económico para el año 2010, que debe presentar a más tardar el 8 de septiembre próximo en San Lázaro para la aprobación de la miscelánea fiscal, se intente proponer dicho impuesto en este rubro.

Si se implementa este impuesto, afectaría a las familias más pobres y el gobierno federal o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mostrarían, una vez más, su falta de sensibilidad y responsabilidad social ante la difícil situación que atraviesa el país y, en especial, el 50% de los mexicanos que se debaten en la pobreza.

Resulta claro entender que el gobierno de la República no habló con la verdad en materia de crisis económica, además de no medir los efectos de la contingencia, aunado a la caída de los precios del petróleo, lo que lleva a mantener una recesión en el país y que llevará a México a tener un decrecimiento hasta del 8% del PIB en este presente año, pero todo ello no justifica implementar el impuesto multicitado.

Expresamos, por ello, un no rotundo a la posibilidad de que se grave a los alimentos y medicinas. No permitiremos salidas fáciles por parte de la Federación para enfrentar la crisis a costa de lesionar la economía, como siempre, de los mexicanos más vulnerables.

Nuestra función como legisladores es velar por nuestros representados, incluyendo, sin duda y por supuesto, su seguridad económica.

Por lo anteriormente expuesto, amigas diputadas y amigos diputados, me permito someter a esta Soberanía la siguiente propuesta de:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que la Secretaría de Hacienda Crédito Público, por ninguna circunstancia en el presente ejercicio fiscal ni en el paquete para el año 2010 que presentará en septiembre próximo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, grave con el Impuesto al Valor Agregado a los alimentos y medicinas ya que conllevaría riesgos insospechados en la economía de la población.

Segundo. Informar a esta Soberanía de las medidas ejecutadas, motivo por el presente punto de acuerdo.

Tercero. Esta Soberanía estará exenta al resultado y cumplimiento de este acuerdo en apego estricto a las facultades que la ley otorga.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado.

Quinto. Publíquese este acuerdo en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Gonzalo Guízar.

(Aplausos)

Sí, diputado Sergio.

Sí, diputado Rafael.

Adelante, diputado Sergio Vaca.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado Bernal.

Una de las cosas que más dañan la credibilidad de los diputados locales y federales y de los senadores es la mala memoria y la falta de congruencia.

Quiero recordar, diputado Gonzalo Guízar, que quien hace varios sexenios trajo el IVA a la República Mexicana fue un presidente de la República, priísta. Muchos recordamos todavía un gesto entre obscuro y lúbrico, de hace varias legislaturas federales, que se hizo creo que nacional y, quizás, hasta mundialmente famoso

como la “roque señal”, que daba a entender que nos habían empujado hasta el cuello el IVA.

Qué fácil es ahora espantarse de lo que indebidamente quiere proponer Felipe Calderón y ya propuso en su momento Vicente Fox. No se vale espantarse de lo que ustedes trajeron a México y tampoco se vale que en un momento como éste ya comience una labor de ablandamiento como hoy oí en la radiodifusora de MVS, que todos sabemos que Pedro Ferris de Con baila según el ritmo que le mande quien está en el gobierno; si es el PRI, es el PRI el que le manda, y si es el PAN, es el PAN, y si algún día llega a estar ahí el partido “Put” va estar conforme con él.

Ya comenzó la labor de ablandamiento hoy, haciendo una encuesta, ¿está usted de acuerdo, mexicano, en que se aplique el IVA a los alimentos o en que el gobierno del presidente Calderón pida prestado no sé cuántos miles, millones de dólares?

Tuve el honor de ser diputado federal como lo he dicho en otras ocasiones y me enorgullezco de haber sido congruente, a riesgo de que me corrieran del PAN y me llamaron la atención y me suspendieron y mero me decían que, bueno, Felipe Calderón, que no debería estar en el grupo parlamentario de Acción Nacional por mi atención negativa; pero no fui el único, 43 diputados de Acción Nacional en la Legislatura LVIII, congruentes y defendiendo al pueblo, estuvimos en contra en todo momento en que la propuesta de Vicente Fox prosperara. Es más, un amigo, ex alcalde de Veracruz, ex diputado local por el distrito de Boca del Río y ex diputado federal, hoy priísta, Roberto Bueno Campos, me acuerdo que cuando Santiago Creel planteó lo del IVA a los alimentos y a los medicamentos y eso que Roberto es tranquilo, gritó desde donde estábamos sentados, “no puedo apoyar el IVA”. Eso es lo que México requiere, diputados comprometidos con el pueblo y no que cambian en 180 grados, hoy sí, mañana no.

Pero veamos el aspecto jurídico, diputado Guízar. Con qué derecho nosotros le vamos a hacer un extrañamiento o hasta una invitación al presidente de la República para que no presente una iniciativa. Eso no sirve para nada, es pura faramalla legislativa. Pidámosles a nuestros diputados federales salientes, si es que llegara a plantearse ahora o a los que entren en la próxima Legislatura, que voten en contra. Hagamos campaña entre el pueblo para que sea en contra, pero no vengamos aquí a decirles que les mandemos una invitación cordial, una exigencia fuerte al presidente de la República porque tiene todo el derecho que le concede la Constitución federal a promover lo que sea, a presentar las iniciativas que quiera como hace Fidel Herrera Beltrán, aunque muchas sean un disparate.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Rafael Sánchez del Partido Acción Nacional, para hechos.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:
Aquí me podría pasar hablando de los logros de lo que ha hecho el gobierno federal con los impuestos federales que ha recaudado, pero yo quisiera que habláramos y entráramos en materia.

Señores diputados, amigos todos.

Nosotros tenemos la facultad de legislar en materia estatal sobre impuestos; entonces, ya que el diputado Guízar Valladares está muy a tono al querer entrarle a este tema, vamos a entrarle a un tema, a un paquete completo en materia impositiva en el gobierno del Estado. Acción Nacional ha presentado dos propuestas para que se retire el Impuesto del 2% a la Nómina y el Impuesto al Hospedaje y ya que hablamos de cifras les voy a dar las siguientes cifras: las acciones emprendidas, eh, eh, por el gobierno federal contrastan mucho con lo que dice aquí el gobierno del Estado.

No sucede lo mismo en Veracruz. La aplicación de sus impuestos del 2% a la nómina, al hospedaje y a la tenencia vehicular, a la fecha no se han visto reflejados en mayor bienestar para los veracruzanos. El gobierno estatal tiene el compromiso de apoyar y promover el progreso de los individuos y comunidades a través de programas y acciones que le permitan arribar a condiciones de vida digna y ese compromiso el gobernador Fidel Herrera Beltrán no lo ha cumplido a la fecha.

Sólo basta señalar los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, que indican que Veracruz es la cuarta entidad con menor desarrollo humano en el país, sólo por arriba de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Por otra parte, en el informe de 2007 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política, de Desarrollo Social, señala que nuestra entidad es, junto con Tabasco, la cuarta entidad con mayor porcentaje, 28% de población en pobreza alimentaria en el país, lo que significa que en Veracruz, 1,990,859 personas no alcanzarán a satisfacer sus necesidades diarias de alimentación. Esto es lamentable porque mientras a nivel nacional la pobreza ha disminuido, en el Estado la aplicación de

los impuestos estatales no se ve reflejada en una mejor calidad de vida de los veracruzanos.

Aunado a esto, los veracruzanos tendremos que seguir pagando el impuesto a la tenencia vehicular 18 años más que el resto de los mexicanos porque mientras a nivel federal este impuesto se derogará en el 2011 por iniciativa del presidente Calderón, en nuestro Estado el gobierno de Fidel Herrera decidió bursatilizarlo por un periodo de 29 años.

Para muestra basta un botón. Salvador Sánchez, secretario de Finanzas, en días pasados anunció la creación de un nuevo impuesto. Es el colmo, a los veracruzanos nos incrementan la carga impositiva y la aplicación de los mismos no se refleja en mayor desarrollo social.

Compañeros diputados, ya que toman este tema, yo creo que el exhorto se lo deberíamos girar al gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, para que próximamente nos estén aquí plateando un programa de reformas impositivas para eliminar impuestos que gravan fuertemente a los veracruzanos. Se necesitan reformas que generen empleos para los veracruzanos, no aumentar la carga impositiva. Vamos a aterrizar en lo que podemos hacer en esta Legislatura y no exhortar a un gobierno federal que propiamente no nos compete legislar en esa materia.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

¿En qué sentido, diputado Guízar?

Por alusión, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:
Miren qué bueno que... con el permiso de la Mesa Directiva.

Qué bueno que se platique de la economía. Creo que es un tema interesante. Lo acaba de destacar Mitofsky que el 40% de los mexicanos se encuentran lastimados por la política económica del país.

Yo estoy de acuerdo y lo acepto, que en el gobierno de Zedillo se aumentó el IVA en alimentos y medicinas y se nos dijo que iba a ser una solución permanente

para siempre, de primer mundo, eso se nos dijo a los mexicanos y que no éramos nosotros ni diputados federales, somos ciudadanos en ese momento y creo que la gente dio su confianza a ese impuesto del 10 al 15%. ¿Qué es lo que pasó? Eso lo aceptamos. ¿Cuál desarrollo económico? Se nos dijo que con la reforma petrolera se iba a dar un gran cambio para que PEMEX estuviera totalmente depurado, como una empresa de primer mundo, y de la sexta empresa de primer mundo de mayor competitividad pasó a la onceava, es decir, nos decimos como parlamentarios con todo el derecho de presentar un anteproyecto de punto de acuerdo, con todo el derecho, desde el punto legal y jurídico, para exhortar al Ejecutivo. Es un derecho que tienen los diputados locales, así como lo tiene el presidente de la República y los diputados federales. Es un derecho de exhortar se valore el no incremento el IVA en alimentos y medicinas.

Yo creo que ahí está ese debate económico, cuál fue la oferta del gobierno federal actual. A ver cuál fue la oferta que el ciudadano y la sociedad y nosotros, como representantes populares, tenemos la obligación de ser portavoz del presente con ilustración del pasado y no negamos y no tememos a la discusión del pasado.

Generar un millón de empleos al año. Ésa fue la oferta del presidente actual. Se hacía llamar el presidente del empleo y cuáles empleos. Hemos perdido 2 millones 300 mil empleos acumulados en lo que va de este periodo.

Ése es el tema económico que le interesa al 40% de la población. Ése es el tema que nos debe interesar a los grupos parlamentarios, discutir como veracruzanos y como representantes populares. Está muy claro, independientemente, que claro que hay que apoyar la seguridad, los operativos, como bien lo expresó el gobierno de Veracruz. Tenemos que entendernos de la economía de este país que es catastrófico en materia de resultados, menos 8% del PIB. Vamos a decrecer en este ejercicio fiscal 2008-2009. Eso no puede ser. Hay un mal manejo en las finanzas públicas, amigas diputadas y amigos diputados, o sea, eso no es porque lo diga yo, lo dicen los informes del Banco Mundial, los informes de la propia Secretaría de Hacienda.

¿Saben cuánto manejó de excedentes derivados de petróleo la Secretaría de Hacienda? En comparación, 95-2001, el precio del barril costaba 18 dólares en el 97; del 2001 al 2003, 53 dólares el barril. Teníamos, fíjense bien, exportábamos 3 millones de barriles diarios. Nos acabamos Cantarel. Son los temas económicos del país. ¿Saben cuánto tuvo de excedente el gobierno de Vicente Fox en comparación con el gobierno de Zedillo? Vamos a compara historia del pasado. No le tememos a la historia, 700 mil millones de pesos de ingresos extraordinarios en materia de divisas petroleras, en materia de divisas, de remesas de los inmigrantes. Ahí está el segundo informe del Banco de México, página 2.

Eso es una realidad. Eso no es inventar. Eso no es protagonismo, es una estadística institucional. No es ocurrencia de un servidor y a eso vengo, a debatir los resultados económicos que están por los suelos, o sea, y que la salida no es gravarles a los pobres el IVA en alimentos, en medicinas y la medida no fue correcta. Gravarles a los pobres en el 95 con Zedillo, medicinas y alimentos, no estuvimos de acuerdo como ciudadanos y no es una incongruencia. Es una congruencia cuando fui diputado federal. Con todo el orgullo y con toda la responsabilidad voté en contra del IVA en alimentos y medicinas. Si hablamos de congruencia, ahí esta una congruencia. Rechazamos el intento de gravar alimentos y medicinas. Una bandera, por eso dije en el anteproyecto de punto de acuerdo que era un hecho del pasado ya rebasado y que la sociedad no lo aprobó y, por tanto, su servidor, como diputado federal en ese momento, no votó a favor, votó en contra y ganamos la votación. Es un acto de congruencia, no de pose parlamentaria.

Entonces, ¿qué pasó con los más de 700 mil millones de pesos de excedentes 2001-2003? Se incrementó el gasto corriente. El aparato burocrático, ahí está en las estadísticas en los informes, no es cuento, se incrementó en 40% de gasto corriente. Eso fue lo que se propició en el país con esos excedentes petroleros. Por tanto, la solución no es gravar los alimentos y medicinas. No es la solución, es una comodidad. La solución es combatir la evasión fiscal, sea quien sea, sin distingo partidista, sin colores, sin tamaños. Aquel contribuyente, empresario próspero o no próspero, que tenga una evasión fiscal, sea sancionado ejemplarmente. Es facultad del ejecutivo y lo apoyamos en esa gran cruzada. Así lo expresé hace unos minutos, una gran cruzada de simplificación administrativa.

Es un tema, también, en boga. Cuántos contribuyentes de manera natural, por sí, por voluntad para cumplir con el fisco, pueden presentar su declaración tributaria. Muy pocos porque son engorrosos los trámites. Bueno, pues, ahí tenemos que trabajar para simplificar y para recaudar más.

¿Qué hizo Irlanda y Polonia? Disminuyeron el ingreso al ISR y recabaron más dinero, de 350 millones de dólares en aquella época del 97, recaudaron 1,500 millones de dólares. Está comprobado que la simplificación administrativa, el impulsar al aparato productivo del país que se trate es la fórmula correcta para detonar la economía y el manejo de las finanzas públicas sea una herramienta de desarrollo económico, no de estancamiento económico, como lo que estamos viviendo ahorita y que decimos al exterior que tenemos finanzas públicas sanas con un decrecimiento económico PIB en este ejercicio fiscal y todavía lo reconocemos.

Veán los medios de comunicación. Veamos cuál es el tema en boga. Ahorita, la seguridad o la crisis y cuál es el tema que más lastima a la sociedad, además de la

seguridad, pero en primer lugar, la crisis económica se trata de empañarnos, de cegarnos y depurar la negligencia, la ineficiencia y la ineficacia en los asuntos económicos que atentan contra todos los mexicanos.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Marco Antonio?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Gracias, diputado presidente.

Compañero diputado Guízar Valladares, en primer lugar, la verdad, no sé de dónde saca usted que el Partido Acción Nacional quiere incrementar el IVA a alimentos y medicinas, eso fue en la Legislatura donde estuvo presente como diputado Sergio Vaca y como él mismo lo dijo, aquí se opusieron a Fox a que se incrementara el IVA a medicinas, cosa que sí hizo el PRI cuando gobernó Ernesto Zedillo.

Yo lo que he escuchado ahorita en las campañas es que el Verde Ecologista es el que trae de canción aumentar el IVA a las medicinas y a los alimentos, pero es el Verde Ecologista, no es Acción Nacional ni es el gobierno federal, que hoy está al frente de la nación a través de Acción Nacional.

Tengo aquí en mis manos 29 puntos que tiene como plataforma política para el 2009-2012 Acción Nacional en materia de economía y de los 29 puntos en ningún momento se habla de subir el IVA a alimentos y a medicinas. Lo que sí se habla es que las y los diputados de Acción Nacional se comprometerán a analizar la vialidad de reducir el número de regímenes tributarios discriminatorios con el objeto de fortalecer las finanzas públicas. Están hablando de reducción, no están hablando de aumentar impuestos.

Entonces, va en disparejo a lo que usted está proponiendo y aún, suponiendo que fuera usted pitoniso y adivinara lo que la Presidencia de la República piensa hacer en septiembre, el PAN no se lo va a permitir. Tenga usted la certeza y la seguridad que no va a ocurrir así.

En segundo lugar, si hablamos de congruencia, eso debió haber hecho la fracción legislativa del PRI cuando el presidente de la República, Felipe Calderón, propuso

modificar el régimen tributario y la verdad que hicieron un chilaquil de esa propuesta, de que no se parece en nada a lo que propuso Felipe Calderón y de lo que salió, fue lo que aprobaron. Hoy le echan la culpa al gobierno que si el IETU, que si lo demás, que eso fue lo que creó la Cámara, eso fue lo que hicieron los priístas con los del PRD y que al PAN no le quedó más que ir adelante en pro de este país, aunque no fuera originalmente su propuesta, que era de mejorar el régimen tributario que ir a la baja.

Ésa es la propuesta de Acción Nacional, señor diputado. Tenga usted la seguridad que si el PAN tiene la mayoría en esta próxima Legislatura federal, va a buscar que los impuestos bajen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

¿En qué sentido, diputado Guízar?

Por alusión, tiene el uso de la voz el diputado Gonzalo Guízar.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:
Muy bien, presidente, muchas gracias.

No, nada más una aclaración.

El anteproyecto de punto de acuerdo va en el sentido del gobierno federal, eso, jamás dije que el Partido Acción Nacional. Digo, va al gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Claro que el Partido Acción Nacional toma de ejemplo al presidente en sus *spots* publicitarios. A lo mejor en esa inercia usted lo tomó como propio, pero no. Mi anteproyecto de punto de acuerdo va direccionado al gobierno federal, jamás mencioné que la plataforma del PAN lo considerara.

En ese sentido, me da mucho gusto porque, entonces, este anteproyecto de punto de acuerdo será apoyado por Acción Nacional cuando se turne a la Junta de Coordinación Política porque usted está diciendo, lo cual lo felicito, que no van a apoyar este impuesto. Por lo tanto se deberá firmar en la junta por su coordinador, si no hay inconveniente de parte del grupo parlamentario.

Ésa es mi aclaración nada más.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Rafael Sánchez, por hechos, del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Qué bueno que tengamos diputados congruentes en esta Legislatura. Me hubiera gustado que el diputado Guízar Valladares en el periodo del PRI, de la famosa "roque señal", se hubiera opuesto a esos impuestos, pero no es su tiempo, pero sí le pedí al diputado Guízar que abordáramos el tema. Espero más adelante, sea un tema de debate sobre los impuestos aquí estatales, los impuestos que agravan a los veracruzanos de manera directa y que afectan a las fuentes de empleo. No vaya a ser que más adelante nuestro gobernador, señor Guízar Valladares, por congruencia vaya a solicitar un préstamo de 10 mil millones de pesos y esperemos que por congruencia ahí se pueda oponer.

Es cuanto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

¿En qué sentido, diputado?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado José Ruiz.

- EL C. DIP. JOSÉ RUIZ CARMONA:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas y diputados, específicamente al compañero Rafael Sánchez.

El punto de vista de la bancada del PRI, aquí en el Congreso local, es que sería un error grave eliminar el impuesto del 2% a la nómina y eliminar el impuesto al hospedaje, también. Éstos son impuestos de los pocos que tiene el Estado, por decirlo así, que se quedan aquí y que el propio Ejecutivo estatal ha dicho y nos ha informado en varias ocasiones de las obras que se han hecho con lo que se recauda de estos impuestos.

Estos impuestos no se van a gasto corriente, estos impuestos van para gasto de infraestructura, para seguir atrayendo inversiones, obras que, desafortunadamente, no se pueden hacer con el dinero que hay total del

presupuesto que recibe el Estado de la Federación y esto no es por culpa de nadie, es porque ha sido así toda la vida.

Entonces, no opinamos de la misma manera. Creemos y tenemos cifras que yo le pido, diputado, respetuosamente, que veamos juntos en un futuro de lo que hemos atraído de inversiones, gracias a las obras de infraestructura en carreteras, en puentes, en parques industriales, en otro tipo de obras, con el impuesto del 2% a la nómina y del impuesto del hospedaje.

Así es que, en ese sentido, creo que debemos tener una visión más moderna, más amplia en el sentido de la recaudación y aceptar y reconocer que estos impuestos sí han traído muchos beneficios y empleos al Estado de Veracruz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado?

Por alusión, tiene el uso de la voz el diputado Rafael Sánchez.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sólo para decir que la incongruencia reina aquí en los compañeros del Revolucionario Institucional cuando se oponen ellos a impuestos federales, que en su época no se opusieron, pero aquí como son del gobernador del Estado, ya hasta parques industriales, que yo realmente no conozco, sí me gustaría conocer los famosos parques industriales que ya mencionó aquí el compañero y, pues, cuando se habla de los impuestos estatales hasta modernidad hay, ¿no?

Qué forma de justificarlo. Qué lamentable.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Proseguimos con el anteproyecto de punto de acuerdo relativo a los juguetes bélicos, presentado por la diputada Dalia Edith Pérez Castañeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se le concede el uso de la voz.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:
Diputado presidente.

Compañeros.

Quien suscribe, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder, someto a la consideración de la honorable asamblea el presente anteproyecto de punto de acuerdo, basado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cuando se vive en un país duramente azotado por la violencia, es normal que los ciudadanos demanden el restablecimiento de un ambiente social de tranquilidad, seguridad pública y paz.

Hoy, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades, en los distintos ámbitos de gobierno, es obvio que no se ha logrado abatir los altos índices de criminalidad y que nos encontramos ante el riesgo de convivir de manera permanente en un clima hostil, que dificulte o nulifique las condiciones necesarias para que los seres humanos nos desarrollemos con plenitud en toda nuestra capacidad.

Segundo. No se puede soslayar que atávicas situaciones económicas, que favorecen la desigualdad social entre los mexicanos, son condiciones propicias para el fomento de la delincuencia; no obstante, tampoco puede negarse que el mejoramiento de los mecanismos educativos, formales e informales, en los espacios públicos o en los núcleos familiares, principalmente de los niños y adolescentes, puede contribuir a fortalecer una natural resistencia a las tentaciones para delinquir.

Por esto, nos parece razonable que organizaciones sociales y ciudadanos en general insistan en la necesidad de generar instrumentos jurídicos para garantizar una vida libre de violencia y para atajar todos aquellos elementos que pudieran contribuir a generarla.

En este contexto se enmarcan las propuestas realizadas, tanto en el ámbito nacional como en el de las entidades, para que se dedique especial cuidado y vigilancia sobre ciertos objetos y accesorios con supuestas características lúdicas, que pudieran constituir un riesgo para los niños de nuestro país.

Tercero. En efecto, la Constitución de la República establece en su artículo 3° que: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

A pesar de esta disposición, observamos que no siempre se realizan las acciones necesarias para transmitir estos valores o para garantizar un ambiente de desarrollo humano, esencialmente pacífico.

Por ejemplo, se encuentran al alcance de niños, niñas y adolescentes, juegos y juguetes que fomentan sentimientos de destrucción, de enojo, que presentan como normales y asépticas las acciones bélicas o violentas.

De hecho, en nuestro país, jugar a la guerra, realizar tiroteos simulados o acciones violentas son consideradas actividades de esparcimiento adecuadas, normales o incluso propias de la tradición infantil.

Pero jugar a la guerra no es ni debe ser un juego, pues, es discutible que este tipo de actividades contribuyan a desarrollar las mejores características de los seres humanos.

Cuarto. En el mercado nacional, fabricados en el país o introducidos en él mediante la importación, se encuentran a libre demanda objetos supuestamente lúdicos, con características tan semejantes a las reales que distinguir la imitación de un arma real se torna notoriamente complicado, al grado tal que algunos de estos instrumentos han sido utilizados con éxito durante la comisión de delitos.

Es cierto que se encuentra vigente en el país la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, seguridad al usuario-juguetes-réplicas de armas de fuego-especificaciones de seguridad y métodos de prueba, pero esta norma, aunque de validez general, se encuentra orientada a regular las especificaciones de seguridad que deben cumplir los juguetes réplicas de armas de fuego, los métodos de prueba que deben aplicarse para su verificación, así como la información comercial que debe exhibirse en la etiqueta y/o en el mercadeo del producto. En suma, el objetivo es garantizar a los consumidores, elementos y características vinculadas con la calidad y no necesariamente con el destino y uso de estos objetos.

Quinto. En este orden de ideas, opinamos que resulta pertinente analizar y discutir la viabilidad de crear una ley en el orden federal o de reformar reglas jurídicas con ámbito de validez en toda la República, orientadas a normar el acceso de niños, niñas y adolescentes a este tipo de productos y a reforzar los procesos educativos necesarios para tener concepciones muy claras respecto del

significado y la trascendencia que los juegos violentos y los juguetes con características bélicas pueden tener en su vida futura.

No se propone la introducción de nuevas y simples prohibiciones en nuestro sistema jurídico. Más bien, se desea legislar con responsabilidad para que sean los mejores valores los que orienten las actividades lúdicas y de esparcimiento de nuestras niñas y niños.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. La LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los integrantes del Congreso de la Unión para que, en el ejercicio de sus atribuciones, coadyuven en el proceso legislativo a efecto de elaborar y decretar una norma que regule la producción, distribución y comercialización de objetos lúdicos que inciten, orienten o motiven actitudes violentas entre los niños.

TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 4 días del mes de junio de 2009.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Dalia.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Conforme al orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Clara Celina Medina Sagahón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo mediante el cual se solicita la reducción de las tarifas eléctricas en el Estado de Veracruz.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:
Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señores de la prensa.

Amable concurrencia.

Diputado Fernando González Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz
Presente

La que suscribe, diputada Clara Celina Medina Sagahón, presidenta de la Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular y Reducción de Tarifas Eléctricas de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz, somete a la consideración a esta Soberanía, el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo con base en lo siguiente:

El 7 de febrero de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el decreto, acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministros y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas.

En el citado acuerdo se modifican las tarifas domésticas y posteriormente se crea la tarifa doméstica de alto consumo, conocido como DAC. En teoría, dependerá y dependería del consumo de kilowatt/hora la forma de cobro para cada quien, es decir, de la siguiente manera:

Los que consumen hasta 140 kilowatts al mes, los que consumen más de 140 kilowatts al mes, mensuales. Los que por su promedio de consumo rebasan los 150 kilowatts mensuales, a este último se le aplica la tarifa doméstica de alto consumo, la cual tiende a ser más elevada que la tarifa comercial, pues, su precio varía de acuerdo al precio de los combustibles y la inflación. Con esta medida, los usuarios que registraban un bajo consumo se encontraron con un aumento en los pagos de sus recibos entre un 30 y 80%.

Veracruz es uno de los principales productores de energía eléctrica en el país y merecemos tarifas preferenciales, derivado a que los altos costos registrados en el precio de la luz presentan un gasto bimestral muy significativo entre las familias veracruzanas y consideramos que es nuestro derecho solicitar la reducción de las tarifas eléctricas de acuerdo a la proporción directa con la que el Estado de

Veracruz contribuye en la producción y distribución a nivel nacional, que es del 17 al 20%.

Estamos de acuerdo a que los factores externos como la crisis mundial han sido los detonantes para que hoy el Estado mexicano atraviese una recesión económica difícil.

También, en su momento reconocemos el esfuerzo que hizo el gobierno federal para incrementar los subsidios a los industriales desde las micro, pequeñas y medianas empresas, hasta las transnacionales que operan en el país, medida tomada para evitar el cierre de empresas y el despido masivo de trabajadores.

El gobierno del Estado de Veracruz respalda las medidas tomadas por el Ejecutivo federal y, de igual forma, presentó propuestas viables para beneficiar no sólo a los veracruzanos, sino a todos los mexicanos, como es la solicitud que se le hiciese, hiciera el gobernador para que el pago del recibo de luz fuera de manera mensual, evitando así que el segundo mes se genere el sobrecargo al aplicarse la tarifa DAC.

Es por eso que, de acuerdo al artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, con la participación de la Secretaría de Energía y de Economía, a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, se fijarán las tarifas, su ajuste o reestructuración de manera que tienda a satisfacer las necesidades financieras y de la aplicación de servicios públicos y el racional consumo de energía, por lo que solicitamos al Ejecutivo federal que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fijar una tarifa especial al Estado de Veracruz para el pago del consumo de energía y su reducción de pago mensual, por lo que les solicitamos, compañeros diputados, que todos nos sumemos a esta propuesta para solicitar a nuestra gente y del Estado que tanto nos ha dado.

Por lo anterior expuesto y en términos de los artículos 8º, 11º y 132 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, se propone a esta amable asamblea el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se gire un exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice y se atienda la demanda del pueblo veracruzano con relación a los elevados costos de las tarifas eléctricas domésticas, para que éstas sean reducidas con relación a la producción y distribución de energía eléctrica a nivel nacional con la que contribuye el Estado de Veracruz.

Segundo. Se le exhorte al Ejecutivo federal para que, a través de las instancias correspondientes, se gestione lo conducente para que el pago de los consumos de energía eléctrica sea de manera mensual.

Atentamente

Diputada Clara Celina Medina

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

¿En qué sentido, diputado José de Jesús Mancha?

A favor, tiene el uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Pues, decirles a mis compañeros diputados de este Congreso, de esta Legislatura, que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional está a favor de este anteproyecto de punto de acuerdo y creo que desde aquí nuestro coordinador me ha instruido a decirles que en cuanto la Junta de Coordinación Política lo disponga, suscribimos este anteproyecto.

En lo que no estamos de acuerdo es en el sentido que se le quiere dar a los comentarios cuando se habla de impuestos, derechos o aprovechamientos de la Federación e impuestos, derechos y aprovechamientos del Estado y, en este caso, que se trate de una reducción a un derecho del Estado, otorgar la luz por el servicio que se presta, un ingreso federal, que con esta medida puede ser disminuido.

Entonces, se dice que es por el bien de los veracruzanos y cuando se trata de una propuesta para disminuir un impuesto, un derecho o un aprovechamiento local se dice que es porque lesiona a los veracruzanos.

Entonces, nosotros más bien pediríamos congruencia al momento de emitir nuestro voto en este Congreso. ¿Por qué lo digo? Porque, efectivamente, éste es un aprovechamiento, sí, el de la luz que, efectivamente, sus tarifas no corresponden a las que debieran estar aquí en el Estado de Veracruz y, bueno, es bueno lo que propone la diputada Clara Celina, pero, también, hay impuestos o hay derechos o aprovechamientos, como en el caso de los impuestos registrales y notariales que, también, perjudican a la ciudadanía y, sin embargo, si se aprobó para incrementarlos, nosotros, obviamente, votamos en contra; pero, también, ese tipo de impuestos registrales y notariales fueron autorizados su incremento hace unos meses y, sin embargo, se vota a favor.

Entonces, eso no es que vengamos aquí a juzgar y a votar de manera ecuánime, de manera honesta e igual en todas las votaciones cuando y en todos los acuerdos, cuando se traten de impuestos federales y cuando se traten de impuestos estatales.

Y, por último, comento que no se quiera utilizar electoralmente este tipo de exhortos. La realidad es que creo que es el segundo o tercer exhorto en el mismo sentido de solicitar esta reducción al Ejecutivo federal y, bueno, yo creo que si ya está este exhorto presentado con anterioridad, pues, no hay más que sacar el acuerdo en la Junta de Coordinación Política y signarlo, mandarlo al Ejecutivo precisamente, ¿no? Que es el sentido de esta Legislatura.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Mancha.

¿En qué sentido, diputada Clara?

Por hechos, tiene el uso de la voz, por hechos, la diputada Clara Celina.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:
Pues, de verdad, en primer lugar, quiero darle las gracias por ese apoyo porque creo que somos corresponsables de todas las actividades y todos los anteproyectos, todas las leyes que están en bien de los veracruzanos, pero sí quiero retomar un poco de que, definitivamente, hay compromisos y cuando estamos hablando de una reducción de tarifas eléctricas, efectivamente, lo hemos solicitado en diferentes momentos, pero sí quisiera retomar algunas declaraciones de la secretaria de Energía, que se comprometieron que en breve plazo.

Es donde yo les pido a mis compañeros diputados que, efectivamente, se haga ese punto de acuerdo, pero que, también, apoyen a que a través de la Secretaría

de Energía, el compromiso de que en breve plazo, el Estado de Veracruz sería beneficiado con la reducción de tarifas eléctricas para lo cual fue abordada en la prensa. Ella lo declaró y, sobre todo, habló en Boca del Río sobre esta importante solicitud que se hizo.

Yo sí quiero solicitar este apoyo para refrendar y que, a través de las mismas declaraciones que hizo la secretaria de Energía, se nos reduzcan lo más pronto posible para beneficio de todos los veracruzanos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Damos la más cordial bienvenida al ciudadano Ricardo Robles Ezequiel Elizondo, coordinador de la asociación civil Amisrael en el Estado de Veracruz, agente de la paz, invitado de la diputada Dalia Pérez Castañeda.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Nolasco Vázquez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo de exhorto para el pago de apoyos a citricultores del Estado de Veracruz.

- EL C. DIP. CARLOS NOLASCO VÁZQUEZ:
Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Representantes de los medios que hoy nos acompañan.

Público en general.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 8° fracción XI y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a la consideración de esta honorable Legislatura el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

La crisis por la que atraviesa el sector agropecuario ha afectado gravemente a nuestro Estado al ser el más desprotegido en el caso concreto la citricultura,

principal actividad en las diversas regiones citrícolas con las que cuenta nuestro Estado, entre éstas las de Álamo-Temapache, Martínez de la Torre y Gutiérrez Zamora, aunado a que se encuentran supuestamente representados ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por el Consejo Citrícola Mexicano, Asociación Civil, quien es el que gestiona los apoyos económicos que el gobierno federal asigna anualmente para tales fines.

Que el mes de noviembre de 2005 el citado consejo citrícola celebró convenio con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para instrumentar el proyecto de proveedores para el fortalecimiento de la citricultura por contrato con la finalidad de asegurar la viabilidad de los productores de cítricos que comercialicen su producto en la primera enajenación a la industria, mediante el apoyo al corte, alza y arrastre de naranja, toronja o mandarina a las jugueras, dentro del marco del programa de adquisición de activos productivos.

Que en el convenio antes mencionado se designaron apoyos por un monto de 155 millones de pesos para un volumen máximo de 620 mil toneladas a razón de 50 pesos por tonelada, designándose a la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura como la unidad responsable de manejar los recursos apoyados a la estructura operativa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria como órgano administrativo desconcentrado de SAGARPA.

Que en nuestro Estado, siendo el principal productor de cítricos con un 38% de la superficie plantada en el país, se encuentran registrados ante la citada dependencia mas de 4 mil citricultores, con una capacidad de producción de 379,788,332 kilogramos, de los que a sólo a 3,482 se le otorgó el citado apoyo, faltando a la fecha de recibir el referido subsidio a 444 citricultores correspondientes al año 2008.

Que, además de lo anterior, los citricultores de nuestro Estado enfrentan un problema de que el Consejo Veracruzano de Citricultores quita a los productores la cantidad de 20 pesos por tonelada enajenada, supuestamente para el pago de servicios administrativos, ignorando los mismos el destino final de dichos recursos, agravando con tal cobro la crítica situación que se vive en el campo veracruzano debido a los bajos precios de la venta de sus productos que, en ocasiones, no se les paga ni los gastos de corte, alza y arrastre de naranja, toronja y mandarina, por lo que tienen que dejar la producción abandonada en las huertas, en los árboles.

Que en el año 2009, el gobierno federal, a través de la SAGARPA, destinó un monto de más de 210 millones de pesos para el fortalecimiento de la citricultura

del país, sólo que dichos recursos no llegaron al campo mexicano debido a que, aparentemente, fueron etiquetados para la instalación del proyecto de terminal portuaria en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, que será operada por la empresa privada denominada Tropicana para la Exportación de Jugos Simple, a través de la SAGARPA, dejándose sin los apoyos necesarios a los productores de cítricos en nuestro Estado.

En consecuencia, para su análisis y en su caso, aprobación, someto a esta honorable Soberanía el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO CON ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que presente de manera inmediata un punto de acuerdo ante el pleno de esta Soberanía para solicitar a la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Comisión Especial de Citricultura del Congreso de la Unión para que supervisen de manera eficaz y oportuna que los recursos que aporta el gobierno federal a través de la SAGARPA, sean destinados única y exclusivamente para el fortalecimiento de la citricultura del país, continuándose con la aplicación de los proyectos de destino de la naranja con jugueras, lo que beneficiaría a los más de 4 mil productores y a los trabajadores y sus respectivas familias que dependen de la producción y cosecha de los cítricos.

Que los recursos que se destinan al apoyo de los productores citrícolas sean entregados a los mismos de manera directa, sin intermediarios, a través del CADER, vía institución bancaria, evitando el cobro de comisiones, que en la actualidad son de 20 pesos por tonelada que se entrega a su destino.

Que se ordenen auditorías al Consejo Citrícola Mexicano, a las asociaciones agrícolas locales de citricultores de nuestro Estado y al Comité Sistemas Productos Cítricos del Estado de Veracruz, antes Consejo Estatal Citrícola, de los años 2005 a la fecha, al presumirse irregularidades en el manejo de los recursos económicos que reciben de las dependencias gubernamentales y de las cuotas que arbitrariamente cobran a los productores citrícolas.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Carlos Nolasco.

¿En qué sentido, diputado Marco Antonio?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputado presidente.

A ver, para comenzar, estoy de acuerdo con la preocupación del diputado Carlos, pero creo que si en este sector del campo, que es la parte citrícola, es la que más ha recibido beneficio a las anteriores administraciones, hablo de la época del 89 a 92, cuando estaba de presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, fue la peor época para el limón y para la naranja. No había apoyo alguno por parte del gobierno priísta que encabezaba Carlos Salinas de Gortari. Salía mas barato dejar que la naranja se pudriera en el palo que cortarla, pues, no tenía precio.

El gobierno, en su afán de querer sacar el Tratado de Libre Comercio, estaba de una actitud cortesana con el gobierno de los Estados Unidos y en esta administración federal es cuando el sector citrícola está recibiendo fuertes apoyos y quiero dar los siguientes datos.

No obstante las constantes descalificaciones para el Ejecutivo federal en relación a la citricultura veracruzana, el señor Felipe Calderón ha venido cumpliendo con los acuerdos anunciados en Martínez de la Torre, que es el principal productor de este cítrico, mismo que expongo, desde el inicio de su gobierno Felipe Calderón se comprometió a trabajar en estrecha coordinación con los gobernadores, productores y sus organizaciones porque sólo así podremos brindarle a los mexicanos y mexicanas una mayor seguridad alimentaria.

Refirió en su discurso en Martínez de la Torre, el día 15 de agosto de 2008, con los apoyos otorgados buscaremos incrementar la producción en la calidad de alimentos, crear empleos, generar riquezas, cuidar el medio ambiental rural y marino y, al mismo tiempo, ser más competitivos en la producción para la compra de alimentos y que esto impacte lo menos posible a los bolsillos de las familias mexicanas.

Martínez de la Torre junto con la zona de Álamo integran la región citrícola más importante del país. Gracias a su trabajo y al de los demás citricultores mexicanos, hoy somos el cuarto país productor de cítricos en el mundo. Sólo nos supera Brasil, China y Estados Unidos. Producimos cerca de los 7 millones de toneladas de naranja, mandarina, lima, limón, limones, toronjas y otros.

Si hubiesen olimpiadas en cítricos, los mexicanos tendríamos dos medallas de oro en la producción de limón persa y de lima y tendrían ustedes de bronce tres terceros lugares a nivel mundial en naranja, toronja y pomelo.

Somos de los mejores en el mundo y los veracruzanos aportamos la mayor porcentaje de producción citrícola del país; 70 mil productores siembran 340 mil

hectáreas y lo que más nos motiva y apoya es el plan de futuro al 2012. Van por más en todos los frentes, mejor sanidad, más capacitación, más transferencia de tecnología, mayor producción y productividad. Con ello tenemos la certeza que nuestros cítricos, pura vitamina C, estarán llegando a la mesa de todos los mexicanos como producto fresco en jugos u otras presentaciones. Cada vez más, también, conquistarán más mercados en todo el mundo, propiciando con ello que cada región citrícola logre mayor bienestar para sus productores.

Aparte de entregarles recursos por más de 700 millones de pesos, que fue de 2008, que se repite para el 2009 y aquí me detengo, aquí lo importante y, también, habría que hacer, compañero diputado, es que el órgano similar a la federación en materia agrícola en el Estado de Veracruz pueda tener los recursos suficientes para el paripaso y, de esa manera, poder radicar los recursos que ahí están antes que Hacienda tenga que, en el mes de agosto, empezar a decirle a su dependencia que dinero que no es ejercido regrésalo a la Federación. Antes que eso ocurra, debemos hacer, mejor exhortar a nuestro gobernador para que les dé instrucciones a sus empleados que tiene como secretarios y puedan dar el paripaso, de esa manera, poder bajar los recursos al sector citrícola y, también, cabe hacer mencionar que de manera paralela más del 77% del agua que la CONAGUA está distribuyendo en este Estado va para el sector agrícola. Por lo tanto, lo que menos han sufrido muchos campos citrícolas es precisamente de agua. Eso, también, es un apoyo adicional por parte de la Federación para el sector agrícola.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Marco Antonio.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha Alarcón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que dé a conocer a este pleno su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo al apoyo del Congreso del Estado en relación a los operativos ordenados por el presidente de la República para depurar los cuerpos policíacos a nivel federal y en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

Diputado Fernando González Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de honorable Congreso del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

El que suscribe, diputado José de Jesús Mancha Alarcón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8° fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Someto a consideración de esta honorable asamblea el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Partido Acción Nacional brinda su total respaldo y apoyo al presidente Felipe Calderón en su combate contra la delincuencia. La seguridad, al igual que la salud, son asunto de Estado, por lo que éste no los debe soslayar y si, por el contrario, enfrentar con valentía y determinación lo ocurrido en Michoacán, Morelos, Nuevo León y ahora en Veracruz, es un claro ejemplo de que, desafortunadamente, existen servidores públicos que en vez de servir al Estado bajo los principios de ética y lealtad, actúan en contubernio con el enemigo número uno de México, que es la delincuencia y el crimen organizado y que, desafortunadamente, por setenta años tuvo las más amplias facilidades para operar.

El ordenar y dirigir este tipo de operativos no es sinónimo de buscar popularidad en el electorado. El que opine lo contrario se equivoca. Para delinquir se necesitan dos factores primigenios: el hacer y el no hacer, la acción y la omisión. Cuando se tiene la intención de hacer y el no hacer, la acción y la omisión, cuando se tiene la intención de ser crítico y negativo, cualquiera de los dos tendrá un calificativo perjudicial; sin embargo, cuando ya se ha tomado la decisión desde un inicio de mandato, como lo fue en el caso del presidente Felipe Calderón, las críticas en este momento reflejan miedo no sólo a la delincuencia, sino a los detractores políticos y, por lo tanto, enemigos de México.

Es necesario implementar un verdadero sistema de capacitación para los cuerpos policíacos. Existen serias omisiones en materia de capacitación. Claro ejemplo es el caso de las policías municipales en donde, desgraciadamente, no se les capacita adecuadamente y posteriormente acontecen casos como lo ocurrido hace unos meses en Agua Dulce, Veracruz, en donde un grupo de policías municipales dispararon y mataron a emigrantes centroamericanos.

“En esta lucha no hay lugar para titubeos, divisiones ni deslealtades y que para quien traiciona desde el servicio público la confianza de la sociedad y sirva a los criminales, no habrá fuero partidista o consideración alguna que lo libre de la acción de la justicia”, palabras del presidente Felipe Calderón que demuestran su determinación en la lucha contra la delincuencia.

Es por ello que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional hace un llamado para que por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 8 fracción XI y 132 del reglamento, para someter a consideración de esta honorable asamblea el presente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a los ejecutivos estatales, especialmente al de Veracruz, a otorgar todas las facilidades para que el gobierno federal implemente el operativo de depuración de los cuerpos policíacos a nivel federal y en los estados.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Dalos?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Dalos Ulises del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:

Gracias, distinguido presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Conocer la historia nacional es evitar cometer los mismos errores del pasado. Es necesario volver con frecuencia la mirada al pasado, no con la nostalgia de algunos ilusos y el afán de retroceder o de cambiar hacia atrás, sino para encontrar los motivos y las causas que han construido al México de hoy.

Me refiero concretamente al federalismo que, en su momento, fue el único medio para aglutinar, para ligar lo disperso y evitar lo que estaba a punto de disolverse y, además, porque políticamente era necesario para contrarrestar el acendrado centralismo de la época.

Desafortunadamente, ese centralismo que tanto mal le ha hecho a la República persiste hasta nuestros días, ya en el manejo de los recursos en los asuntos que

son competencia de la Federación, estados y municipios y, en los últimos días, bajo el argumento del combate al crimen organizado con la violación flagrante de la soberanía de algunas entidades federativas. Ahí están los ejemplos de Chihuahua, Michoacán y Nuevo León, en donde, actuando con ausencia de la más elemental sensibilidad política y haciendo gala de fuerza, se trasgreden los principios esenciales del federalismo, entendido éste como la piedra angular sobre la que se construye la República.

Desde luego que no estamos a favor de ningún delincuente, de ninguna organización criminal y es más, en el más estricto sentido de la congruencia, personalmente nos hemos manifestado porque las acciones en contra de quienes trasgreden el estado de Derecho sean eficaces y eficientes, que no exista ninguna tolerancia ni disimulo, sin importar de quien se trate. Al que cometa un delito que se le castigue.

Por otra parte, no se trata de una postura política ante esta tribuna legislativa porque el combate a la criminalidad es uno de los reclamos más sensibles de la sociedad, que ya está harta de tanta violencia, inseguridad e impunidad; sin embargo, es oportuno manifestar nuestro desacuerdo y rechazo con politizar las acciones gubernamentales, con el manejo amarillista de los operativos policíacos, militares y ministeriales que alteran el clima social y la tranquilidad ciudadana.

Estando a treinta y un días del proceso electoral federal el 5 de julio, pareciera que la intención es sembrar la zozobra y el miedo, inhibir el entusiasmo de todos los veracruzanos a participar en una fiesta cívica para elegir a sus representantes a la cámara baja del Congreso de la Unión.

En lo personal, considero que todos nosotros tenemos la obligación con los veracruzanos y particularmente con nuestros electores para garantizar que el proceso electoral transcurra en paz, con tranquilidad, en donde los ciudadanos acudan a las casillas electorales acompañados de sus familias, de sus esposos e hijos con la certidumbre de que nada ni nadie atentará en contra de su integridad física.

Por eso, desde esta tribuna pedimos al gobierno federal que continúe su lucha frontal en contra del crimen organizado, con redoblado esfuerzo, con la participación valiosa del glorioso Ejército Mexicano, que no son momentos de detenerse o dar marcha atrás, pero que se actúe con irrestricto respeto a la soberanía de todas y cada una de las entidades federativas que, por encima de cualquier disposición jurídica, general, ordinaria o reglamentaria, debe prevalecer el principio general de la supremacía de la Constitución General de la República y respetarse las garantías individuales del debido proceso de audiencia, legalidad y certidumbre jurídica.

Es indiscutible que México vive una crisis en materia de seguridad, pero no estamos frente a un estado de excepción y nada justifica violar la Constitución y el pacto general.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Diputada Guillaumín, ¿en qué sentido?

Para hechos, tiene el uso de la voz la diputada Margarita Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Con la venia de la Presidencia.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores y público que aún permanece en esta sesión.

Antes de iniciar mi intervención, yo quiero suplicarle al compañero presidente Fernando González Arroyo, si pudiera hacerme el favor de solicitarle al compañero secretario que leyera los artículos 119 y 129 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

- EL C. PRESIDENTE:
Se instruye a la Secretaría con la finalidad que dé lectura a los artículos referidos.

- EL C. SECRETARIO:
Con todo gusto, señor presidente, doy lectura al artículo 119 de nuestra Carta Magna: "Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los estados contra toda invasión o violencia exterior. En cada caso de sublevación o trastorno interior, prestarán igual protección siempre que sean necesitados por la Legislatura del Estado o por su Ejecutivo, si aquélla no estuviera reunida. Cada Estado y Distrito Federal están obligados a entregar sin demora a los indiciados, procesados o sentenciados, así como a practicar el aseguramiento de objetos, instrumentos o productos del delito, atendiendo a la autoridad de cualquier otra entidad federativa que lo requiera. Estas diligencias se practicarán con intervención de las respectivas procuradurías generales de Justicia en los términos de los convenios de colaboración que, en efecto, celebren en las entidades federativas, para los mismos fines. Los estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal, quien actuará a través

de la Procuraduría General de la República. Las extradiciones a requerimiento de estado o extranjero serán tramitadas por el Ejecutivo federal con la intervención de la autoridad judicial en los términos de esta Constitución, los tratados internacionales que al respecto se suscriban y a las leyes reglamentarias. En estos casos, el auto del juez que mande cumplir la requisitoria será bastante para motivar la detención hasta por setenta días naturales”.

Ése es el 119.

Doy lectura al artículo 129, diputada, con todo gusto.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Gracias, compañero.

- EL C. SECRETARIO:

“En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que la que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancia y militares fijos y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del gobierno de la Unión o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para estación de las tropas”.

Es cuanto, diputado presidente.

- CONTINÚA LA C. DIPUTADA MARGARITA GUILLAUMIN ROMERO:
Gracias, compañero presidente.

Lamento, profundamente...

- EL C. PRESIDENTE:
Sonido a tribuna, por favor.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Gracias.

Lamento profundamente que en esta tribuna, conocedores y conocedoras del Derecho, de las normas constitucionales y del régimen de jerarquía de leyes que existe y está convalidado y validado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, surjan voces que piden apoyar, exhortar, dar cheques en blanco a una autoridad, cualquiera que ésta sea, y en el caso concreto a la Presidencia de la República para que continúen llevando a cabo acciones que están violentando peligrosamente, gravemente el estado de Derecho, en el marco de los artículos 119, 129 y 115 y 39 y demás relativos, que era imposible pedir al

compañero secretario y a nuestro presidente de la Mesa Directiva que leyese todos en esta tribuna.

Dentro de ese marco, del marco de respeto irrestricto a un orden constitucional y a los poderes legalmente constituidos de cada una de las treinta y dos entidades de la República, de cada uno de los miles de municipios que conforman la República Mexicana, dentro de ese marco cualquier presidente de la República, cualquier funcionario del gobierno federal debe tener la convicción de que las autoridades, los legisladores, los ciudadanos, todos, que trabajamos y pertenecemos al Partido de la Revolución Democrática, estaremos dispuestos a apoyar la guerra en contra del narcotráfico, las acciones en contra del narcotráfico.

Fuera de ese marco constitucional, ninguna autoridad, ni federal ni estatal, podrá pretender que las legisladoras o legisladores del Partido de la Revolución Democrática los apoyemos porque no podemos ir, como bien lo han señalado aquí otras veces, en contra de este orden constitucional, de los derechos reconocidos después de largas y cruentas luchas al pueblo de México, a las autoridades, a su división territorial, a la Soberanía de los estados.

No nos equivoquemos y lamento, también, profundamente, que este tema, el tema del combate al narcotráfico, en lugar de estarse analizando y discutiendo inteligentemente, científicamente, para reconsiderar y reorientar las acciones de lucha al narcotráfico hacia una política o hacia una estrategia más eficaz, más eficiente y menos onerosa para la nación mexicana, se esté discutiendo nada más como pasto de elección, como parte del discurso falso, demagógico, retórico, que vemos en los promocionales de todos los partidos, de todos, el mío incluido, a través de los medios masivos de comunicación, para tratar de incidir y tratar de llegar a la psicología, a esa vulnerable psicología frente a la publicidad engañosa.

Qué malo y cuánto ha retrocedido este país en materia de calidad democrática desde el año 2000, 2006, 2007 y espero no tener pronto que estar diciendo aquí, 2009, 2010, 2012 o en otra tribuna.

Ése es el problema que tiene este país. No, compañeros legisladores, cartas en blanco, cheques en blanco, apoyos en blanco. Validación de la permanente violación que a los derechos humanos, que a la Constitución Política de este país estamos viendo como si fuéramos testigos involuntarios, como si no tuviéramos una responsabilidad pública desde hace varios meses porque un presidente de la República, desesperado por su falta de legitimidad, usa la bandera del combate al narcotráfico para ver si gana votos para su partido.

¿Pero es esto nuevo o, también, ha habido en la historia de este país golpes espectaculares de autoritarismo y de violación a los derechos humanos, políticos y civiles en otras épocas?

La historia de este país lo demuestra que ha habido en muchos momentos, en muchos tiempos: 68, 71, el “quinazo”, los fraudes patrióticos. Ésa es la historia de México y por eso es inmoral, es hipócrita, es ofensivo para la inteligencia de las legisladoras y legisladores que constituyen este Congreso, que tiene obligaciones más importantes, que tienen el alto deber de defender la Constitución, la Soberanía estatal, porque aquí lo juramos y lo juramos todos el día 5 de noviembre del año 2007. Juramos defender y cumplir la Constitución. Juramos defender y cumplir las leyes que emanan de la Constitución y en ese juramento iba implícito defender la democracia de este país, defender la efectividad del sufragio de los ciudadanos, impedir que se sigan pervirtiendo los procesos electorales y eso ocurre, pervertir los procesos electorales cuando un gobernante de cualquier rango y de cualquier nivel utiliza recursos públicos, espacios públicos, actos de autoridad para tratar de allegarle votos a su partido.

No se equivoquen, compañeras y compañeros legisladores. Afuera de estos recintos, allá en las calles, en las plazas, en el campo de este país, en las fábricas y en las aulas, hay un pueblo y hay un ciudadano que está harto de la clase política, está harto de la clase política, está harto de nuestra demagogia, de nuestro engaño y del oportunismo de algunos gobernantes para secuestrar la voluntad popular.

Rectifiquemos y rectifiquemos todos. Estamos a tiempo aún de hacerlo. Estamos a tiempo aún de evitarle a México el inmenso dolor de tener que repetir su historia y que sea en revoluciones, en guerras civiles, en luchas armadas que tratemos de defender los derechos y la dignidad de los seres humanos.

Hagámoslo por la vía política. Hagámoslo por el camino legal. Hagámoslo por la competencia en las urnas y hagámoslo respetando la Constitución que, posiblemente, con muchos defectos, pero es la única, el único instrumento que tiene que servir de base para la competencia electoral y para combatir cada tipo de criminalidad o de impunidades. Inteligencia para combatir el crimen, voluntad política y programas de desarrollo económico y humano para acabar con la pobreza infamante de la que se duele la mayor parte de la población. Es lo que requerimos, no firmarle cheques en blanco a ninguna autoridad de ningún nivel.

Que cumplan primero, que respeten las leyes y. entonces, tendrán ese apoyo y la simpatía, probablemente, de cada vez mayor número de mexicanas y de mexicanos.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Guillaumín.

¿En qué sentido, diputado?

Tiene el uso de la voz, para hechos, el diputado Sergio Vaca del Partido Convergencia.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputado González Arroyo.

Me voy a referir, primero, al aspecto legal de los operativos ordenados por Felipe Calderón, presidente de la República.

En la reforma que se hizo a la Constitución federal, a iniciativa expresa del licenciado Felipe Calderón y que se aprobó por mayoría calificada, no la mitad más uno, más de las dos terceras partes de los 500 diputados federales y de los 128 senadores, los del PAN, los del PRI, los del Verde Ecologista, la mayoría de los del PRD, se modificaron varios preceptos de nuestra ley fundamental, la que está en la cúspide de la pirámide del sistema jurídico mexicano y, además, como de ñapa, se aprobó, creo que por los assembleístas del Distrito Federal y los 31 estados federativos de la República Mexicana, inclusive aquí por ustedes y por ustedes, los únicos que votamos en contra fuimos Alfredo Tress y yo.

Entre esas reformas constitucionales que aprobaron está el artículo 21, que dice: "El Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal en los supuestos y condiciones que fije la ley".

Cuando se debatió este asunto, que no es el único artículo, pasé a la tribuna y tenía yo una lista como de 20 observaciones y ahí está la versión estenográfica. Como prácticamente nadie me hacía caso porque no les importaba, el único que me atendía era Alfredo Tress y quizás cuatro o cinco diputados más. Acabé por decir, como no me atienden, no les interesa y, además, parece que no entienden, pues, mejor ahí la dejo y me fui y ahora se duelen de lo que aprobaron.

Ustedes modificaron la Constitución y le dieron al presidente de la República de ahora y al que venga y al que siga a ése, las armas con las que les está apretando el pescuezo. Se lo merecen por actuar de esa manera sumisa y lacayuna. Ustedes

son los responsables de esto y no es el único error, tiene como 14 o 15, pero no les interesó, había la línea y pa'delante.

Fíjense nada más lo que dice, el Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad cuando quiera, cuando le convenga, hasta cuando sea políticamente viable. Ojo, no solamente el presidente de la República, los procuradores de los estados son empleados, que diga, colaboradores de los gobernadores. También, los gobernadores podrán valerse de esto y cuando no sea conveniente políticamente, pues, no lo meten a la cárcel. Por ejemplo, un facineroso que sea candidato hoy a diputado federal porque como no es oportuno, porque va a haber escándalo y van a decir que se está politizando y que es con efectos electorales lo dejan pasar. Gana la elección, ya es diputado federal electo y tampoco es conveniente porque, entonces, van a decir que como ganó lo quieren meter a la cárcel y llega el 1° de septiembre y, entonces, ya es diputado federal, tiene fuero y no le hacen ni cosquillas. Ustedes que ahora se quejan y los del PRD que, también, se duelen, respaldaron al PAN.

Entonces, no se engañen, no se hagan tontos. Están cosechando lo que sembraron. Afortunadamente, los diputados de Convergencia, los senadores, no sé, y algunos perredistas que entendieron esto, votaron en contra.

Legalmente es impecable. El presidente de la República y el gobernador Fidel Herrera Beltrán ahora más pueden hacer y deshacer con los agentes del Ministerio Público lo que se les dé la gana, pero veamos el fondo. Todo esto fue motivado por el secuestro del administrador de la aduana marítima de Veracruz. Es un delito del fuero común, no compete al gobierno federal investigarlo.

¿Por qué vinieron las fuerzas federales? Bueno, aquí, en primera plana del periódico que más se vende en el puerto de Veracruz, el licenciado Fidel Herrera Beltrán dice: "Yo lo pedí". Si él lo pidió, pues, ¿de qué se quejan? Sin embargo, si ve uno lo que aparece en la página cuarta del *Notiver*, pues, no se entiende nada porque parece que lo editó *Cantinflas* y lo leo, dice: "Contamos con el documento con el que dimos cuenta". "Contamos" y "cuenta" son palabras derivadas, mala redacción, pero bueno, "Dimos cuenta del requerimiento del gobierno de Veracruz al gobierno federal para aumentar las acciones de protección y vigilancia de nuestra sociedad y reforzar la lucha del pueblo mexicano y veracruzano en contra de toda forma de delincuencia, pero muy en especial del crimen organizado". Lenguaje típico de quien habla mucho y dice poco, parece que está encriptado esto.

Yo no entiendo que Fidel Herrera Beltrán haya pedido que se hiciera el operativo en Veracruz, a lo mejor ustedes sí, pero esto no es acorde con lo que yo lo pedí y no creo que lo haya pedido, la verdad no lo creo porque en días pasados se

afirmaba por distintos funcionarios, aquí no es necesario, estamos muy bien, es el Estado de la felicidad, que diga de la fidelidad. Es seguro, la economía va muy bien, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Puro cuento. La verdad fue lo que pasó el lunes en Veracruz.

Entonces, si lo pidió el gobernador, cómo es que no participó un solo policía de la Secretaría de Seguridad Pública veracruzana, pero ni de testigos, vaya.

¿Debe continuar este operativo? Alzo la mano. Sí, por favor, y vayan a los reclusorios y luego investiguen a los policías desde los altos mandos para abajo. No se da cuenta de lo que pasa el que es ciego, sordo y, además, tonto y no estoy defendiendo a Felipe Calderón, él es uno de los responsables de que yo me saliera del PAN, pero la verdad es la verdad y hay que decirla, por favor.

Obviamente, estos operativos los hacen aprovechando la mal redactada y nociva reforma constitucional porque saben que tienen consecuencias electorales. Desde luego que es oportuno y si yo fuera el presidente de la República, también, lo haría y si fuera del PRI, bueno, lo hubiera hecho desde hace un mes.

Entonces, no nos demos aquí golpes de pecho, por favor, también, reconozcamos que este operativo es benéfico para Veracruz y el de Michoacán seguramente, también, diputada Guillaumín, y si ponemos en la balanza las consecuencias políticas que seguramente habrá favorables al PAN porque es indudable que lo midieron desde que mandó la iniciativa, Felipe tendrá muchos defectos, pero ni un pelo de tonto, y ustedes fueron los que lo aprobaron.

No se quejen, aguanten y reconozcan que, también, sirvió para Michoacán y, también, sirvió para Veracruz y al fin y al cabo eso es lo que cuenta.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Mancha?

¿En qué sentido, diputada Gullaumín?

Por alusión, tiene el uso de la voz la diputada Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Compañeras y compañeros legisladores.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El eterno problema del derecho y de una norma, sea ésta del rango que sea, es que queda sujeta a la interpretación y a veces personas magistrales e inteligentes utilizan esa inteligencia y toda su capacidad para interpretar una ley a como le conviene.

La reforma al artículo 21 constitucional que legisladores de mi partido, no, yo nunca he tenido la oportunidad de ser diputada federal, aprobaron, que aprobaron legisladores del PAN, del PRI y de muchos otros partidos, dicen que de Convergencia, no, la verdad no la sé, no me he puesto a investigarlo, sí. Dice claramente en la parte final. Efectivamente, otorga facultades al Ministerio Público, bla, bla, bla y dice de conformidad a la ley.

Ah, hay mentes brillantes a las que se les olvida interpretar la última colita, sí. Yo puedo coincidir con el diputado Vaca Betancourt, soy una ingenuidad a lo mejor, soy una torpeza, quizás. En este país y en esta nación darles tan inmensos poderes a los ministerios públicos porque sabemos no de una, de cientos, de miles de historias de corrupción de los ministerios públicos.

Este país tiene problemas graves, muy graves, que no se solucionan con el garrote, con la arbitrariedad y con continuar en esta lógica de desconocer, de violar todas las normas legales habidas y por haber y yo no soy la callada de nadie, conmigo se equivoca. Quien cree que subo aquí a servir al pinto y al colorado, subo a señalar hechos que lastiman a mi país y que tienen en peligro la tranquilidad de las mexicanas y los mexicanos, más de 7 mil muertos por la guerra de Calderón, que no la de México, que no la guerra contra el crimen, la guerra oportunista para ver si cacho votos.

¿Todos eran gente mala? ¿Todos eran criminales? No, no. Muchos eran padres o madres de familia que transitaban pacíficamente en carreteras de esta nación.

No podemos ser cínicos al interpretar nuestra norma constitucional. No podemos enarbolar aquí lo que pudo haber sido ni siquiera me voy a meter en eso, un acto de ingenuidad o tontería de toda una cámara de 500 diputados. No. Ahí dice ese artículo 21 de acuerdo a la ley y la ley dice no arbitrariedad y la ley dice respeto a los derechos humanos y la ley dice que las entidades son soberanas y los municipios autónomos y los congresos son los que tienen facultades para desconocer, quitar fuero y someter a proceso a los malos gobernantes. Eso es lo único que pedimos que se respete.

No... sí estamos de acuerdo, perdón, totalmente de acuerdo en combatir al crimen organizado y lo reitero, con inteligencia y siempre dentro del marco constitucional.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

¿En qué sentido, diputado?

No, no fue aludido.

Sí, discúlpeme. No fue mencionado.

Por hechos, con mucho gusto.

Por hechos, al término de la intervención del diputado Mancha y del diputado José Ruiz, con mucho gusto tiene usted el uso de la voz, diputado Vaca.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

Tienen razón cuando mencionan aquí que el problema de la ley es precisamente que puede haber distintas interpretaciones, por unos o por otros pueden coincidir o pueden diferir; sin embargo, también, la ley autoriza a un órgano judicial, en este caso la Suprema Corte de Justicia, para hacer la correcta interpretación de las normas constitucionales. Por eso quiero en esta ocasión no decir lo que yo pienso de determinado artículo constitucional o de la ley en materia de seguridad, sino más bien, lo que ya ha resuelto la Corte, sí, y se trata de la jurisprudencia número de registro 192,080. Para quien guste consultarla es en materia constitucional, la novena época, la instancia, el pleno, y dice, está intitulada así: "Ejército, Armada y Fuerza Aérea, su participación en auxilio de las autoridades civiles es constitucional".

Dice el cuerpo de la resolución: "La interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materia de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina, quienes por disposición de los artículos 29 fracción I y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tienen a su mando el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, no atenta contra el numeral señalado del código supremo. Además, la fracción VI del artículo 89 constitucional faculta al presidente de la República a disponer de dichas fuerzas para la seguridad interior. Por estas razones no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional

para que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta el Estado mexicano, sujetándose a las disposiciones constitucionales y legales aplicables”.

Acción de inconstitucionalidad 1 del 96, precisamente Leonel Godoy Rangel y otro del 5 de marzo del 96. Unanimidad de 11 votos. Ponente, Mariano Azuela Huitrón.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado José Ruiz Carmona del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. JOSÉ RUIZ CARMONA:
Gracias, diputado presidente.

Solamente para aclarar algunos puntos.

Definitivamente, el Grupo Legislativo del PRI aquí, en el Congreso, no se está quejando del operativo que se llevó a cabo en Veracruz en Tránsito Municipal de la ciudad y puerto de Veracruz, específicamente hace dos días. De ninguna manera nos estamos quejando. Eso es lo primero que quiero aclarar a nombre de mi grupo legislativo.

Por el contrario, apoyamos este operativo porque sabemos que sí hubo la coordinación entre las fuerzas policíacas y de procuración de justicia federales y las del Estado.

En segundo término, también, queremos aclarar que si hacemos algunas llamadas, si nos metemos bien al asunto, daremos cuenta de que sí participaron autoridades estatales en el operativo. Uno de ellos fue el subprocurador de Justicia de esa región, el licenciado Peri Pérez. Estuvo presente en el operativo coordinándose con las autoridades federales.

El que quiera creer o no que lo haya solicitado el gobernador expresamente, eso ya no nos interesa y creo que a la ciudadanía tampoco. Me refiero a los de aquí, los diputados que comentan esto.

Yo creo que el objetivo que debemos buscar es que se aplique la ley a cualquier autoridad de cualquier nivel, siempre y cuando no se violen las garantías y todo lo que se ha venido diciendo en estos momentos.

El Partido Revolucionario Institucional confía en que el gobernador Fidel Herrera Beltrán solicitó a las autoridades federales que se realizara este operativo. Tan es así que fue el Estado quien puso a disposición de la autoridad federal el famoso video en donde se ve el choque, el accidente de donde supuestamente fue flageado el administrador de las aduanas. Así que aquí no es cuestión de creer, que si yo creo, que si no creo, que si sí. Ahí están los hechos. Un operativo coordinado, un operativo conjunto, un operativo exitoso y que más adelante esperamos, confiamos en que las autoridades competentes nos van a dar los resultados positivos de este operativo.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Sergio Vaca del Partido Convergencia.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Diputada Guillaumín, la vuelvo a aludir. Fue un cheque en blanco, fue un cheque en blanco la reforma constitucional federal para los presidentes de la República y gobernadores.

Francamente, no recuerdo si usted estuvo aquí cuando se ratificó la reforma constitucional porque como usted bien sabe, en este Congreso local fue aprobada y reitero, votamos en contra Alfredo Tress y yo, nada más.

Sin ánimo de molestarla, me cae bien y creo que se lo he demostrado un montón de veces. Hasta la he felicitado por su buen desempeño.

Déjenme. No, no estoy lambizconeándola. La lambizconería es propia de ustedes, vaya, y las alabanzas excesivas y el andar de rodillas tienen tres motivos: conveniencia, temor, penitencia.

Pero si usted estuvo aquí, como debió estar, votó a favor. Yo nada más recuerdo dos votos en contra: Alfredo Tress y Sergio Vaca, y si no estuvo aquí, pues, no

cumplió a su obligación de asistir. Usted sabe que fue lo que pasó, ¿no? Yo no tengo obligación de ser adivino.

En relación a lo que manifestó, si la Constitución tiene disposiciones contradictorias, no hay medio de impugnación legal en este momento. No lo hay. Se pudo haber promovido, quizás. Una acción de inconstitucional, pero son treinta días naturales. Ya pasó como año y medio. No hay manera de deshacer este entuerto; sin embargo, la única solución es que el Congreso de la Unión abra los ojos y con los nuevos diputados federales y los senadores que todavía quedan y duran seis años, se pongan a trabajar y deshagan lo que mal hicieron.

Ahora bien. Respecto al diputado Ruiz, aquí tengo, también, una declaración atribuida al diputado Dalos Ulises del PRI, donde si esta versión es acorde con lo que dicen que dijo y tampoco soy adivino para saber si fue cierto o no, pero él se encargará de desmentir al *Notiver*.

Según la columnista Ana Lilia Velásquez, que a lo mejor aquí está porque viene casi siempre, Dalos Ulises Rodríguez Vargas manifestó: "No descarto hacer un llamado desde el Congreso del Estado para evitar más acciones de ese tipo al tratarse de una clara violación a los derechos humanos. Fue un atentado a la Constitución local, un tipo de redada de esta magnitud. Si se buscaba credibilidad, el operativo se hubiera extendido al municipio panista de Boca del Río...", etcétera, etcétera, etcétera.

Esto es una queja lastimera que no sirve para nada, pero ahí queda.

Y, por último, fíjense nada más la ignorancia. En otro periódico, el *Imagen*, el señor licenciado en Derecho Salvador Mikel, procurador general de Justicia, por quien yo voté a favor, dice Mikel: "Se prevén más detenciones", aguas, eh, y sigue: "Lo determinará el Ministerio Público federal, si es necesario".

Algunos de los juristas que hay de este lado, que pase y me explique cómo en el soberano Estado de Veracruz, sobre delitos del fuero común, el procurador, que es el encargado de perseguir a los infractores de la ley, deja en manos del Ministerio Público federal lo que no le compete hacer. Que determine si hay delitos del fuero común, esto es para Ripley. Demuestra, una vez más, que el Derecho es puro cuento, se estira y se afloja a conveniencia del que manda.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Proseguimos con el pronunciamiento con anteproyecto de...

No...

Sí. Disculpe, diputado. Estaba enlistado para su intervención.

Una disculpa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputado presidente.

Yo tomo aquí la palabra porque, evidentemente de que estuvieron aquí en sus aciertos, otros, en su opinión sobre el punto a tratar, mi compañero José Ruiz tocó algo muy importante aquí, video tanto del C4 como de la administración portuaria y, señores, si se han de acordar, en esta tribuna desde el 2007 yo empecé a estar como cuchillito de palo diciendo, debe el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad, de implementar cámaras en las ciudades.

Una cámara de video no va a impedir un accidente, un asalto, un secuestro, un asesinato, pero va a hacer algo importante: va evitar la impunidad. Eso es lo que tenemos que buscar: la impunidad y, al contrario, debe haber más cámaras en las principales ciudades y así se acaben y se puedan descubrir quién pone las mantas de narcos en los puentes y quién secuestra, cuáles son las placas de los vehículos, porque bien que unas cámaras, sin necesidad de arriesgar al policía, se puede recuperar de seis a diez vehículos diarios, checando nada más las placas de los carros para saber si son robados.

Por eso es importante poner las cámaras y ése es el punto que a mí me trae. No sé si está o no violentando la Constitución, si participó o no el gobernador, o sea, ése es otro asunto. Aquí lo importante es evitar la impunidad.

Por lo tanto, exhorto a seguir poniendo cámaras de video y que se pongan las pilas los del C4.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Marco Antonio.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Proseguimos con el pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a exhortar al Gobernador del Estado de Veracruz a que se mantenga al margen del proceso electoral en curso, presentado por el diputado Tito Delfín Cano, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por lo que tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:

Diputado Fernando González Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

El que suscribe, diputado Tito Delfín Cano, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8º fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pongo a consideración de esta Soberanía el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo para la Junta de Coordinación Política con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

“La aceptación de la opresión por parte del oprimido acaba por ser complicidad. La cobardía es un consentimiento. Existe solidaridad y participación vergonzosa entre el gobierno, que hace el mal, y la oposición que lo deja ser”. Víctor Hugo, 1802-1885. Novelista francés.

La materia electoral dentro del ejercicio de la administración pública tiene la tarea más importante de todas las materias que regula al Estado, esto es, el hacer valer la garantía de los ciudadanos para que puedan elegir de manera libre, regulada, objetiva e informada a los gobernantes que en su momento lo representarán. Sólo así un Estado se puede considerar democrático.

En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional consideramos que la materia electoral merece especial cuidado y en razón de lo anterior nos hemos pronunciado de manera informada, libre, institucional, pero firme con el uso correcto de la garantía constitucional de la libre expresión parlamentaria.

Lo anterior con la única finalidad de exigir, vigilar y procurar una elección que cumpla con los requisitos mínimos electorales de legalidad, imparcialidad, equidad, objetividad e independencia.

Compañeros diputados.

El presente pronunciamiento se deriva de la necesidad imperante que exige nuestra sociedad, por lo que es necesario otorgar una selección que garantice que el electorado podrá expresar su decisión de manera libre, informada, secreta, sin coacciones o tácticas ilegales y en pleno derecho de sus garantías político-electorales.

En razón de lo anterior, no permitiremos ilegalidades, no solaparemos una elección de Estado, concurrirémos cualquier práctica que consideremos ilegal, lucharemos con las causas que nos brinda el Derecho y nos exige la sociedad.

Analícemos lo que se ha suscitado en nuestro Estado. La semana pasada se publicó en el periódico *Reforma*, a nivel nacional, la versión estenográfica y el audio de una reunión sostenida por importantes personalidades del gabinete del gobierno del Estado en donde se planeó, dispuso, organizó, se coaccionó y se determinó la decisión del Ejecutivo del Estado de Veracruz de realizar una elección de Estado.

Compañeros, hay que llamar las cosas por su nombre. Las nuevas definiciones son viejos trucos e ilegalidades que ya conocemos. Los técnicos electorales, señores, con setenta años de práctica, seguirán siendo mapaches. Los grupos de reacción inmediata seguirán siendo los intimidadores, los golpeadores y los asesinos que tanto mal han hecho a nuestro país.

Compañeros, llamemos a las cosas por su nombre. Analícemos uno a uno los principios electorales.

El principio electoral de la imparcialidad, su definición doctrinal es la siguiente, consiste en que, en el ejercicio de sus funciones, las autoridades electorales eviten irregularidades, desviaciones o proclividad partidista. Qué más parcialidad puede existir en una elección cuando se organiza la reacción inmediata del Estado para favorecer a un partido político.

El principio de legalidad es la garantía formal para que los ciudadanos y las autoridades actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo.

Compañeros diputados, cómo podemos considerar el organizar técnicos electorales en instituciones públicas con dinero público y con servidores públicos que cobran en las arcas del gobierno que en setenta años se practicara, no significa que es legal.

Principio de equidad. La equidad busca eliminar toda ventaja que se dé a una parte en perjuicio de otra. La equidad ha venido a delimitar e incluso a restringir los derechos de libertad cuando su ejercicio puede dar lugar a una desventaja en perjuicio de otro.

Compañeros diputados, ¿la equidad no se rompe cuando el Ejecutivo del Estado, el gobernador, interviene directamente en la organización de prácticas ilegales, financiadas con el dinero público de los veracruzanos?

Compañeros, no temamos a los fantasmas del pasado. No tomamos causas perdidas. No nos equivoquemos. Exigimos lo que la ley obliga. Denunciamos lo que al Derecho corresponde y vigilamos el derecho constitucional de votar y ser votado.

El día de ayer el Partido Acción Nacional presentó formal denuncia en contra de las autoridades involucradas en los hechos descritos y ampliamente conocidos por la opinión pública nacional. Se dio la causa legal con las autoridades facultadas para investigar estos ilícitos. Se cumplió con las leyes que nos rigen como país.

En razón de lo anterior, con las herramientas del Derecho, con el uso derivado de nuestra potestad como diputados, con la representación popular que nos fue otorgada constitucionalmente, exigimos conforme a derecho corresponde, que el Ejecutivo del Estado, Fidel Herrera Beltrán, se abstenga de intervenir de cualquier manera en las próximas elecciones federales, así como, también, acate y permita la investigación que se sigue por los actos ilegales acontecidos en la pasada elección local.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 38 de la Constitución Política del Estado, el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8º fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se solicita al Ejecutivo del Estado, Fidel Herrera Beltrán, se mantenga al margen del proceso electoral en curso y que no se destinen recursos públicos en apoyo de partido político alguno.

Atentamente

Un servidor.

4 de junio de 2009.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Joel Arcos.

- EL C. DIP. JOEL ARCOS ROLDÁN:

Con su permiso, señor presidente.

Nosotros nunca hemos llamado a cuentas a Calderón. Nosotros nunca hemos señalado a Felipe Calderón que tiene las manos metidas en el proceso electoral. Nos mantendremos, así, alejados de esa instancia de la descalificación y seguiremos en esta postura porque es cierto, en estados como Coahuila no comparten, pues, en ese Estado como en muchos otros, cada vez que el gobernador recibe un ataque tendencioso político, en ese mismo énfasis mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional responden con una evaluación severa hacia Felipe Calderón o espurio como le llaman en otros partidos; pero más allá de los ataques y descalificaciones, revisemos bien cuál ha sido la actuación del actual gobierno panista.

Hablemos de cosas serias. ¿Saben ustedes que a punto de terminar la Legislatura número LX federal, el presidente no ha publicado más de 39 decretos en el *Diario Oficial de la Federación* y que dentro de ellas hay temas que tienen que ver con lo penal, con la inversión pública y con el narcotráfico?

¿Saben ustedes que de lo que ya del año que va corriendo existe un subejercicio del 30% en el ejercicio del presupuesto? La ineficiencia, la inoperancia de las reglas de operación en los programas federales propuestos por el Ejecutivo.

¿Saben ustedes que después de la reforma energética que tanto promovieron en medidas, el Ejecutivo, de cumplir los plazos para la instalación del Consejo de Administración de PEMEX y sus consejeros, se han otorgado al margen de la ley contratos millonarios?

¿Saben ustedes que PEMEX, después de ocho años de manejo del gobierno panista, al día de hoy, con cifras que ellos mismos producen en sus carteras de inversión, tienen un hoyo de 115 mil millones de pesos y que se prevé que se

triplique para fin de año afectando a estados y municipios? Eso es traición a la patria.

¿Saben ustedes que, de acuerdo a las cifras de INEGI, el desempleo día a día está peor?

Señoras y señores legisladores, este gobierno bien puede ser calificado como el gobierno del subejercicio, subejercicio para aplicar los recursos aprobados en el presupuesto.

Ahora resulta que Felipe Calderón se pone a publicar la ley del narcomenudeo, esa misma que Germán Martínez de hecho, que le echó en cara al PRI en pleno proceso electoral y que él mismo propuso el subejercicio de la aplicación de leyes al no haber diseñado más de veinte reglamentos que se necesitan para la reforma petrolera para operar.

Subejercicio en nuestra política exterior, en la política exterior. Ni el presidente, ni su gabinete ni nadie da una.

En México, después de ocho años de gobiernos panistas han perdido su autoridad y su respeto en el continente. Subejercicio en las medidas sanitarias preventivas que tiene nuestro país en su peor crisis en materia de turismo.

Si ésta es la doble moral, ésta, a mí me parece que este posicionamiento está buscando, más que otra cosa, buscar pretextos ante lo inminente que el PRI va a arrasarse, va a ganar la mayoría del Congreso donde las tendencias no se equivocan.

Su estrategia, compañeros diputados de Acción Nacional, ya es de todos, conocida: tratar de descalificar al gobernador.

No es fácil, con su trabajo y con su posicionamiento y sus calificaciones que tiene de los veracruzanos, no pasará la campaña de descalificación porque estaba contra Fidel Herrera Beltrán y sus denuncias, sin sustento, por su propio peso van a caer.

La doble moral y el subejercicio de las banderas de Germán Martínez y su gobierno, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, yo no uso frases europeas de eminentes escritores, voy a usar una frase de sus compañeros de partido. Terminó esto con una frase panista. Preocupa y lastima a la gran parte de los mexicanos que dijo hace algunas semanas el brillante Fernando Elizondo, candidato al PAN del gobierno de Nuevo León, con un lamento dijo: "Yo quisiera hacer una reflexión, evidentemente relacionada con el narcotráfico, porque son

bandas del narcotráfico que están luchando los territorios, lo que hacen y lo que está sucediendo es eso, la pelea del territorio. Se están acomodando las fuerzas. Preferimos nosotros que hubiera un entendimiento”.

Qué triste que hubiera un entendimiento y que el gobierno dijera, está bien, déjanos tranquilos. Has lo que quieras, vende drogas a los niños, lleva a las escuelas, entrégale acá a todos lo que tú quieras. Distribuidores, no te metas conmigo y nosotros no nos metemos con ustedes. Es una frase brillante.

Ésa es la doble moral. ¿Así piensan que las drogas no lleguen a los niños a los jóvenes? Eso es doble moral. Yo creo que, si seguimos buscando, seguiremos encontrando. No tan sólo la falta de ineptitud de gobernar un país, sino seguir con la doble moral nos va a acarrear graves problemas.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Tomás Rubio.

Por hechos, tiene la voz el diputado Tomás y a continuación con mucho gusto, diputado.

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:

Con su permiso, señor presidente.

Gracias por la porra.

Acudo a esta tribuna por los comentarios que hiciera el diputado Tito Delfín sobre la necesidad de contar con un proceso equitativo, legal, legítimo y como siempre, que llama a las cosas por su nombre. Yo le llamaría crónicas de una muerte anunciada. Sabe que van a perder. Los pataleos de ahogado. Ya no saben. Ha enderezado una perversa campaña de tirarle al negro, de tratar de desprestigiar al valor político más grande que tiene el PRI de Veracruz, a tirarle en todo, pero cuidado porque al cuidado se crece y claro que es a favor de lo que hace el gobernador.

A ustedes les da risa, pero cuando pasan aquí son muy quisquillosos, son las niñas santas que nunca hacen nada. Aquí tengo la muestra que prueba, como siempre, que ven la paja en el ojo ajeno y no ven la vigueta en el suyo.

Esto que tengo en mi poder, lástima que los fotógrafos ya se retiraron casi todos, a comer, ésta es una invitación de un alcalde de su partido, precisamente del distrito de Fidel Herrera. Aquí están, aquí están las fotografías y no les digo lo que vamos a hacer porque eso sólo los tontos lo dicen, pero ésta es la muestra y éstas son pruebas de la ilegalidad en la que incurre un alcalde, el de Alvarado, al hacer un acto oficial y llevar al candidato del PAN a ese evento y esto no es mentira, lo tengo que decir aun cuando ese candidato en lo personal es mi amigo, pero esto es muestra, esto es una realidad y esta invitación que el alcalde, firmándola como secretario general del PAN, invita a ese evento. Ya antes, el 15 de mayo, el día del maestro, habían hecho otro evento y con recursos propios del ayuntamiento lo hicieron y llevaron al candidato y éste es el fallo del órgano del IFE en el distrito, en donde por irregularidades los condena, al partido, a 1,500 salarios mínimos y al candidato a 500 y eso ustedes lo saben.

Entonces, no vengán a hablar aquí de legalidad cuando han incurrido en las faltas y una cosa, diputado Delfín, el ser de un partido o de otro no nos hace ni buenos ni malos, la educación se adquiere desde la casa. Los valores morales, aunque subió por aquí a decirlo el otro día que aquí la moral no importa, bueno, pues, así andarán, pero la cuestión es que hablemos con la verdad y las fallas están en un lado y en otro.

No permitamos que la pasión política nos ciegue el entendimiento. La falta de respeto se da cuando nos apasionamos. Sigamos siendo respetuosos.

Por último, usted volvió aquí a llamar, no sé a quiénes se refiera, paisano, mapaches electorales. Yo creo que, yo les llamo diferente. Los delincuentes electorales pueden existir en cualquier partido y en el ánimo de hacer las cosas con limpieza, yo creo que corresponde a los militantes y la dirigencia de acá del partido y a los candidatos, llevar esto en paz.

Finalmente, no se les olvide, todos somos mexicanos.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Tito Delfín del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:

Pues, arranco con las frases, ahora ya no son europeas, ahora son mexicanas y de aquí, de un servidor.

Dice que la lucha con el narcotráfico incluye que no tengamos y no queremos más mota en Veracruz y me refiero porque no está el diputado Joel por ahí y sí lo aludo, me refiero a que no acate. No entendí muy bien lo que el diputado Mota, el diputado federal, le dictó y lo asesoró ahorita ahí en la oficina, pero bueno, eso es independientemente.

Diputado Tomás Rubio. Yo soy educado. Hace 45 años que me parió mi madre, diputado Rubio, hace 45 años que me parió mi madre y soy sumamente educado. No le he faltado al respeto hasta el momento a nadie, ni a hombre ni a mujer en esta Cámara, ni al señor gobernador le he faltado al respeto.

Tercera cuestión. La parte ésta que comenta el diputado Joel Arcos, de todas las violaciones a la ley de parte del presidente de la República, sencillo y simple, vayan a las instancias correspondientes, vayan a esas instancias correspondientes, hagan lo propio y, entonces, que se siga el trámite como es. Entonces, si finalmente el desempleo es traición a la patria, que lo demande, que demande, que demanden los diputados federales el tema y punto.

Nosotros estamos aquí. No estamos viendo lo de Nuevo León ni estamos viendo lo de Coahuila, estamos viendo lo de Veracruz. Nuestra demanda en las instancias correspondientes, sin faltarle el respeto ni querer golpear al gobernador. Hemos aprobado en esta Cámara, por parte de los diputados del PAN, el 85% de las iniciativas del gobernador. Lo que es bueno es bueno, lo que es negativo es negativo.

¿A quién le llamamos mapache? Le llamamos mapache porque de acuerdo a la grabación, que se la prestamos cuando guste, diputado Tomás Rubio, ahí habla y le cambia. En vez de decir mapaches electorales, ahora les llama técnicos electorales. Así está la grabación de *Reforma*, no es de Acción Nacional. Entonces, para que lo vayamos ahí, poniendo, el asunto.

Entonces, el violar las leyes, cada instancia correspondiente tendrá que recibir la demanda. El caso del presidente de la República, en la instancia correspondiente, eso les corresponde a los diputados federales. En el caso del gobierno del Estado, las instancias locales o las personas, los diputados procedemos de acuerdo a la ley. No nos vamos a enganchar en el tema de discutir si el presidente es mejor que el gobernador en su actuación, no, de veras, estamos sólo y exclusivamente sobre un hecho, sobre el hecho de haber violado la ley en un asunto electoral. Lo demás que lo juzguen al presidente y, si es culpable, si es responsable, pues, también, que cumpla la ley. No hay de pégale al negro, hay de buscar el cumplimiento a la ley.

Y termino, termino diciendo, en el caso del presidente municipal Bogar Ruiz, es secretario general del partido ahí en el municipio, hizo la invitación; entonces, ustedes impusieron, se inconformaron ante el IFE. Si tuvo, fue favorable, a todo dar, el Instituto Federal Electoral cumple, qué bien y así debe seguir siendo. Entonces, en el caso del gobernador, tenemos y esperamos que suceda lo mismo.

Diputado Tomás, amigo mío y paisano, como dices, no defendamos lo indefendible. Defendamos la ley y acatemos la ley.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Mancha?

Por hechos.

¿En qué sentido, diputado Joel?

Por alusión.

Por alusión, tiene el uso de la voz el diputado Joel Arcos.

- EL C. DIP. JOEL ARCOS ROLDÁN:

Con su permiso, señor presidente.

No es lo mismo recibir a mi diputado federal, que corresponde a mi distrito para temas del mismo, a ser ventríloquo, que lo jalen a uno y que lo manipulen porque no tienen como ser operadores ellos mimos, si no que tienen que traer el asesor a la mano para que le pueda jalar el hilo, verdad, para que puedan entender, no, hacer algo aquí.

No necesito vejigas para nadar, pero aquí puedo decirles la fuente de muchas cosas de las que hemos hablado. Deberían invertir los papeles, los asesores en la curul y ustedes llevarles el *sandwich*.

Bueno, Acción Nacional juzga supuestamente y se indigna. Efectivamente, no queríamos llegar, yo fui prudente en mi primera intervención diciendo que en este posicionamiento del respeto al presidente, pero no necesitábamos ninguna asesoría. Si pueden buscar en www.milenio.com, ahí van a encontrar fotografías de todos los temas que hemos venido abordando o en un rotativo donde aparecen las intervenciones del presidente Calderón en Querétaro, que están siendo sancionados por el Instituto Federal Electoral, por una revista que se llama *Primitivo*, que es una guerra sucia que provocó y que se levantó una multa por

465,800 pesos, es de *www.lajornada.com*, o sea, no necesitamos al diputado Mota para que nos asesore, todo el país se da cuenta de la ineptitud y la ineficiencia que padece el presidente.

Ahora, como dijera un dicho, ahora yo voy a cerrar con un dicho pueblerino: "El que no quiera ver fantasmas, que no ande de noche".

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Mancha?

Por hechos.

Tiene usted el uso de la voz.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señor presidente.

La verdad es que ya resulta cansado que cada sesión, ciertamente, casi todos los diputados nos enfrasquemos en debates, quién es mejor, si el presidente o el gobernador y, la verdad, yo sí creo que no se trata de defender ni al presidente ni al gobernador, ni a los alcaldes ni a nadie. De lo que se trata aquí es de defender la ley, de defender su contenido, su aplicación y, en ese sentido, va el pronunciamiento del compañero Tito Delfín. Simple y sencillamente, se trata de un exhorto al gobernador para que no intervenga en este proceso electoral federal.

Yo creo que de sí no tiene nada de malo. Ustedes mismos pueden hacer uno, sí, con respecto al presidente de la República, si así lo consideran, y si realmente está incurriendo en irregularidades, el presidente o el alcalde de Alvarado, pues, yo creo que la instancia idónea, pues, la instancia electoral o, en su caso, si se trata de un delito electoral, pues, la procuraduría, sí, hay una especializada en delitos electorales, sí, y ahí vayan a hacer la denuncia.

En el caso de Acción nacional, no sólo acusa en tribuna lo que piensa que está mal, sino que hace lo correspondiente ante las instancias idóneas. En este caso nos enteramos y creo que todo México se enteró de una publicación de *Reforma*, una grabación en donde se encuentra el gobernador con todos los operadores políticos de su partido en la Academia de Policía y ahí, simple y sencillamente, es como una confesión de lo que van a realizar el día de la jornada electoral de 2007

y ahí, pues, obviamente, se demuestra claramente cómo sí hubo desvío de recursos para las campañas del PRI porque él mismo, de su boca sale y da instrucciones y dice que hay a disposición los agentes del Ministerio Público, los cuerpos de seguridad, incluso los notarios públicos y además de una serie de cosas nocivas.

Yo creo que para la democracia, que pensábamos ya se habían extinguido, como el caos de los mapaches electorales que ahora se dice ahí en esa grabación, se llaman técnicos electorales, sí, o los madreadores, también. Dice en esa grabación que ahora son gente de contención, algo así. Espero, pues, que no haya en esta elección ni gente de reacción, que son los madreadores, ni los técnicos electorales.

Por ese temor que se tiene es que se hace este exhorto, sí, se dice no lo vuelvas a hacer, evita intervenir en este proceso electoral federal y para esto, repito, con pruebas se presentó, no sólo aquí porque aquí puede ser como un pronunciamiento, una expresión política, pero se debe hacer ante las instancias idóneas, como ya lo hizo Acción Nacional, que el pasado 2 de junio de 2009 presentó cuatro denuncias.

La primera en el Senado de la República, que es una solicitud de declaración de procedencia por la posible comisión de delitos graves y afectación al interés público y juicio político por el indebido manejo de recursos públicos, federales y estatales, por parte de Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado de Veracruz.

También, se presentó esta denuncia en razón de este audio ante el IFE. ¿Qué se solicita? Solicitud de medidas cautelares por la posible comisión de delito electoral y desvío de recursos, presentada el 2 de junio.

Ante la Procuraduría General de la República se presentó una denuncia de hechos por la posible comisión de diversos delitos, presentada el 2 de junio y ante la Cámara de Diputados federal, en la Comisión Especial para Vigilar el Correcto Uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009.

Se trata, obviamente, de una solicitud de investigación por el indebido manejo de recursos públicos, federales y estatales, por parte del señor gobernador Fidel Herrera Beltrán y de diversos servidores públicos a favor del Partido Revolucionario Institucional. Éstos aparecen, también, en el audio, sí, es su propia voz en la que están comentando la estrategia a seguir.

Entonces, fácil. Si Bogar Ruiz, alcalde de Alvarado, presentó, consideran que el pasar esta tarjetita invitando a un evento, si se considera que es un delito público,

adelante, al IFE, a la Procuraduría Especializada en Delitos Electorales, sí, y si Felipe Calderón, si consideran ustedes que está metiendo las manos en este proceso electoral federal, de la misma manera los invito a que realicen las respectivas denuncias.

Tenemos que defender, no a las personas y conste que estoy incluyendo ahí a Felipe Calderón y al alcalde panista de Alvarado, no a las personas. Tenemos que defender el Derecho y su aplicación.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa...

Para hechos, el diputado Héctor Yunes.

- EL C. DIP. HÉCTOR YUNES LANDA:
Hemos escuchado desde esta tribuna la propuesta de un integrante del Grupo Legislativo del PAN, de hacer un exhorto al señor gobernador Fidel Herrera, de no meter las manos en esta elección y de no aportar recursos del gobierno a ningún partido político.

Supongo que, particularmente, se dirige a nuestro partido y después viene aquí otro diputado de ese grupo legislativo, el diputado Mancha, para decir que hay instancias para que los señalamientos que mis compañeros del grupo legislativo han hecho, se puedan utilizar.

Yo quiero decirle al diputado Mancha que ésta, también, es una instancia. Tan es instancia que su compañero vino a esta tribuna y es el que dio lugar a este debate, entonces, no está equivocado ni su compañero, parece que al que está criticando usted es a él mismo. Le ruego que se pongan de acuerdo internamente y después yo apoyo, yo sí apoyo a mis compañeros de mi grupo legislativo, que de manera correcta han dado respuesta a esto.

Yo les quiero decir a los señores diputados del Partido Acción Nacional que deben tener cuidado cuando hacen expresiones en esta tribuna que les pueden impactar negativamente, más a ustedes que a quienes pretenden agredir. Lo que aquí dijo el diputado Tomás Rubio, lo minimizan.

¿Le parece a usted poco que un alcalde de su partido, con recursos públicos compre regalos para que se entreguen a los maestros y que ahí lo haga, además, el candidato a diputado federal de su partido, Arana?

Entiendo que sus candidatos requieren respiración boca a boca. Los entendemos. Entendemos su preocupación, su angustia, pero si así están, ocúpense a que tengan una mejor propuesta. No es agrediendo a Fidel Herrera como van a ganar las elecciones. Si agreden a un gobernador que trae cerca del 90% de aprobación de la población, sí, 90, el 84 para ser exactos, tengan la seguridad que el revire no se los va a dar mi partido, se los va a dar la sociedad el día de las elecciones.

Deben estar ustedes muy claros, también, que quien tiene el mayor grado de sospecha de meter las manos en las elecciones es su partido a través del gobierno federal. No sé cuál es cual, se confunden francamente porque Germán Martínez parece más ser el vocero del gobierno del Partido Acción Nacional que el presidente de su partido político y, también, se confunde a veces el papel del presidente Calderón. No sé si actúa más como jefe de Estado o como jefe de su partido político.

No vaya a ser, para eso tenemos que esperar cuatro años que el propio Calderón, en un acto de *mea culpa*, vaya a hacer lo mismo que el presidente Fox, presidente, porque legalmente eso fue, al menos legalmente la votación así se lo permitió ser, que tuvo que reconocer que él no gobernó, que dejó encargado el changarro para él andar haciendo campañas políticas y por lo que veo es la línea y la costumbre y la formación y la cultura que tienen en su partido político.

¿No se han dado cuenta, compañeros diputados de Acción Nacional, que ya son gobierno? No son ustedes oposición. No se gobierna con la diatriba, con la crítica, con el cuestionamiento permanente. A ustedes les corresponde ahora la propuesta.

Ubíquense. Sé que los tuvimos muchos años ahí, en la oposición, pero ya deben asumir su papel de gobierno. No es dividiendo a la República como se va a superar la crisis económica.

(Aplausos)

Crisis económica, por cierto, la mundial, que les vino muy bien al gobierno federal porque la usaron como sarape para tapar la crisis económica que su propio presidente ha generado en el país. Sin la crisis mundial estuviéramos casi igual que como estamos.

Presidente del empleo donde ahora hay más desempleados que en muchos años en la historia del país, gobierno que ahora presume de ser el defensor de la sociedad en contra del crimen organizado porque se les ocurrió hacer la lucha contra el crimen organizado justamente a dos meses del proceso electoral.

¿Por qué no empezaron desde que inició este gobierno? ¿Por qué dieron lugar a tantas muertes? Ocho mil muertos llevan en su haber en este gobierno federal, lo que no han podido contener y ahora que quieren que el efecto mediático sea el que los ayude. Hay que ser prudentes, hay que ser responsables. Para poder gobernar se requiere la conciliación.

Recuerden, cuando Fidel Herrera asumió la gubernatura lo primero que hizo fue convocarlos a un pacto de gobernabilidad que, por cierto, reconozco ustedes firmaron. Eso sirvió que a pesar de que sólo 26 mil votos fue la diferencia entre uno y otro, se gobernara bien y con calma y que hubiera gobernabilidad en Veracruz.

Qué bueno que a pesar de toda esa andanada de agresiones en contra de nuestro Estado y, también, de otros gobiernos estatales, como los recortes presupuestales para que no tengan los municipios veracruzanos recursos para ayudar a nuestra gente, no van a tener el impacto que ustedes esperan el día de las elecciones.

Yo les sugiero, respetuosamente, prudencia. Les sugiero respeto para poder gobernar. Tienen que conciliar. No se les olvide, ya son gobierno.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado Rafael Sánchez.

¿En qué sentido, diputado Vázquez?

Discúlpeme, debe ser alusión al diputado.

Por hechos, tiene usted el uso de la voz, si su compañero sede su lugar.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Finalmente, estamos en el punto que queríamos estar desde la semana pasada, dando el debate de manera abierta y con toda claridad.

Se argumentó hace una semana que no era posible dar el debate porque no era parte del orden del día y aún así, quedó claro cuál era la posición de Acción Nacional.

Hace siete días el PRI, quisiera o no, fue forzado en este Congreso a dar el debate, pero, además, el día de ayer nosotros acudimos a la Junta de Coordinación a acordar que se tratara éste entre los temas más importantes con todo un enunciado con claridad, con absoluta claridad, que dice que lo que Acción Nacional solicita es que el gobernador del Estado de Veracruz no se entrometa en la elección y el Partido Revolucionario Institucional puede decir lo que quiera, que no tiene una prueba fehaciente como la que se hizo pública en el periódico *Reforma*, donde se acredita con toda claridad y que el gobernador justamente ha aceptado ya que es su voz, en la que a unos cuantos días a que concluyera el proceso electoral en su etapa de jornada electoral, el último proceso electoral, generaba un resumen, un instructivo, un manual del fraude para meterse de manera deliberada en la elección local, y me queda claro que ese proceso electoral local fue lo que hizo como producto este Congreso desequilibrado en su composición porque no es eso lo que los veracruzanos quisieron decir en las urnas y aún cuando ese debate ha estado rebasado justamente para conformarnos en un marco de respeto en este Congreso, hago alusión a ese tema porque, lamentablemente, la genética de la composición de este Congreso y de muchísimos ayuntamientos en Veracruz no corresponden a esa autonomía popular democrática que, de haberse permitido que en las urnas se manifestara con toda libertad, hubiese sido otra la composición del Congreso y la composición, también, de los ayuntamientos, por supuesto, junto con sus cuerpos edilicios.

Pero en aquella ocasión se acusó al Partido Acción Nacional de acudir a un último llamado fuerte, claro, en contra del gobernador que es, justamente, al que me refiero cuando el licenciado Manuel Espino, que encabezaba al Partido Acción Nacional, acudió junto conmigo justamente a hacerle una visita al gobernador que estaba ausente en un acto político, en un acto público, subido en un templete en el municipio de Córdoba, acompañando a los candidatos del PRI y ahora lo que sí tenemos es la grabación de que eso ocurrió y por lo que el término de mapache electoral se refiere a eso. En esa reunión de mapaches, lamentablemente, se les llamó técnicos electorales.

Yo me pregunto si hay un solo cargo del gobierno del Estado que se llame así. Si el gobernador del Estado puede estar reunido con técnicos electorales, a qué se refería en cada uno de sus enunciados cuando decía, por ejemplo, que la mayor y la mejor estructura del PRI era la estructura de gobierno y que había que abarrotar las urnas con votos en favor del PRI y que se tenía que soltar toda la maquinaria a favor de esos beneficios, de los beneficios electorales para su propio partido.

Así es que ya que estamos dando el debate, Acción Nacional lo hace con toda claridad y, entre comillas, felicita al PRI por dar la cara aquí, porque su presidenta a nivel nacional apenas, hace unos cuantos días, ha aceptado la invitación que ya Germán le había venido haciendo y lo saben bien ustedes, ayer López Dóriga lo escuchaba, diciendo en su programa, la verdad es que hay que reconocer que Germán Martínez trae al PRI a toallazos, ha recuperado Acción Nacional por lo menos 15 puntos electorales en las encuestas a base de forzar un debate que, afortunadamente, pronto se va a dar y, además, Germán complementa diciendo, no se trata sólo de un debate. No es que no queramos el debate con el PRD, nos encantaría, pero lo que queremos son tres debates justamente PAN-PRI, PRI-PRD y el que falte para que quede todo aclarado entre las tres fuerzas más importantes en Veracruz y en la República; pero, además, Acción Nacional está orgulloso de los presidentes que hemos tenido en México.

Vicente Fox fue reconocido tanto por el licenciado Miguel Alemán como por el propio Fidel Herrera Beltrán como uno de los presidentes de México que más apoyó a Veracruz. Fue enfático el montón de agradecimientos que Herrera Beltrán hizo a favor del presidente Fox. Los ha hecho, también, en otras ocasiones a favor de Calderón, que cuenta con una amplísima aprobación por encuesta reales, encuestas verdaderas, la del grupo Reforma, que le da el 86% de aprobación. Las del gobernador Herrera Beltrán, lamentablemente, carecen de esa cualidad de credibilidad, producto, justamente, de meterse en aras de obtener fama pública para que le beneficien las encuestas en su favor.

Así es que Acción Nacional está complacido y ha acudido a las instancias, instancias sí, ésta es una y, por ello, hoy el tema se trata aquí a propuesta del diputado Delfín y, por ello, refuerza Pepe Mancha diciendo que no solamente en la instancia del Congreso local, donde desde hace una semana sometimos a su deliberación este punto de vista, sino, también, en el Senado, también, en la Cámara de Diputados, también, en la procuraduría y déjeme decirle, diputado Yunes, que así como usted dice que nosotros queremos que alguien nos dé respiración de boca a boca, no, ustedes saben con toda claridad que el diputado Adolfo Mota estuvo en la oficina de la Junta de Coordinación dictándoles el discurso para esta tarde. Así es que quien vino a darles respiración de boca a boca fue el diputado Adolfo Mota, tal vez porque carecían de los conocimientos, justamente, para debatir al respecto. Así es que estamos listos para dar el debate.

Acción Nacional se siente alagado, se siente feliz de que tiene elementos como constan en esta tarjeta informativa, donde ya se conoce con claridad una gran cantidad de funcionarios del gobierno del Estado que justamente han tenido ya instrucciones claras del señor gobernador de hacer el llamado a las estructuras del PRI y a las estructuras de gobierno para ganar la elección federal a como dé lugar el próximo mes. Aquí constan en mi poder, justamente, esas acciones que el

gobernador ya encabeza y que precisamente por eso, ante instancias de carácter judicial, ni duda cabe, como la procuraduría, hemos hecho ya ese llamado, y ¿por qué? Porque hay que sostener públicamente lo que ya hemos visto.

Éstos son los operativos que ya han iniciado. Hace una semana, como todos ustedes saben, se volcó un camión con despensas que, por supuesto, se evitó que se conociera pública y abiertamente a los medios masivos de información y que se hizo un operativo policiaco para que esta nota no fuese pública y aquí están, una vez más, los cientos de miles de despensas que están llegando ya para intentar desquiciar y ganar a como dé lugar el proceso electoral.

Los llamados en esta tribuna, los llamados en el Senado, los llamados en la Cámara de Diputados y los llamados ante ministerios públicos, ante procuraduría, son llamados respetuosos y legales y le pedimos al gobernador con toda claridad y con el mayor énfasis que se abstenga de participar en el proceso electoral federal y que, justamente, sean los partidos políticos los que contiendan en la búsqueda del voto ciudadano y que ese ciudadano sea el que elija a sus próximos diputados federales.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Héctor?

Por alusión, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. HÉCTOR YUNES LANDA:

Yo, primero, celebro el papel del diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas de venir aquí a defender a su grupo legislativo y lo digo sin ironía. Es tu papel, Víctor. Te felicito y lo reconozco, pero me da mucha pena que tus compañeros, como el diputado Mancha, te tengan que obligar a subir aquí a decir lo que ellos quisieron decir.

Eres coordinador, no vocero. Esa figura que antes señalaba al vocero de la Presidencia de la República anterior lo tienes que asumir y no me parece justo. Yo creo que tus compañeros diputados deben tener cuidado al subir a esta tribuna. No usarla para cantar, no usarla para agredir, no usarla para decir cosas que después tienen que venir a corregirlo su propio coordinador. Él nunca dijo que ésta no era instancia. Qué bueno que le digas que ésta, también, es instancia.

Por otro lado, yo quiero decirles que el diputado Mota viene, como vino hace poco Cambranis. Yo no sé si vino, también, a decirte lo que tienes que hacer aquí. Yo no lo creo, yo no lo creo, yo no lo creo o cuando les hacen llamadas telefónicas ahí, que se van y se esquanean, tampoco creo que les digan, que les hables para decirles qué decir. Lo que sí me parece raro es que tienen asesores que después hacen parecer a sus diputados como ventrílocuos, como hacía el diputado porque van a subir y hasta los detienen, los regresan y les dicen qué decir y cómo corregir. Por eso fue tan mala la entrada del diputado suplente de Alba Leonila el día de la primera sesión que intervino, que lo confundieron, creo que le cambiaron de asesor dos veces y, finalmente, dijo una cuestión ahí medio enredada, en fin; pero como verá yo, también, tengo que defender a mi grupo legislativo.

Y, también, quiero decirles que celebro que, finalmente, se va a dar el debate entre los dirigentes. Bueno, la dirigente de mi partido y el vocero del gobierno de la república Germán Martínez, que se va a dar.

Yo no quisiera adelantar vísperas, pero todos los que estamos aquí, incluyendo ustedes, conocen a Beatriz y todos los de aquí, particularmente ustedes conocen a Germán Martínez. El resultado no lo adelanto, estaremos atentos a él. Estoy seguro que nos va a dejar a nosotros muy satisfechos.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado Vázquez?

Por alusión, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:

En el Partido Acción Nacional, en su grupo legislativo hay acuerdo permanente, justamente, en las estrategias que hemos encabezado a lo largo de que somos diputados y que esperamos hacerlo así hasta el final de nuestro periodo.

Si bien es cierto, funge un coordinador, pues, es una cuestión eminentemente jerárquica, pero en un ambiente de jerarquía, basada en la democracia real, en la que se obtiene, a través del diálogo y ésa es la razón por la cual, diputados, justamente con toda libertad, actúan y contarán siempre, como he aclarado desde el principio, con el respaldo absoluto mío y, seguramente, de mi partido.

Diputado Yunes, mire usted. Enrique Cambranis, presidente del Comité Directivo Estatal, estuvo aquí a la luz de todos, no fue a una oficina como Mota a esconderse con algunos diputados, a asesorar, a dictar textos, a arreglar algunas

dudas que tuvieran. Ojalá el diputado Mota que, además, no es presidente de su partido, pues, estuviera aquí justamente a la luz de todos o hubiese estado, no, porque capaz que ahorita aparece, pero no en el momento en el que sabíamos que lo que estaba haciendo, que era escribir el guión para este debate, en primer lugar.

En segundo lugar, si hay alguien que necesitó vocero, sí, si hay alguien que se ha publicado que llegó el gran vocero, ése se llama Carvalho, el presidente del PRI, y el vocero se llama Eduardo Andrade, ése si lo mandaron de México de secretario general adjunto y hay que recordar que Andrade es el que en estado inconveniente intentó interrumpir aquel debate con López Dóriga en el 2000 cuando el PRI había perdido la Presidencia de la República.

Yo no sé exactamente a qué haya venido Eduardo Andrade, pero sí sé y sí pido y solicito que ojalá que cuando se refiera en aseveraciones públicas al Partido Acción Nacional, pues, lo haga en estado de sobriedad y lo digo con el mayor respeto porque fue ebrio como llegó a un canal televisivo y porque fue ebrio como hizo pasar al PRI por uno de los capítulos mas ridículos de la historia. Ojalá Eduardo Andrade, que se la da de muy gran polemista, llegue a llegado ya, haya llegado en estado de sobriedad y así se refiera a los veracruzanos, en general, y lástima el papel de Carvalho que, justamente, venía en tal picada, lo sabemos todos, en tal caída electoral por las declaraciones que continuamente daba a conocer y que no tenía ninguna manera de sostenerse, que justamente por eso al dirigente del PRI fue al que sí le hizo falta un vocero para que se mantenga calladito y ese vocero, ojalá, sobrio, se mantenga dando declaraciones equilibradas.

Y si, en efecto, al debate faltará ponerle fecha lo esperamos todos en entre Germán y entre Beatriz, pero yo quiero recordarles que ese debate ha empezado, entre otro temas, porque se dice que el presidente Calderón se metió a la contienda. Hay un *spot* televisivo donde el PAN presume los logros de gobierno y, luego entonces, el presidente está en la contienda, ése es un promocional en tele del Partido Acción Nacional, que para quien no lo ha visto lo explico con el mayor respeto: lo que se ve es una escena donde hay un río en medio, hay dos grupos jalando una cuerda y uno de esos grupos parece ganar, ese grupo significa el narcotráfico, significa la delincuencia organizada; del otro lado de la sogu está un grupo intentando jalar para que no gane el narcotráfico y de repente se ve llegar un grupo de ciudadanos a apoyar ese equipo para vencer a la delincuencia organizada y termina diciendo, para que esto ocurra tenemos que apoyar al presidente de la República. ¿Ésa es la ofensa? Y parece ser que eso ha molestado mucho al Partido Revolucionario Institucional, a quien yo le recuerdo que ellos, también, tuvieron presidentes, muchísimos, hay todo un álbum enciclopédico de los presidentes del PRI, PNR o PRM, desde el punto histórico que lo quieran tratar;

finalmente, padre y abuelo del PRI desde por allá de 1920-1930 y uno de los más connotados Priistas fue justamente el que pongo a su consideración, amigo de Beatriz Paredes, Carlos Salinas de Gortari.

Entonces, si el PRI lo que quiere es un presidente de quién hablar bien, de quién decir elogios y de quién presumir sus alcances de gobierno, yo les propongo que pongan en la tele lo que hizo Carlos Salinas de Gortari.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

¿En qué sentido, diputado?

Antes, tiene el uso de la voz el diputado Manuel Bernal por, hechos.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:

Muchas gracias, diputado presidente.

No cabe duda, compañeras y compañeros, que la democracia en este país se pone a prueba. Vislumbro una doble elección de Estado.

No cabe duda que la reforma electoral última no va a lograr sus alcances y sus objetivos, lo he dicho y hoy lo reitero en tribuna, los vientos de guerra se están arreciando. Ojalá actuemos con responsabilidad.

En una de mis últimas participaciones hice un llamado a la medida, a la prudencia, a que actuemos con mucha pasión, pero con mucho profesionalismo. Hoy la democracia está a prueba y ojalá que la confrontación social no llegue a su última instancia.

No quisiera adelantar los tiempos electorales de 2010 porque todos sabemos que los veracruzanos nunca ponemos la otra mejilla, hay que actuar con medida.

Y en relación al punto en la que se pide al titular del Poder Ejecutivo de Veracruz en el proceso electoral federal, es un punto más que hay que verlo en toda su plenitud política y electoral. Me parece que el alcance de la reforma electoral se está tambaleando. No hay equidad, no hay legalidad porque en relación en el anteproyecto de punto de acuerdo que acaba de presentar el compañero diputado Delfín, así como la serie de intervenciones que han continuado, nos meten en un debate en la que el Partido de la Revolución Democrática tiene una opinión, aclaro desde ahora, una opinión respetuosa.

Yo creo que algún diputado por ahí tal vez, inconcientemente, y dijo que hay que buscar respetar la ley doble elección de Estado. Ni el PRI ni el PAN lo están haciendo, por supuesto que no lo van a hacer. Sería ingenuo y yo creo que en este Congreso no hay espacio para la ingenuidad, sería ingenuo pensar que se van a respetar los principios fundamentales de todo proceso electoral; sin embargo, la opinión del PRD es en términos de ley porque la ley, compañeras y compañeros, es muy clara, particularmente, la Constitución Política de nuestro Estado. Rectifico, la Constitución Política de nuestro país en su artículo 134 que literalmente en los párrafos séptimo, octavo y noveno establecen: “Los servidores públicos de la Federación, los estados y los municipios así como el Distrito Federal y sus delegaciones tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia de los partidos políticos. La propaganda bajo cualquier pluralidad de comunicación que difundan como tales los poderes públicos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno deberá tener el carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar”.

Compañeras y compañeros, bajo este punto de vista estrictamente constitucional es claro que quien usa los recursos del gobierno y la imagen institucional del mismo para favorecer a determinado partido está incurriendo, sin duda, en una violación de ley en Veracruz, en nuestro Estado, que otra cosa se ha venido haciendo, sino lo contrario de lo que establece la ley, desde que inició el gobierno en funciones y todos sabemos y todos lo sabemos, el uso de un color para todas las imágenes institucionales que al mismo tiempo es usado por el Partido Revolucionario Institucional, el uso de una palabra relacionada con el nombre del gobernador, que lo mismo es usada para promover un programa institucional como el llamado “Piso Fiel”, que en las campañas de afiliación del Partido Revolucionario Institucional para convocar a afiliarse.

Los ejemplos son reiterativos y ya se ha mencionado hasta la saciedad, vivimos en un Veracruz al margen de un estado de Derecho, propiciado ello por el propio gobierno; sin embargo, en ese sentido, el Partido Acción Nacional no se queda atrás. Hemos estado viviendo desde hace varios días, también, una campaña mediática que trata de hacer énfasis en el apoyo al presidente, suponiendo que para los militantes panistas al conjurar al Calderón sirviese de apoyo, cosa que dudo.

Se está incurriendo, también, en una violación a la ley. De la misma manera el Partido Acción Nacional pinta de color azul las oficinas gubernamentales y se han dado ya varias evidencias de uso de programas institucionales para apoyar a sus candidatos, particularmente el de Oportunidades, así como el programa de las Guarderías, etcétera.

Recientemente pudimos tener noticias a través de periódico *Reforma* de una grabación en la que el ciudadano gobernador del Estado estaba dando una serie de instrucciones relacionadas con la estrategia y la operación electoral. Independientemente de cómo se haya obtenido esa grabación, lo cual constituye ciertamente un delito, ello no hace, sino confirmar lo que siempre se ha sabido, pero el PAN responde a ello usando las acciones al combate al narcotráfico para posicionarse políticamente y exhibir a sus adversarios.

Estamos, entonces, compañeras y compañeros, en el escenario de una doble elección de Estado en la que el gobierno federal usa los recursos y la imagen institucional para promover a su partido y el gobierno del Estado hace exactamente lo mismo.

Retomando, entonces, la propuesta de mi compañero Tito Delfín Cano, sería conveniente extender ese exhorto al presidente de la República, así como a todos los niveles de gobierno para evitar que esta elección se hunda en la plena ilegalidad, incluso voy más allá y exhortaría, también, al Instituto Federal Electoral a actuar en consecuencia e iniciar una investigación que determine si son procedentes los comportamientos, tanto del gobierno de la República como del gobierno de Veracruz, en relación con la Constitución y la normatividad electoral.

Más que lanzar exhortos, entonces, es el exigir a las autoridades electorales que cumplan con su papel, que se investigue, que se señalen responsabilidades y que se establezcan sanciones, ello independiente de la opción que tiene cualquier organización política o cualquier ciudadano para proceder ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y presentar sus respectivas denuncias, cualquiera entendería que una ilegalidad no se puede combatir con otra ilegalidad, sino haciendo uso de los instrumentos que nos proporciona la propia norma, que era, por supuesto, revisar el carácter ético del comportamiento de cada uno de los actores en este proceso; pero ello como, ya lo he mencionado en una ocasión anterior, tiene que ver con una modificación de las formas de hacer política.

Ayer mismo leía en los periódicos un artículo del ciudadano gobernador en donde afirmaba como yo lo hice aquí, que había que elevar la política, que había que elevar el nivel de discusión, que había que llevar el debate para hacer propuestas a la ciudadanía y, ante todo, respetar la ley.

El Partido de la Revolución Democrática una vez más hace un llamado a la mesura y al respeto de la ley.

Muchas gracias, diputado presidente.

(Aplauso)

- EL PRESIDENTE:

Gracias, diputado Manuel.

Tiene el uso de la voz el diputado Mancha del Partido Acción Nacional.

Declina su participación.

Tiene el uso de la voz el diputado Leopoldo Torres del Partido Revolucionario.

Declina, también.

Tiene el uso de la voz el diputado Guízar Valladares del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias.

¿En qué sentido, diputado Alfredo?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Tress del Partido Convergencia.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con permiso, presidente.

Es sorprendente observar el *show* que acabamos de ver. Es sorprendente cómo estos debates, cómo estos debates lo único que buscan es que los veracruzanos en particular se abstenga.

Cuando dicen candidatos a diputados federales del PRI o del PAN que van a arrasar, les digo que va a arrasar con el 38% de la participación de la participación de Veracruz. Es lamentable que digan eso, el resto no oye propuestas, sólo escucha descalificaciones, diatribas, falsas promesas. Pasamos, como lo dijo ese gran escritor Mario Vargas Llosa, de una dictadura perfecta a una democracia imperfecta. El PAN y el PRI a nivel federal buscan a como dé lugar el bipartidismo. El IFE al servicio del PAN. El IEV al servicio del PRI. Cerraron en la reforma electoral las puertas a las candidaturas ciudadanas, impidieron a como dé lugar las alianzas

entre partidos, se repartieron las prerrogativas en radio y televisión y se ponen de acuerdo una vez que llegan al poder.

Qué lamentable que con el 38% digan que convencieron y que arrasan en las elecciones por venir. Ojalá el pueblo de Veracruz les dé un acicate, que no voten por el partido que queramos, pero que voten, que den un acicate, que finalmente participen y si participa más del 50%, si gana el PRI, bien ganado, si gana el PAN, bien ganado, pero no es posible que con todo lo que vemos de espectáculo, los únicos que ganan son los partidos de siempre con el voto minoritario de los mexicanos. Qué lamentable es lo que estamos viendo.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz el diputado Rafael Sánchez Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con relación a su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a las atribuciones de las direcciones de Tránsito Municipal.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Diputado Fernando González Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave

Presente

El suscrito, con los fundamentos propuestos somete a consideración de esta Soberanía el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo con base a los siguientes:

En los días pasados en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se ha cometido un gran número de atropellos por parte de las concesiones de las grúas de la empresa Servicios Xalapeños de Vialidad, toda vez que desde que se otorgó dicha concesión estuvo inmersa en una serie de irregularidades, ya que si bien la ley de la materia regula que en ese tipo de concesiones existen límites y dicha empresa puede realizar el servicio de arrastre, pero de ningún modo es permisible que se incurra en el delito de usurpación de funciones como se ha venido haciendo, considerando que nadie como particular, siendo persona física o moral, está facultada para realizar acciones que sólo conciernan a las autoridades y esto lo explico de la siguiente manera:

Resulta que la empresa que tiene concesionado el servicio de grúas ha estado levantando y arrastrando a vehículos particulares sin que participe o medie el cuerpo de Tránsito Municipal o los oficiales de Tránsito Municipal, usurpando funciones, así, que le corresponden exclusivamente a la autoridad municipal a través de Tránsito.

Para concesionar acciones que sólo competen a la autoridad, resulta incongruente e ilógica la decisión de las autoridades municipales en nuestra ciudad capital, toda vez que si la ley fuera flexible, en ese sentido, un servidor y muchos ciudadanos podríamos prescindir del titular del Ejecutivo estatal y nombrar un gerente general en nuestro Estado.

Si vamos a hablar de enfoque empresarial y soportar la ideología que caracteriza al actual gobierno de privatizar por privatizar, si bien el servicio de arrastre es necesario en Xalapa, se hubiese optado por dos alternativas que por el momento se vienen a la mente: una es hablar, es haber hecho el intento de adquirirlas con recursos propios del ayuntamiento y, por consiguiente, utilizarlas de manera oficial, o concesionar el servicio de arrastre, operando con agentes de Tránsito Municipal para no incurrir en ilícitos.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el anteproyecto con punto de acuerdo que dice:

Primero. Se exhorta al ayuntamiento de Xalapa a exigir el uso correcto y conforme a derecho de la concesión otorgada a la empresa Servicios Xalapeños de Vialidad, modificando los acuerdos que infringen lo establecido por las leyes en la materia y vulnera los derechos ciudadanos.

Segundo. Se forme una comisión especial para dar seguimiento a esta problemática social derivada del mal ejercicio de dicha concesión.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra la diputada Margarita Guillaumín Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo sobre la defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pacto federal y la soberanía sobre los estados.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Ruego al presidente de este Congreso que, en obvio de tiempo, me permita no dar lectura a la parte introductoria del oficio con el cual propongo el anteproyecto de punto de acuerdo con la finalidad de iniciar mi lectura a partir de las consideraciones.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
La nación mexicana es resultado de procesos sociales e históricos heroicos, ejemplares, dolorosos, exitosos, traumáticos, paradigmáticos, recurrentes o cíclicos que, acumulados a lo largo de los doscientos años de historia, que pronto habremos de conmemorar en el bicentenario de nuestra Independencia, hicieron posible la construcción de un pacto federal, de un acuerdo social y político que se expresa en un sistema jurídico de derecho constitucional, que con todas las limitaciones o defectos que cualquier persona pudiera encontrar o señalar, es el único validado, legal y legítimamente convalidado a lo largo de todos los años que han transcurrido desde el Congreso Constituyente de Querétaro, realizado en 1917, hasta hoy.

Como instrumento de convivencia pacífica y como instrumento para consolidar en el territorio mexicano un verdadero estado de Derecho, sustentado en la justicia social y el respeto a los derechos humanos de todas y todos, sin discriminaciones, sin exclusiones de ningún tipo, sin autoritarismos o barbarismos excluyentes y retrógrados. Por esto, es un deber ineludible de toda mujer y de todo hombre honrado y de todo actor político comprometido con la defensa del estado de Derecho y con el respeto a los derechos humanos, con la forma de gobierno y las instituciones, que nos hemos dado para convivir y coexistir en la diversidad, elevar nuestra voz y hacer valer nuestro derecho a exigir y demandar el respeto y la vigencia del propio estado de Derecho.

Si no lo hacemos ahora y a tiempo, muy pronto habremos de lamentar el surgimiento de fenómenos que no queremos y no deseamos que aparezcan o se reediten en nuestro territorio: autoritarismos, dictaduras, imposiciones, asonadas, guerras sucias, desaparición de las garantías constitucionales.

Hacia un abismo así o a un despeñadero así podríamos llegar, si guardamos silencio ominoso y cómplice, cobarde o autocomplaciente, ante hechos tan graves

y vejatorios como el ocurrido el pasado 26 de mayo en el Estado de Michoacán. Allí se llevó a cabo un asalto armado, perpetrado por policías federales y elementos del Ejército Mexicano al gobierno del Estado de Michoacán, en lo que fue llamado un operativo de combate al crimen organizado, tendiente a detener a diez alcaldes, cabe aquí decir de diversas filaciones políticas, y a una decena más de servidores públicos, presumiblemente implicados en actos de complicidad con el crimen organizado y aquí es importante subrayar y repetir, como le hemos dicho en innumerables ocasiones, nuestra convicción y voluntad política incuestionable e inquebrantable a favor de combatir sin tregua ni descanso al crimen organizado, a favor de lograr terminar con esa cauda inmensa de daños sociales y políticos que estos grupos criminales le ocasionan al país.

Estamos a favor de terminar con su inmenso poder de corrupción y violencia. Estamos en contra de que se recreen en la impunidad los criminales y sus cómplices encubridores, estén éstos en donde estén, pero estamos en contra de que, envueltos en la bandera de esta lucha para acabar con el crimen organizado, se arrase, se pisotee y se violente el estado de Derecho, la soberanía de los estados, la autonomía de los municipios, el ámbito de competencia de poderes legal y legítimamente constituidos como se hizo en Michoacán porque ello sólo acarreará males mayores, daños mayores, incertidumbre generalizada, abusos de poder generalizados, negación de facto de los derechos humanos e indefensión del ciudadano, de las ciudadanas, de los mexicanos, todos, frente a las fuerzas represivas del Estado que estarían actuando por fuera y en contra de los límites constitucionalmente establecidos.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, que este Congreso del Estado de Veracruz, depositario de la soberanía de de nuestro Estado, debe hacerse oír el respetuoso, pero enérgico exhorto al gobierno federal, a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, a través de sus cámaras de Senadores y de Diputados, ante quienes enarbolamos nuestra postura de defensa de la Constitución, de defensa del pacto federal y de las soberanía de las entidades federativas que conforman la nación mexicana.

Repito nuevamente, para que nadie pueda malinterpretar o utilizar dolosamente esta posición. El problema del operativo y de los operativos del tipo del que ocurrió en Michoacán y de muchas otras acciones que se están llevando a cabo en el combate al crimen organizado es que éstas se ejecuten violando derechos humanos, garantías constitucionales, el estado de Derecho, la soberanía de los estados, las facultades exclusivas de los congresos de los estados, la autonomía municipal y, más aún, que se lleven a cabo sin ninguna coordinación, sin ningún respeto a los poderes, constituidos legal y legítimamente, y que están en funciones.

Ése es el problema que finalmente resulta en una negación de facto a todo nuestro sistema jurídico y al máximo ordenamiento, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Congreso del Estado de Veracruz, como el gobernador constitucional del Estado de Veracruz, por su propia voz, desde su propia investidura y por propio derecho lo ha hecho también, declara una vez más y refrenda una vez más su determinación de combatir al crimen organizado y de hacerlo en coordinación y colaboración con el gobierno federal, con el Sistema Nacional de Seguridad porque ésa es nuestra voluntad y es la voluntad del pueblo de Veracruz.

Respetamos el pacto federal. Refrendamos que las veracruzanas y los veracruzanos somos parte integral de la nación y reivindicamos el carácter de ésta como República federal, sustentada en un estado de Derecho, democrática y soberana, pero, también, declaramos, refrendamos y reivindicamos con la misma vehemencia nuestro respeto indeclinable e irrestricto a la soberanía de cada una de las treinta y dos entidades federativas y de todas sus instituciones.

Respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los derechos humanos y las garantías de legalidad y certeza que este máximo ordenamiento reconoce y certifica a favor de todos los mexicanos y a favor de la integralidad y las instituciones y poderes de todas las entidades.

Los artículos 39, 40, 41, 42, 43, 115, 119, 129 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deben ser respetados y salvaguardados por las autoridades del gobierno federal en todo tiempo y lugar.

El Ejecutivo federal y todas las dependencias e instituciones bajo su mando deben respetar, honrar y guardar la Constitución y las leyes de ella emanadas, como lo es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en su artículo 4º establece expresamente que la coordinación para el combate al crimen organizado en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, será el eje del Sistema Nacional de Seguridad.

Nos pronunciamos enérgicamente a favor de que ninguna acción, acto, operativo o política en materia de seguridad pública y combate al crimen organizado o en materia de persecución del delito y procuración de justicia, rompa o quiebre el eje y sustento del Sistema Nacional de Seguridad, que debe ser el respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.

Nos pronunciamos a favor de que nada ni nadie mancillen o actúen en contra de las leyes, los compromisos, acuerdos y convenios firmados por el presidente de la República, como es el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

En este sentido y bajo este principio deben actuar todos los servidores públicos, todas las instancias y todas las fuerzas del orden público que concurren en el combate al crimen organizado.

Quien se aleje o actúe en contravención a los límites que establece la Constitución debe ser sujeto a los procedimientos legalmente establecidos y sancionado conforme a derecho.

En razón de lo expuesto y fundado en los artículos 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Uno. Se exhorta al ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que las acciones y operativos que se lleven a cabo en el combate al crimen organizado sean realizados en estricto apego y respeto al orden jurídico vigente, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al pacto federal, a la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios, al principio de división de poderes y a las constituciones locales de las treinta y dos entidades federativas, a los derechos humanos constitucionalmente garantizados y reconocidos, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad y al acuerdo nacional en esta materia.

Dos. se exhorta a las cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones y recomendaciones tendientes a garantizar que las autoridades e instituciones que tienen las facultades y atribuciones para ejercer las acciones de persecución del crimen organizado y de cualquier otro tipo de delitos y, en general, de la procuración de justicia, lo hagan bajo el principio del respeto irrestricto al estado de Derecho y las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputada.

Túrnese el anteproyecto de punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Toca el turno al pronunciamiento relativo a los rastros y mataderos, por lo que tiene el uso de la palabra su autora, la diputada Claudia Nayeli Mata Olivares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

- LA C. DIP. CLAUDIA NAYELI MATA OLIVARES:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

La que suscribe, diputada Claudia Nayeli Mata Olivares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta a esta honorable asamblea el presente:

PRONUNCIAMIENTO

En la industria de la carne, los rastros y mataderos forman parte de una cadena de procesos que inicia con el nacimiento de los animales, su manejo, control y alimentación, hasta el momento de la finalización de la engorda del animal o al término de su etapa productiva, continuando con el proceso de sacrificio y obtención de la carne para llegar al expendio y, finalmente, al consumidor.

El gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Salud, hace una excelente labor al respecto, teniendo como misión la protección contra riesgos sanitarios a la población.

Se sabe que los rastros y mataderos son el punto medular de este proceso y que las condiciones sanitarias en que operan algunos rastros municipales no son del todo eficientes. Por ello, resulta prioritario implementar medidas estrictas, orientadas a elevar las condiciones sanitarias en que funcionan, ya que gran parte de las enfermedades de origen alimentario por consumo de carne tienen su origen en los centros de matanza.

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas, propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos por la población como alimento.

Desde un punto de vista higiénico y sanitario, el rastro municipal debe reunir las condiciones mínimas para que en el sacrificio de animales se garantice la sanidad del producto.

Los rastros constituyen un servicio público que tiene como objetivo principal proporcionarle instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procesos más convenientes para el consumo de la población.

La prestación de este servicio permite proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.

La operación y funcionamiento de servicio público del rastro están legisladas jurídicamente a nivel federal. La Constitución Política en su artículo 115 fracción III establece que es facultad de los municipios el reglamentar este tipo de actividades. De igual manera, a nivel estatal en la Ley Orgánica del Municipio Libre se les faculta, retomando lo establecido por este ordenamiento constitucional. La Ley Ganadera para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, también, regula el abasto público y la venta de productos animales. A nivel municipal los instrumentos reguladores son el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los propios reglamentos en el ramo.

El municipio es el nivel conveniente para realizar acciones integrales de promoción de la salud mas no el único capaz de preocuparse por dotar a la población de condiciones básicas de saneamiento y de servicios, de preservar la ecología, la higiene y la limpieza, de estimular conductas y estilos de vida sanos, de buscar equidad y de organizar los servicios de salud para responder al reto de las necesidades de prevención, tratamiento y rehabilitación.

Según un estudio realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la mayoría de los rastros y mataderos presentan un servicio con ciertas deficiencias y en lugares poco adecuados, sin considerar las formas de higiene necesarias para su funcionamiento. Es por ello que, con base en la armonía que debe prevalecer en los tres niveles de gobierno para poder desarrollar medidas que se encaminen al correcto funcionamiento de nuestros rastros municipales y así garantizar a nuestras poblaciones una mejor salud y el consumo de alimentos sanos y procesados de una manera idónea higiénica, exhorto desde esta tribuna a que cada quien, desde nuestra trinchera y en ejercicio de nuestras facultades, garanticemos a la sociedad que no habrá más

caso omiso a las demandas en cuando a las condiciones precarias de higiene que presentan algunos rastros municipales.

Me pronuncio porque se adecuen los procesos de forma para que se minimicen los impactos ambientales, que se reestructuren las instalaciones existentes para que se cuente con los servicios mínimos necesarios para satisfacer las demandas de los usuarios. Hago un llamado a las autoridades competentes, extendiéndolo a quienes laboran en nuestros rastros a que, como un gran equipo, a que se defiendan la salud de nuestro pueblo, que no seamos negligentes, que no minimicemos los riesgos y que no escatimemos en medidas de prevención. México no necesita más enfermedades.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputada Claudia Nayeli Mata Olivares.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra la diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su pronunciamiento relativo al Día Mundial del Medio Ambiente.

- LA C. DIP. MARÍA BERNARDINA TEQUILIQUIHUA AJACTLE:
Con el permiso de la Mesa.

Saludo a mis compañeras diputadas y diputados.

Amigos de la prensa.

Público que nos acompaña.

Diputado Fernando González Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

La que suscribe, diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta a esta honorable asamblea el presente:

PRONUNCIAMIENTO

Vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar es un derecho que se nos otorga a los mexicanos en el párrafo cuarto del artículo 4º de nuestra Carta Magna.

En los últimos años, en México y a nivel mundial hemos sido testigos de severos desastres naturales que, en su mayoría, fueron ocasionados producto del cambio climático y de la alteración que la mano del hombre le hace a la madre Tierra.

El daño que se la hace a la capa de ozono, la contaminación y a los cuerpos de agua y al aire, son sólo algunos de los ejemplos que se pueden citar de daño contra el medio ambiente.

Sin lugar a dudas, un medio ambiente sano es igual a una población que vivirá con todas las condiciones necesarias para un pleno desarrollo.

Por ello, celebro que en Veracruz contemos con un gobierno comprometido con las causas, porque en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 se reconoce en el capítulo séptimo, referente al medio ambiente, que Veracruz tiene una gran diversidad biológica, fisiológica y cultural, que ha sido la base material de su desarrollo.

No obstante lo anterior, en el diagnóstico ofrecido en el mismo capítulo se destaca que la trascendencia del medio ambiente para la sociedad, el gobierno y la especie humana, misma que obliga a plantear con toda objetividad la situación a fin de tomar oportunamente las decisiones que permitan su atención eficaz.

Por las características de la problemática medio ambiental, casi todos los aspectos que engloban sus procesos complejos requieren planeación integral y continua.

Como diputada local condeno todo acto que atenta contra el medio ambiente porque al dañarlo nos estamos dañando a nosotros mismos. Por eso, vengo a esta máxima tribuna para hacer un urgente llamado al pueblo de Veracruz porque la situación, de no atenderse, en poco tiempo se mostrará crítica.

Exhorto a mis compañeras y compañeros diputados para que desde la LXI Legislatura trabajemos en favor del medio ambiente. Los conmino a que presentemos iniciativas que se traduzcan principalmente en el fortalecimiento del medio ambiente veracruzano.

Lo que hagamos por el ambiente será trascendental para las futuras generaciones, así que reforestemos más bosques, limpiemos ríos y lagunas, sancionemos a

quienes contaminen el aire y, sobre todo, las autoridades y sociedad civil fomentemos una cultura del cuidado y conservación del medio ambiente porque la solución está en nosotros. Asistiremos celebrando plenamente el Día Mundial del Medio Ambiente este 5 de junio y todos los demás.

No hay mejor herencia para nuestros hijos y nuestros nietos que la de dejarles la garantía de contar con un medio ambiente libre de enfermedades.

Aprovecho en estos momentos que tengo el uso de la voz para hacer extensivos mis más sinceros reconocimientos y felicitación a todas y a todos los medios de comunicación, quienes con su labor hacen que la noticia sea un arte, mis respetos incondicionales a ustedes, hoy y siempre.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada Tequiliquihua.

Sí, diputado Marco Antonio.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Muchas gracias, diputado vicepresidente en función de presidente de la Mesa Directiva.

Felicito a la diputada Tequiliquihua por preocuparse por el medio ambiente, sobre todo, que mañana precisamente es el Día Mundial del Medio Ambiente.

En 1972 se realizó en Estocolmo la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en donde científicos, grupos ecologistas y gobernantes se pusieron a reflexionar sobre el deterioro causado por el ser humano. En muchas regiones de la Tierra sus efectos negativos en la salud física mental y social de los pueblos, así como la parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se acordó conmemorar el día 5 de junio de cada año en todos los países el Día Mundial de Medio Ambiente, así como establecer acciones y estrategias para protegerlo.

El Día Mundial de Medio Ambiente tiene como finalidad sensibilizar a la población mundial en torno al medio ambiente, además de comprometer a los gobiernos a establecer medidas para su cuidado y conservación. En este contexto celebro que el gobierno del Estado haya iniciado una campaña institucional en Radio Más, la

radio de los veracruzanos, donde mediante una innovadora y creativa serie de relatos nos hace partícipes de las problemáticas ambientales que vive Veracruz.

Óiganse bien, diputados del PRI, de la problemática ambiental que se vive en Veracruz. El Estado hace su trabajo en la búsqueda de crear consciencias sobre el tráfico ilegal de la flora y la fauna, así como del acecho de los ríos que se vierten en la entidad; es, entonces, que debemos seguir el discurso que ya maneja el Ejecutivo estatal.

Mañana, México será la sede de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente con el tema "Tu planeta te necesita. Unidos contra el cambio climático", en el se refleja la urgencia de que las naciones pacten sobre un nuevo acuerdo en la crucial convención sobre clima, además de establecer vínculo para la superación de la pobreza y una mejoría en la gestión de los bosques.

Es en la suma de voluntades donde podemos salir victoriosos ante los retos que nos preocupan hoy en día, de los cuales debemos ocuparnos de un compromiso serio y verdadero. Tenemos, entonces, las primeras decisiones que puedan revertir la problemática de medio ambiente. Luchando hombro con hombro, los tres niveles de gobierno podemos hacer más por nuestro planeta.

Quiero felicitar aquí en esta tribuna públicamente a la diputada Marilda, a la diputada Bernardina y al diputado Bernal porque ya son diputados que se siguen sumando y se preocupan y se ocupan por el bienestar del medio ambiente. Ojalá los cincuenta diputaos estemos en la misma frecuencia sobre el medio ambiente, el cual es importante.

Quiero aprovechar esta tribuna para hacer mención precisamente de lo cual nos preocupa, lo que estamos haciendo algunos como autoridades, otros como empresas privadas, algunos más como ciudadanos. Tengo aquí en mi mano, le quiero enseñar una copia de un medio impreso donde el alcalde de Coatepec menciona que no violará la ley de la construcción del fraccionamiento en la reserva aquí, en Coatepec, precisamente un lugar que se llama La Reserva. El municipio autorizó la construcción de ese fraccionamiento y en el cual aquí tengo en mi mano y, también, quiero enseñarles, está todo o que está de color lila es precisamente una reserva ecológica restrictiva y quieren hacer el fraccionamiento La Reserva en medio de esa reserva ecológica, violando aquí totalmente la preservación del medio ambiente, violando una reserva ecológica restrictiva, donde el señor alcalde de Coatepec, aparte de ser mentiroso, engaña a los ciudadanos de Coatepec porque les dice que va a ser el mediador entre la empresa constructora y los ciudadanos de ahí de esa zona, del Pixquiac.

Y yo quiero decir que esa empresa no pudo haber entrado a tumbar los árboles, a desmontar los cerros y las montañas, si no hubiese sido por la autorización del municipio de Coatepec.

Tengo, también, aquí una declaración del coordinador del medio ambiente y leeré textualmente lo que dice. Alonso Domínguez informó que se encuentran irregularidades en la manifestación de impacto ambiental que hizo el despacho Gedepa para construir un fraccionamiento en el municipio de Coatepec. Expuso que, en este sentido, también, tiene responsabilidad el ayuntamiento de Coatepec que preside Sergio Rodríguez Cabañas, ya que dio permiso de construcción dos meses antes de que se tuviera listo el estudio de impacto ambiental que de por sí está falseado.

La empresa constructora tiene cinco días, junto con el despacho de Gedepa, para explicar a CEMA porque cometieron omisiones en el estudio de impacto ambiental; de lo contrario, la empresa constructora deberá detener la obra que realiza de construcción de 180 lotes de 800 metros cuadrados cada uno y el despacho Gedepa, S.A. de C.V. perderá su licencia como constructora ambiental.

No obstante el titular de CEMA, Domínguez Ferráez, emitió que contra el ayuntamiento de Coatepec que liberó permiso de construcción y dio autorización del cambio del uso del suelo aún sin estudio de impacto ambiental, no podrá proceder porque sólo lo podrá hacer si hay una denuncia ciudadana, dijo.

Bueno, pues, yo le quiero decir el coordinador de medio ambiente, a un día de celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente, un servidor hace uso y represento a los ciudadanos del municipio de Coatepec y demando que la Comisión de Medio Ambiente intervenga y pare a esa constructora y que deje de estar acabando con el bosque y, sobre todo, porque es una reserva ecológica restrictiva, así está en el plan de ordenamiento de la zona conurbada Xalapa-Coatepec y, por lo tanto, yo represento en este momento a los ciudadanos de Coatepec y le pido que intervenga y pare a esa empresa.

Y decirle al alcalde de Coatepec, donde dice, toda construcción de fraccionamiento que se lleve a cabo dentro del municipio de Coatepec será apegada a la normatividad que rige al ayuntamiento y respetando el entorno ambiental característico de este pueblo mágico, aseguró el alcalde, por lo tanto, le digo al señor que es un mentiroso porque, de ser cierto, no hubiese otorgado su municipio el permiso a la constructora, si tuviera la oportunidad de devastar los bosques que se encuentran ahí en el Pixquiac y mucho menos haber hecho el cambio del uso de suelo con un impacto ambiental falso y al cual le omitieron muchas situaciones y, por lo tanto, su gobierno no se apega a la ley y le vuelvo a reiterar, es usted, señor alcalde, un mentiroso y omiso de la ley.

Y quiero, para terminar, pedirle al gobernador del Estado de Veracruz que intervenga en apoyo de los ciudadanos del municipio de Coatepec y termino diciendo esto, si el presidente municipal y la empresa fraccionadora son tan amantes del medio ambiente como dicen, ¿por qué no buscaron algún terreno degradado para fraccionar ahí y rehabilitarlo ecológicamente? Hubieran, igualmente, creado puestos de trabajo y mejorando el ambiente a la misma vez. Nosotros no estamos en contra de la construcción de casas y mucho menos en contra de la creación de empleos, pero no a costa de la destrucción del medio ambiente.

Con algo de visión y desarrollo, la creación de empleos y la protección del medio ambiente son perfectamente compatibles, tal y como se ha demostrado en muchos lugares. Destruir el medio ambiente y después argumentar que se protegerá el medio ambiente es la más burda de las falacias. En todo caso, sólo basta dejar que la naturaleza allí siga bajo el régimen actual de reserva ecológica restrictiva para que la naturaleza esté realmente protegida.

Mencionan, también, la asociación de vecinos de Pixquiac Zoncuantla que el secretario de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Ecología, Rafael González Libreros, se encuentra evaluando los expedientes técnicos que hasta el momento han entregados los accionistas del fraccionamiento La Reserva. En otras palabras, la empresa todavía no ha entregado toda la documentación necesaria.

El secretario de obras sigue evaluando los papeles que hasta el momento han entregado, mientras que el municipio ya dio el permiso oficial de inicio de la construcción y la empresa fraccionadora ya ha puesto a trabajar duramente a las motosierras, a los traxcavos, a las motoconformadoras y demás maquinarias pesadas, pero, además, la tarea de revisión ya fue hecha por nosotros en la forma de un documento de once hojas con la formalidad, la estructura y el cuidado de profesionales para demostrar las omisiones, inconsistencias, irregularidades, incumplimientos y violaciones, tantas que cuesta realmente trabajo comprender cómo pudieron aprobar tal atentado, atentado, atentado a las leyes, atentado a las normas, los criterios legales, los permisos por supuesto la naturaleza, sino son las autoridades quien van a cuidar de la reserva ecológica receptiva, quien va a cuidar de ellas.

Atentamente

Asociación de Vecinos de Pixquiac Zoncuantla, Asociación, Civil

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO:
Muchas gracias, diputado.

Sí, diputado Julio.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ:
Buenas tardes a todos.

Con su permiso, señor presidente.

Nada más quiero señalar que resulta verdaderamente sorprendente la liberalidad con que uno se expresa en relación a otras personas. Realmente me llama la atención la manera lisa y llana, sí lo quiero decir de manera decente y la desfachatez. Sí quiero ser más real con que el diputado acusa de mentiroso, estimo que sin tener ningún elemento, a un alcalde y nada más para precisar le quiero informar porque me percaté, también, de que usted fundó su intervención en notas de periódicos, que si verdaderamente quería ser serio lo menos que pudo haber hecho era allegarse de mayores elementos.

Voy a coincidir con usted en el punto de que el medio ambiente nos debe de interesar a todos y que se debiera evitar a toda costa el otorgamiento de licencias para construir fraccionamientos en lugares que tienen alguna limitación desde el punto de vista ambiental, pero debo decirle a usted que fueron precisamente dependencias federales las que otorgaron los permisos. Se tienen los permisos de la SEMARNAT y de la PROFEPA donde ellos están, pues, otorgando la licencia para hacer ese tipo de fraccionamientos que, como bien usted lo apunta, cuando menos resulta cuestionado.

Entonces, tome usted la aclaración y la recomendación aunque no soy nadie para recomendarle que a veces vale ser cuidadoso en la expresión.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra la diputada Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su pronunciamiento relativo a la libertad de expresión.

- LA C. DIP. MARILDA ELISA RODRÍGUEZ AGUIRRE:
Con su permiso, diputado presidente.

La que suscribe, diputada Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, integrante del Grupo Legislativo del PRI, con fundamento en el artículo 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta a esta honorable asamblea el presente:

PRONUNCIAMIENTO

Una de las garantías individuales más importantes con las que contamos los mexicanos es, sin duda, la de la libertad de expresión establecida en el artículo 7 de nuestra Carta Magna.

Indiscutiblemente, la libertad de expresión constituye un pilar fundamental para consolidar a nuestra democracia, misma que no podríamos entender si no fuera por la apertura que tenemos para opinar sobre los temas trascendentales para la vida pública estatal y nacional.

Como diputada local siempre me pronunciaré en favor de la libertad de expresión, reconociéndola como un derecho fundamental que nos asiste por igual a todos los mexicanos. Por ello, condeno categóricamente toda práctica que atente contra esta garantía individual porque quien la violente está impidiendo el progreso del país y el de su gente.

Autoridades y sociedad civil debemos cerrar filas a efecto de defender con decisión y firmeza tan esencial derecho porque una nación que no emprenda acciones a fin de fortalecer la libertad de opinar de su pueblo será una nación que le costará transitar por las vías del desarrollo.

Veracruz es una entidad que vive en plena armonía y paz social, por lo que los veracruzanos debemos congratularnos de contar con instituciones y leyes que nos garantizan el poder expresarnos libremente, ya que así agilizamos nuestro camino hacia el progreso.

Se acerca el 7 de junio y quiero destacar que éste no es un día más en México; por el contrario, es el día en el que celebramos la libertad de expresión y reconocemos mercedamente a quienes laboran en los medios de comunicación.

La actividad de informar a la población sobre todas aquellas situaciones relativas al acontecer político, económico, social, deportivo y cultural local, estatal, nacional e internacional, es de capital importancia para entender y comprender

nuestra realidad. Actualmente, por el dinamismo en que vivimos producto de fenómenos es importante resaltar el de la globalización.

Por eso es que, compañeras diputadas y compañeros diputados, aprovecho este pronunciamiento para hacer extensiva nuestra felicitación. A nombre del Grupo Legislativo del PRI nuestra admiración y respeto a las mujeres y hombres que laboran con ética y profesionalismo en la televisión, radio, prensa escrita y electrónica, porque con su trabajo mantienen viva la libertad de expresión, forjan el progreso del país y consolida nuestra democracia.

Muchas felicidades a todos los que forman parte de los medios de comunicación.

Muchas gracias por todo el apoyo que nos han brindado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Marilda.

Conforme al orden del día, tiene la palabra la diputada Elvia Ruiz Cesáreo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su pronunciamiento relativo a la atracción de inversión en el distrito de Orizaba.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESÁREO:

Con permiso, diputado presidente.

PRONUNCIAMIENTO

Hoy, más que nunca, Veracruz es un Estado que se transforma día a día y que avanza con paso firme hacia el progreso.

Ante los retos que arrojan las circunstancias económicas actuales del país es conveniente que autoridades y sociedad civil asumamos con un pleno compromiso las responsabilidades que nos corresponden.

Por ello, en mi condición de diputada local, acudo a esta máxima tribuna del honorable Congreso del Estado de Veracruz para pronunciar en favor de toda clase de medida que se traduzca en beneficios para las veracruzanas y los veracruzanos.

Orgullosa de representar a los siete municipios que integran mi distrito con cabecera en Orizaba, quiero refrendar públicamente el interés que desde toda mi vida he tenido y tendré para impulsar el desarrollo de tan importante región.

Que existan más inversiones y mejores empleos es una prioridad en mi distrito, el cual por años se ha caracterizado por ser preferido por empresarios locales, nacionales e internacionales por encontrar todas las condiciones necesarias para la instalación de plantas de producción como las ya existentes en el parque industrial Valle de Orizaba, almacenes y fábricas, así como centros de comercialización.

Afortunadamente, el gobierno del maestro Fidel Herrera Beltrán ha sido clave para el desarrollo municipal y regional de mi distrito, razón para que salute y reconozca la gran labor emprendida por el gobernador del Estado y las dependencias encargadas de la actividad económica en la entidad.

Sabedora de que los diputados locales tenemos como función la de ser gestores, expreso a la ciudadanía del distrito de Orizaba que redoblaré esfuerzos para que, al lado de las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal competentes, hagamos que en nuestros municipios se atraigan más inversiones porque al incentivar la llegada de grandes capitales, estaremos propiciando la creación de miles de empleos, los cuales brindarán un nivel de vida estrechamente vinculado a la calidad.

A los empresarios que han invertido en la región de Orizaba, mi agradecimiento total por su confianza, y a los que tengan intención de instalar sus empresas en México, les invito a que consideren como una gran opción mi distrito, tierra que goza de paz social y estabilidad y que, a cambio de su confianza, tendrán el corazón de la población, gente que sabe trabajar para vivir y progresar.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Elvia Ruiz.

Conforme al orden del día, tiene la palabra la diputada Claudia Nayeli Mata Olivares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su pronunciamiento relativo a la pobreza.

Declina su participación.

Gracias, diputada.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con relación a su pronunciamiento relativo a la agenda legislativa.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

“Produce una inmensa tristeza que la naturaleza habla mientras el género humano no escucha”. Leonardo da Vinci.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Público que hoy nos acompaña.

Medios de comunicación.

Las estadísticas actuales en materia ambiental reportan una degradación en nuestros recursos, de especies en peligro de extinción, contaminación de nuestros mares y nuestros ríos, continuando con una lista interminable de lo que hoy aqueja nuestro medio ambiente.

Las personas alrededor del mundo estarán unidos por el planeta este 5 de junio durante el Día Mundial del Medio Ambiente 2009 con una fuerte llamada para la acción ambiental.

Este año el tema es “Tu planeta te necesita. Unidos contra el cambio climático”, un tema que refleja la responsabilidad individual de todos para proteger el planeta.

El Día Mundial del Medio Ambiente es un verdadero día de la gente, que es la oportunidad para todos jóvenes y adultos con la comunidad o con los amigos cercanos para demostrar el cuidado por el planeta y motivar a nuestros niños y niñas para que hagan una actuación responsable sobre la necesidad de proteger el medio ambiente.

Este año nuestro país es sede, lo que refleja el creciente papel del país en la lucha contra el cambio climático con participación cada vez más fuerte en los mercados mundiales de carbón, sus campañas de plantación masiva de árboles y su manejo de los recursos naturales a lo largo de los años.

El ser humano ha sido capaz de modificar el medio ambiente con sus actividades. Gracias a su peculiaridad, capacidad mental y física lograron escapar a las

construcciones medio ambientales que limitaban a otras especies y alterar el medio ambiente para adaptarlo a sus necesidades.

Hace unos meses se conmemoró el bicentenario de Charles Darwin, el origen de las especies, teoría que a grandes rasgos establece que los organismos vivos evolucionan gradualmente por medio de la selección natural.

Me atrevo a hacer una pregunta. ¿Es justo comprometer la existencia de las especies por satisfacer nuestras necesidades? Utilizamos un sistema de consumo irracional e irresponsable donde se ha sobre explotado nuestro recurso, dañando nuestra naturaleza con la probabilidad de llegar a ser irreversibles y haber creado modelos de consumo absurdos e insostenibles, comprometiendo a nuestras poblaciones presentes y futuras a disfrutar de un medio ambiente saludable.

En la pasada sesión ordinaria la diputada Marilda Rodríguez hizo mención del programa de acopio de pilas llevado a cabo por la asociación civil Fundación Salvemos el Agua, dentro del Congreso del Estado. La preocupación de tener un medio ambiente sano no es únicamente de un solo grupo, de un individuo, sino de todos nosotros, haciendo la aclaración que estos programas no son permanentes y con un tiempo de vida corta.

En el proyecto de la agenda legislativa de esta LXI legislatura local, dentro de revisión y reformas a diversos ordenamientos cita textualmente: "A partir de la premisa de la necesidad de actualización de la legislación a una realidad social cambiante, consideramos la pertinencia de una revisión a la normatividad ambiental de carácter local, sobre todo, ante el estado de emergencia que se vive en esta materia, ante fenómenos como la escasez de agua, el calentamiento global, la contaminación del ambiente, el riesgo de extinción en que se encuentran diversos ecosistemas y especies de fauna y flora".

Hago un llamado a mis compañeras diputadas y compañeros diputados de todas las fracciones políticas representadas en esta Soberanía para que puedan ser aprobadas las iniciativas que, como presidente de la Comisión Permanente del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, he presentado durante mi trabajo como legislador.

Quienes escuchen Radio Más, la radio de los veracruzanos, sabrán que nuestra radio difusora gubernamental recientemente inició una campaña que se basa en la protección del medio ambiente; entonces, compañeras y compañeros diputados, durante la inauguración de la Expo al Medio Ambiente y Veracruz, realizada el día de ayer con el *slogan* "Conscientizar no basta, actuar es lo que hace falta", si el gobernador Fidel Herrera Beltrán con la imagen institucional de su gobierno se pronuncia en pro del medio ambiente, ¿por qué a la mitad de

nuestro ejercicio como diputados locales aún no han aprobado las iniciativas que están apiladas en los escritorios de algunas comisiones?

¿Es falta de voluntad, compañeros diputados? ¿Es falta de conciencia y visión o, simplemente, es una señal tangible de que la mayoría representada en este Congreso local no quiere apoyar al gobernador Herrera Beltrán, quien en repetidas ocasiones se ha declarado a favor del medio ambiente y de nuestros recursos naturales?

La pregunta está en el aire, señores diputados. De nosotros depende la sobrevivencia de nuestras montañas acechadas, el Pico de Orizaba, El Cofre de Perote, la zona de Los Tuxtlas, el Uxpanapa. En nuestras manos está dejarles a nuestros hijos y a las nuevas generaciones un sistema educativo integral que provean los mecanismos necesarios para incrementar la educación ambiental de calidad.

Nosotros, diputadas y diputados, seguiremos siendo los responsables que nuestra Ley Estatal de Medio Ambiente siga siendo una ley obsoleta y con vacíos legales. Urge garantizar una tutela efectiva para el medio ambiente. Pasar de las sanciones económicas a las administrativas a quienes atenten en contra de humedales, bosques, selvas y ríos. Urgen los tribunales ambientales.

En nuestra decisión está el dar los primeros pasos rumbo a la preservación y rescate que la naturaleza nos regaló como Estado.

A Veracruz le falta la voluntad política, le ha valido perder más de cinco millones de hectáreas de vegetación.

A Veracruz le seguimos haciendo daño anteponiendo los intereses económicos y políticos por encima del verdadero desarrollo sustentable.

Veracruz sufre, señores diputadas y diputados, sufre porque no hemos sido capaces de legislar lo conducente para empezar a sembrar lo que el día de mañana millones de veracruzanos podrán gozar. La falta de educación no se mide con la manera en que nos expresamos, con el número de citas textuales que podamos hacer cada día en una de nuestras participaciones, tampoco en el nivel escolar de cada uno de los aquí presentes. La falta de educación se observa en la creciente y cada vez más acostumbrada cultura del consumo, del usar por usar; ejemplo de ello es nuestro consumo irracional del papel en estas oficinas, donde se infiere cohabitamos seres pensantes sobre quienes recae la responsabilidad de fiscalizar, gestionar y legislar, pero la realidad es otra, preferimos desechar 30 toneladas de papel al año sin posibilidades de reciclaje en lugar de implementar

acciones o modelos que nos valgan la disminución en el consumo de productos que bien pueden reciclarse.

Lo que no hagamos hoy mañana, sin duda, no tendrá el mismo efecto. De qué sirve un proyecto de agenda legislativa, si está más claro que el diseño no asegura el cumplimiento.

¿Dónde quedó el compromiso asumido a nuestros ciudadanos? ¿Dónde quedó el perfilar una agenda acorde con las demandas y aspiraciones de los veracruzanos? ¿Cuándo entenderemos que las medidas legislativas que tomemos para erradicar el daño al medio ambiente es una prioridad?

Celebro que hoy la bancada del PRD, en voz de uno de sus diputados, se sume a mi lucha por hacer efectiva la tutela del medio ambiente.

Hoy, desde esta tribuna, una vez más les pregunto a ustedes, ¿por qué no honrar la palabra y la agenda legislativa? ¿Por qué no ser vanguardistas? ¿Por qué no predicar con el ejemplo? ¿Por qué no actuar con calidad y grandeza?

Ayer el secretario general de la Corte Internacional de Arbitraje en Materia Ambiental, maestro Ramón Ojeda Mestre, citaba: el gobierno es demasiado chico para las cosas grandes y demasiado grande para las cosas pequeñas.

Esta LXI Legislatura pareciera ser demasiado chica para las cosas grandes, ¿por qué no cumplir con nuestro predicamento?

Por ti trabajamos juntos.

Por el medio ambiente hagamos lo mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Marco Antonio.

Sí, diputado Dalos Ulises. Tiene la voz por hechos.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:
Gracias, señor presidente.

Compañeros diputadas y diputados.

El deterioro del entorno y la contaminación de cuerpos de agua, la pérdida de especies de flora y fauna, la deforestación no es por falta de leyes, sino que se trata de un problema de educación, agravado por la ineficiencia e ineficacia de las instancias competentes en materia de los tres órganos de gobierno.

Ya se dijo aquí, el próximo día 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, aun cuando en los hechos es poco lo que tenemos que celebrar, ya que la alteración de los índices climáticos y pluviométricos con los severos daños a la población, de todos conocidos, irroga graves perjuicios a la salud y al patrimonio de todos. Por eso, hoy expresamos la urgencia de atacar y revertir los efectos negativos que impactan el ambiente y la calidad de vida de los veracruzanos.

Estamos convencidos de que el problema no radica en tener más leyes, que es urgente exhortar a las instancias federales, estatales y municipales para que apliquen las que ya están vigentes. Propiciar, a través de convenios de coordinación entre la federación, el Estado y los municipios, que asuntos que son de competencia de la Federación pasen a ser competencia del Estado.

Lo anterior porque la afectación en los suelos, en los ríos, lagunas y ecosistemas costeros, la pérdida de especies de flora y fauna, el manejo inadecuado de residuos peligrosos que ponen en riesgo lo poco que queda del patrimonio natural ambiental de los veracruzanos lo debemos cuidar los veracruzanos.

No se trata de más o menos leyes, de más presupuesto que, por cierto, nunca será suficiente, sino de actuar con responsabilidad, con compromiso institucional de multiplicar esfuerzos y orientarlos para enfrentar y revertir los impactos negativos que muchas veces resultan irreversibles y, por su dimensión, verdaderos ecocidios.

En su oportunidad efectuamos foros de consulta ciudadana para conocer si era procedente actualizar la Ley 62 de Protección Ambiental; sin embargo, recogimos de los ciudadanos su preocupación por problemas ambientales que son competencia de la Federación, como la ocupación ilegal de zonas federales, la contaminación y deterioro de los ecosistemas costeros, de ríos y lagunas, de manejo indiscriminado de residuos peligrosos, de la grave y constante contaminación por explotación, refinación y comercialización de Petróleos Mexicanos y concluimos que la actuación de la Federación en materia ambiental no era del todo eficaz.

Sin embargo, en cuanto a la Ley 62 de Protección Ambiental, a la fecha sólo cuenta con un reglamento en materia de impacto ambiental, es decir, que más que una nueva ley se requiere de reglamentar la que está vigente y, además,

desde esta tribuna en su oportunidad propusimos crear un órgano de fiscalización ambiental estatal competente para inspeccionar, vigilar e imponer sanciones técnicas, administrativas y económicas.

Actualmente, la Coordinación Estatal de Medio Ambiente realiza actividades de normalización y fiscalización y, lo más grave, es que a la fecha no ha dictado ninguna resolución en donde imponga sanciones económicas. Pareciera que en Veracruz todos cumplen con la ley ambiental porque al menos no existe ningún ingreso por ese concepto a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado.

También, propusimos acortar los términos para los resolutiveos de las manifestaciones de impacto ambiental en tiempo más breve, ya que los términos previstos en la ley se alargan a discreción de la autoridad en perjuicio de los inversionistas.

De igual manera, trajimos a esta tribuna un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado para que el programa de verificación vehicular se aplicara puntualmente. Ahora sólo se verifica el 29% del total del parque vehicular y no verificar sí se traduce en la contaminación de la atmósfera, en daños a la salud de la población y en perjuicio de las finanzas del Estado porque se deja de percibir ingresos importantes por estos conceptos.

Reitero, desde esta tribuna, que la problemática ambiental en Veracruz, en México, no es por la falta de más y más leyes, es urgente que las vigentes se cumplan.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Dalos.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Alfredo Tress Jiménez del Partido Convergencia, con relación a su pronunciamiento relativo a exhortar al dirigente estatal del PRI y a sus 21 candidatos a diputados federales a decir la verdad al electorado.

Perdón, tiene razón, diputada.

Una disculpa.

Disculpa, diputado Alfredo.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra la diputada Elvia Ruiz Cesáreo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con relación a su pronunciamiento de equidad y género.

Una disculpa, diputada.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESARÉO:
Con el permiso.

Diputado presidente.

Reconocimiento especial merece aquella mujer que un día nos llevó en su seno, que siguió sufriendo y se creyó dichosa.

Con el permiso del presidente de esta honorable Legislatura.

Saludo a mis compañeros y compañeras diputados.

A todas las personas que el día de hoy nos acompañan.

El día de hoy vengo a tocar uno de los temas más lamentables, no sólo para nosotras, sino para la sociedad entera: el respeto a las mujeres y lo digo así en este recinto, que fue testigo de un gran lapso en la historia de los derechos de la mujer veracruzana al ser aprobada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por una votación unánime por todos los partidos políticos que integran esta LXI Legislatura, con el único propósito de dignificar a un ser que, simplemente, por la naturaleza de su género, se encontraba en desventaja ante una sociedad donde los varones siguen marcando las leyes sociales.

El 30 de enero fue aprobada esta ley para que a poco más de un año después y en esta misma tribuna, por un compañero de Acción Nacional, se cometió violencia psicológica, prevista en el artículo número 7 del título segundo, que se refiere a los tipos de modalidades violencia, que a la letra dice: "La violencia psicológica u omisión que dañe la estabilidad psíquica o emocional de la mujer consiste en amedrentar, insultos, humillaciones, denigración, marginación, comparaciones destructivas, rechazo, restricción, cuales otras que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres", violentando con ello la integridad moral de una señora, que omito el nombre por respeto, una mujer que ante la desesperación propia de su situación, tomó decisiones, que si bien no son aprobadas por los cánones sociales, tampoco son motivo de burla por parte de ningún ciudadano y mucho menos por un legislador que, se supone, debe procurar el bienestar de los ciudadanos.

Con tristeza podemos ver la falta de congruencia entre el dicho y el hecho de compañeros que sólo por llamar la atención de los reflectores, toman posturas que no son capaces de respetar.

Quiero citar las palabras textuales de quien subió a esta tribuna a pronunciar el posicionamiento de Acción Nacional ante la iniciativa de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Alba Leonila, fecha 30 de enero del 2008: "Para el Grupo legislativo del PAN hoy es un día memorable. Estamos concientes del gran problema que representa para nuestra sociedad la violencia contra las mujeres. Por eso, como partido humanista, ha promulgado siempre el respeto a la dignidad de la mujer. Como grupo de Acción Nacional consideramos importante establecer acciones afirmativas, transitorias para lograr dicha igualdad y con esa convicción que debemos transitar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el respeto entre ambos".

He aquí la mejor muestra de que Acción Nacional, hay cavidad de la doble moral y el doble discurso. En esta tribuna hemos privilegiado, ante todo, la integridad de cada uno de los veracruzanos y principalmente de las mujeres, de esos seres que son creadores y dadores de vida, a quienes todos los presentes debemos más que el hecho de estar aquí, que debemos el sacrificio, el esfuerzo que hicieron para sacarnos adelante.

Quiero hacer mención de una publicación y que a viva voz del texto dice: "Tengo que hacer esto para que me oigan, para que me vean, quienes votan por el PAN. ¿Para qué? Para que destruyan a las madres solteras". Gritó y acusó a su esposo Felipe de Jesús Saldaña, presunto integrante del PAN, de también quererle quitar a su hija. "¿Creen en el PAN? ¿Tienen el derecho de burlarse de todas? Y si ustedes dicen, son panistas, ¿creen que son buenos los del PAN? Pues yo les digo, vendidos que abusan de todas las mujeres solas y desprotegidas". Agregó.

¿Por eso denostó la imagen de esta mujer? ¿Por eso laceró a esta mujer?

Y la publicación del jueves 28 en *Notiver*, donde dice a la letra: -"Yo dije necesario que me atiendan, no importa lo que tenga que hacer. Yo quería ser escuchada". Relató. Relató que al momento de hacer su protesta solo pensó que dejaría sola a su hija, pues, estaban por dictarle sentencia por el presunto delito de difamación, acusación que le hizo su ex esposo. "Pensé en mi hija porque me iban a dictar sentencia. Me acusaron del delito de difamación, pero por un hijo se da la vida, se hace lo necesario ante quien sea y mil veces lo haría si fuera necesario".

Eso fue lo que externó esta mujer porque no es motivo de crítica el trabajo de una mujer que tiene por único fin darle de comer a sus hijos y darles una vida digna.

Cuando quien por obligación legal o simplemente moral, no prevé lo indispensable para que sus hijos sobrevivan, me refiero a esos varones que no dimensionan la responsabilidad tan grande que adquieren al engendrar un hijo o dar una nueva vida.

Por ello, como legisladora, pero ante todo como mujer, vengo ante esta tribuna para pedir que, si fuimos capaces de aprobar una ley que proteja a las mujeres, seamos los suficientemente capaces de respetarla y ponerla en practica. No es posible que de la boca de un caballero puedan escucharse palabras tan despectivas que denosten la integridad de una mujer cuyo único pecado ha sido tratar de frenar los abusos de poder y autoridad de los que ha sido objeto por parte de un hombre que ha escuchado en las siglas del Partido de Acción Nacional, no ha asumido su responsabilidad.

Pedimos al Partido de Acción Nacional, al diputado Antonio de Jesús Remes, que suba a esta tribuna o, si no, que se lo hagan llegar en su tiempo y en su momento, cuando él se encuentre, para pedir disculpas públicas por los daños psicológico, moral, de humillación, denigración y marginación. Claro, si es que tiene un poco de calidad moral.

Hablo a nombre de todas y cada... aquellas mujeres que han atravesado o viven una situación así, que sus padres y madres que tienen que trabajar en cualquier giro con tal de llevar alimento a la mesa de sus hijos, de esas mujeres que han sido terriblemente criticadas por realizar actividades que aun sin ser deshonestas, han sido utilizadas como pretexto para ser escarnios y atraer los reflectores para tratar de denigrar la imagen de las mujeres veracruzanas.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Elvia.

Sí, diputada, ¿en qué sentido?

Por hechos, tiene el uso de la voz la diputada María de los Ángeles Sahagún.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:
Con el permiso de la Mesa.

Lamentable que este hecho haya sucedido, pero realmente lo que originó esto fue...

A ver, con el permiso de la Mesa.

Lamentable que este hecho haya sucedido, pero si algo llevó a esta mujer a actuar de esta forma y de presentarse así en palacio de gobierno fue para reclamar que la Procuraduría no le había hecho caso, fue la forma en que ella de manera respetable y tiene su derecho ella de manifestarse como a bien le convenga fue por reclamo de no solución y de no atención.

El segundo punto, falso que la persona, que es el esposo de la mujer que se presentó, sea panista, en nuestro padrón del PAN no está como miembro activo. Tal vez simpatice, no lo sé, pero como miembro activo no existe; entonces, no es un panista registrado y nos acusan de doble moral.

Yo quisiera saber qué ha pasado con la denuncia del director jurídico Dagoberto Alarcón, donde lo denuncian por el delito de lesiones y abusos.

Quisiera yo saber, también, qué ha pasado con esa doble moral, dónde están las acciones para proteger a las mujeres en este Congreso.

Es cuanto, señor diputado.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

¿En qué sentido, diputado Guillaumín?

Para hechos, tiene el uso de la voz la diputada Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Las mujeres veracruzanas, las mujeres en general y las mujeres integrantes de esta LXI Legislatura tenemos algo de lo que nadie nos puede despojar y se llama dignidad.

Suplico a mis compañeras legisladoras, a mis compañeros legisladores, hagamos un alto. No podemos seguir rebajando y desdibujando esta tribuna para volverla el espacio de diferencia de problemas conyugales, de conflictos lamentables, dolorosos, de violencia laboral o violencia institucional, que se han dado dentro de este Congreso, fuera de este Congreso. No haga nadie de la dignidad de las mujeres veracruzanas una bandera asquerosamente política y electoral.

¿Quieren que hablemos de paternidad irresponsable? Las cifras son alarmantes. No subamos aquí por un hecho. Las cifras son alarmantes del número de familias que en esta nación y que en este Estado están jefaturadas por una mujer, ¿no? Ya, cero y van dos, eh.

La sesión pasada, a nombre de la equidad, a esta tribuna se vino a hacer un enredo que nada tenía que ver con la equidad y nada tenía que ver con la dignidad de la mujer, ¿propiciado por quién? Por compañeros legisladores a quienes aprecio y les he demostrado muchas veces mi respeto, del Partido Acción Nacional, y hoy lo hace una compañera a quien, también, aprecio y con compañeros legisladores a quienes muchas veces he tratado de demostrarles mi respeto, del Partido Revolucionario Institucional.

¿Y qué? ¿Los demás estamos pintados, callados? Es grave que esta mujer, por lo que sea, se haya tenido que desnudar para pedir justicia, para sí es grave, ¿pero saben cuántos encuerados políticos hay en este país? ¿Acaso no tiene Veracruz el dolor y la vergüenza de que un hombre se inmoló en la plaza Lerdo porque no había sido atendido? ¿Acaso no tiene Veracruz la vergüenza de ser el Estado, uno de los estados donde tenemos mayores índices de violación, prostitución y tráfico de niñas y niños?

Y ustedes nos invitan, compañeras y compañeros, a discutir aquí en esta tribuna si un tipo del PAN, así fuera su presidente estatal o nacional, si un tipo del PAN cumple o no con pagar pensión alimenticia. ¿Saben cuantos del PRD no la pagan? ¿Saben cuantos del PRI no la pagan? ¿Saben cuántos de Convergencia son padres irresponsables? Si eso importa para discutir en esta tribuna, de verdad, no. Yo, discúlpenme si ofendo a alguien, pero no podemos reducir, pisotear, denigrar la función de legislador a esos extremos.

Nuestras fallas, nuestras deficiencias en administración de justicia son mayúsculas. Nuestras fallas, nuestras deficiencias para lograr sembrar en la sociedad el cumplimiento de las responsabilidades alimentarias de ambos progenitores en igualdad de condiciones, también, son mayúsculas, como mayúsculo es el problema de la discriminación, la violencia y la desigualdad que sufrimos las mujeres.

Pero yo hago eco de lo que hace unos minutos y en otro tema les pidió mi compañero legislador Manuel Bernal: estatura de miras, estatura política, mesura, cordura, responsabilidad y a trabajar por Veracruz y para los veracruzanos y con apego a la ley, con respeto a la ley, que el 5 de julio ojalá logremos que gane quien tenga que ganar, pero que gane limpio y no denigrando todas las instituciones.

Es cuanto.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Guillaumín.

¿En qué sentido, diputada Elvia?

Por alusión, tiene el uso de la voz la diputada Elvia Ruiz.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESÁREO:
A ver, yo lo único que quiero es que quede claro, conciso y preciso.

En primera, mis compañeros de la bancada priísta jamás me han utilizado para que yo me suba a esta tribuna a denostar o ir en contra de otra diputada. No he sido pieza de ajedrez de nadie ni nunca lo seré.

Sí quiero manifestar a la diputada María de los Ángeles en donde ella comenta que si por algo lo hizo fue por reclamarle a la Procuraduría que no le había cumplido. Eso no nos interesa y no nos importa que no es miembro activo y que no hay registro en Acción Nacional.

Segunda respuesta, que nos interesa y que no nos importa y que se metió en la vida de otra persona otra vez con el mismo perfil, como esta pobre mujer de un tal Dagoberto, que no se quién es, tampoco, nos interesa y, tampoco, nos importa. Los problemas existen, los problemas existen y son muchos. A lo que yo subí a esta tribuna, que es muy triste que el perfil de un diputado panista venga a expresar situaciones de lo que sucede allá afuera, denostando la imagen de las mujeres, puesto, como prueba de ello, aquí fue donde se aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es a lo que me refiero y que en esta misma tribuna la misma persona que votó a favor de esta ley, por favor, o sea, más clara no puedo ser, que venga y que denoste la imagen de una mujer.

Los problemas, lo vuelvo a repetir, son muchos, pero vamos a tratar con dignidad que no se vuelva a tocar ningún asunto de una mujer que esté en ese mismo lapso como esta pobre, que se respete realmente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Eso es todo, que no se venga a hablar ya y a denostar la imagen de las mujeres.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Elvia.

¿En qué sentido, diputado?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Por alusión, no, compañeros, estoy muy feo para ser por alusión.

Muy buenas tardes a todos.

Gracias, diputado presidente.

No cabe duda que la frase del maestro Ramón, donde dice que la Legislatura somos demasiado grandes para las cosas pequeñas y demasiados pequeños para las cosas grandes. Yo estoy aquí en esta tribuna para decirle con todo respeto a la compañera diputada que aún no encuentro dónde conecta todo lo que nos dijo con el diputado doctor Antonio Remes Ojeda. Él, cuando estuvo aquí en la tribuna, dijo y le dijo al diputado Héctor Yunes Landa, no me orillen y haga que me tenga que desnudar como esa pobre joven que lo hizo en el palacio de gobierno porque no le hace caso la justicia del Estado de Veracruz.

Y luego, cuando se subió el diputado Héctor a esta tribuna y estaba el diputado, allá, chocholeando con otro diputado, le pidió que le prestara atención y le dijo porque no queremos que vengas y te desnudes aquí en esta tribuna. Diputada, eso fue lo que pasó, eso fue lo que dijeron y, por lo tanto, no encuentro conexión de todo lo que nos dijo aquí con el diputado doctor Antonio Remes Ojeda.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Marco Antonio.

Muchas gracias.

Por hechos, tiene el uso de la voz la diputada Elvia Ruiz.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESÁREO:
Mi tercera intervención y última.

Si me subí a esta tribuna fue por la denigración que hicieron la semana pasada un diputado de Acción Nacional a una mujer en estado de desesperación.

El hablar de ella y decir que se había desnudado no nos importaba que viniera a esta tribuna a decirlo y, también, hablar físicamente de su cuerpo, también, no nos interesaba y hablar de los problemas físicos y de defectos como celulitis, entre otros, y que me omito a decir, tampoco, nos importaba, sí.

Entonces, yo sí sugiero, señor diputado Marco Antonio, si me subí fue porque pedí registrar lo que aquí se había dicho por el diputado Remes y no estoy mal, no estoy equivocada. Lo único que exijo y pido es respeto para todas las mujeres veracruzanas.

Sean respetuosos de las leyes que aquí mismo ustedes aprueban, eso es todo y no me vuelvo a subir a esta tribuna y gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Elvia.

Tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Tress Jiménez del Partido Convergencia, con relación a su pronunciamiento relativo a exhortar al dirigente estatal del PRI y a sus 21 candidatos a diputados federales a decir la verdad al electorado. Si desean abordar el tema de los incrementos que sufrieron los energéticos y la creación de nuevos impuestos el año pasado, informar a la ciudadanía quiénes autorizaron en la LXI Legislatura del Congreso federal estos incrementos y no utilizar estos temas de manera mediática, continuando engañando a la ciudadanía.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Gracias, presidente.

Pues, hoy ha sido un día interesante de verdades a medias y mentiras a medias.

El tema que hoy lo traigo a esta honorable tribuna lo tengo en la versión estenográfica de la sesión del 13 de septiembre de 2007, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, donde todos los diputados federales del PRI, sin excepción, votaron a favor. Subieron a la tribuna, tenemos el discurso de cada uno de ellos y en particular me refiero a los diputados veracruzanos del PRI que votaron a favor de lo siguiente:

Con su permiso, diputado presidente Fernando González Arroyo.

El pasado 13 de septiembre de 2007, la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformaron, adicionaron, derogaron y abrogaron diversas disposiciones fiscales para fortalecer el federalismo fiscal.

Esta iniciativa que envió el Ejecutivo federal, entre otras cosas, consideró la creación de dos nuevo impuestos: el Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU, mismo que se sumó a lo que se paga por concepto de Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, crearon el gravar con el 2% a los depósitos en efectivo que rebasen los 25 mil pesos.

Adicionalmente, la comisión determinó en el dictamen de reforma fiscal los incrementos a los combustibles, realizando el siguiente pronunciamiento:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general, dará a conocer los elementos para determinar los precios de referencia, los ajustes por calidad, los costos netos de transporte, el margen comercial y el costo de manejo a los expendios autorizados a que se refiere esta fracción. La citada dependencia realizará mensualmente las operaciones aritméticas para calcular las tasas aplicables para cada combustible y en cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y las publicará en el *Diario Oficial de la Federación*, señalando que, sin perjuicio de lo previsto en la fracción anterior, se aplicarán las cuotas de incrementos mensuales siguientes a la venta final al público en general en territorio nacional, de gasolinas y diesel, quedando como sigue:

Gasolina Magna, 36 centavos de incremento mensual por litro; gasolina Premium, 43.92 centavos de incremento mensual por litro; el diesel, 29.88 centavos de incremento mensual por litro.

Por lo tanto, determinó que Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, las estaciones de servicio y demás distribuidores autorizados que realicen la venta de los combustibles al público en general, trasladen un monto equivalente al impuesto establecido en esta fracción, pero en ningún caso lo harán en forma expresa y por separado, el traslado del impuesto a quien adquiera gasolina o diesel, se deberá incluir en el precio correspondiente. Las cuotas a que se refiere este artículo no computarán para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior se plantean las siguientes modificaciones a la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, gravar con cuotas adicionales a la

tasa prevista actualmente a la venta final de gasolina y diesel realizada con el público en general como lo señala el artículo II-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así lo determinaron la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, 24 Legisladores a favor y 13 en contra.

En suma, se puede concluir que el proyecto de reforma fiscal enviado por el Ejecutivo federal, con el aval de los diputados federales del PRI, lastima una vez más al pueblo de México que, como siempre, pagará los costos de la negligencia y de la discrecionalidad del gobierno y de los legisladores de este partido.

Por su parte, la creación del nuevo impuesto IETU atropella a la clase media y afecta negativamente al 99.8% de los emprendedores de este país como lo es la micro, pequeña y mediana empresas.

No obstante lo anterior, también, agregaron al impuesto, el impuesto del 2% a los depósitos en efectivo superiores a los 25 mil pesos, impuesto que impacta gravemente en la economía del país, lastima a los emprendedores y vulneran la calidad de vida de los mexicanos.

No conformes con ello, en este paquete de agravios a la ciudadanía mexicana incluyeron el impuesto a la gasolina, que genera efectos inflacionarios directos e indirectos, especialmente a partir del transporte público, los costos del transporte de mercancía y las percepciones salariales, tal como lo advirtió el gobernador del Banco de México.

Lo dramático de la iniciativa es que niega lo evidente, se cierra ante el más elemental de los principios económicos, la inflación por costos y su efecto negativo sobre los ingresos de los asalariados y no asalariados, es decir, empobrece al pueblo de México.

La reforma, además, es totalmente insuficiente para atender los compromisos de gasto y deuda pública que ya tocan a la puerta del país.

Con esta apretada síntesis a la reforma fiscal realizada en 2007, Convergencia estuvo y estará en contra de los nuevos impuestos y, en particular, gravar la venta final de combustibles porque genera una presión inflacionaria que es más, que es pagada mayormente por los asalariados.

La reforma fiscal no es equitativa ni es proporcional. Sus instrumentos y propuestas distorsionan más el sistema recaudatorio del país y terminará por fomentar la informalidad y el desempleo.

Con estos elementos, señoras y señores diputados, desde esta tribuna exhortamos respetuosamente tanto al dirigente estatal del PRI como a sus 21 candidatos a diputados federales de este instituto político, a que no continúen mintiéndole al pueblo de Veracruz. Ya basta de utilizar la estrategia que utilizaron los teóricos socialistas, quienes decían que había que repetir una mentira mil veces hasta que ésta se convertía en verdad.

Los diputados federales priístas aprobaron los nuevos impuestos que tienen sumidos en la pobreza y desesperación a millones de mexicanos. Ustedes, señores diputados federales del PRI, juntos votaron a favor de la creación del nuevo impuesto IETU, el 2% a los depósitos en efectivo, los incrementos mensuales a los combustibles y ahora, en campaña electoral, le dicen al electorado veracruzano, mediáticamente, que al llegar al Congreso federal propondrán reducir el precio de los combustibles.

Ya basta de mentirle al pueblo. Sólo nos queda que la ciudadanía razone su voto, que vote por quien mejor considere, pero que les quede claro a los veracruzanos, todos, quienes tienen hundido en la desesperación económica al pueblo son los diputados federales del PRI que ahora dicen que harán lo contrario los candidatos a diputados federales por ese partido.

Gracias.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Tress.

¿En qué sentido, diputado Joel?

Por hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Joel Arcos.

- EL C. DIP. JOEL ARCOS ROLDÁN:
Con su permiso, señor presidente.

Creo que en este momento de campañas electorales nosotros, como miembros del Partido Revolucionario Institucional, hemos hecho solamente propuestas congruentes al electorado, tocando exactamente la llaga de aquella pobreza, de aquella miseria, de aquellas partes, de obras que no están concluidas y que no están concluidas y les voy a poner un ejemplo.

Ayer se estaban manifestando en el área de Plan de Arroyos, que es mi distrito, la terminación de una carretera que tiene varios años que está en pésimo estado y

que dentro de la propuestas que hemos venido haciendo para reconstrucción y el desarrollo de Veracruz es la falta del recurso federal que no ha llegado a tiempo. Las votaciones que se dan en el Congreso de la Unión es, también, consensada y platicada con las fracciones parlamentarias no nada más del PRI, sino, también, de Convergencia y de otros partidos. Creo que la democracia está tomando un rumbo y no veo más que el temor, nuevamente, de que el Partido Revolucionario Institucional con sus propuestas y el presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado ha sido congruente con las propuestas y el desarrollo de Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Julio, ¿en qué sentido?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Julio.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ:

Con el permiso de la Mesa.

Buenas tardes a todos.

Sin duda alguna, cualquier política tributaria por su propia naturaleza es impopular. Si preguntáramos a los ciudadanos si están de acuerdo en pagar cualquier impuesto, seguramente la gran mayoría va a decir que no. Sin embargo, la recaudación de impuestos es necesaria para financiar el gasto público.

Luego, entonces, el Estado, haciendo uso de su imperio, hace de esa obligación tributaria precisamente eso, una obligación, y de ahí deriva precisamente el nombre de impuesto.

Escuché con mucha atención el pronunciamiento que hace el compañero Alfredo Tress y, si lo entendí de manera correcta, entraña una crítica a los diputados federales que aprobaron los impuestos que, de acuerdo a su dicho, ahora, en una dinámica de campaña, se proponen reducir y de su óptica entraña una contradicción.

Yo creo que no hay tal cosa. No podemos hacer abstracción de un hecho porque nos conlleva al riesgo de que vayamos a derivar conclusiones que no sean consistentes o que resulten parciales o sesgadas. Todo hecho y un hecho

legislativo en particular debe analizarse en un contexto que, desde luego, tiene muchas aristas.

No podemos cuestionar ese hecho. Es real, es comprobable, está ahí, es duro. Los diputados priístas aprobaron esos impuestos y lo demás que señala Alfredo, pero no únicamente fueron los diputados priístas, hubo otras fuerzas políticas que, también, lo hicieron y seguramente hubo otras que se abstuvieron de hacerlos, pero cuando se hizo, se hizo porque se atendió la motivación de que esos impuestos iban a servir para generar empleos y como priístas que, por norma, actuamos de buena fe, se decidió apoyar esos impuestos.

Luego, los hechos nos dicen otras cosas. No hubo tal generación de empleos. El régimen del presidente Calderón no se va a distinguir precisamente por haber sido congruente con su postulado de campaña, de ser un presidente del empleo. No voy a entrar en el análisis de las causas, pueden ser diversas. El hecho, también, está ahí, que no ha habido una generación de empleos, si no, lejos de eso, ha habido un incremento en la tasa de desempleo que tiene sumergido en la desesperación a un gran número de familias mexicanas.

Ésa es la motivación por la cual nuestros diputados aprobaron o dieron su voto aprobatorio a esas reformas legales.

Ahora bien, un acto no se da de una vez para siempre. Si así fuera, no tendría sentido la instalación de nuevas legislaturas. Un acto legislativo traducido en ley puede ser modificado y eso lo constatamos de manera cotidiana. Si los objetivos para los cuales fue legalizado el impuesto o instaurado el impuesto no fueron alcanzados y, lejos de eso, vemos que hay una orientación en un sentido contrario a esa motivación, bueno, lo más sensato es rectificar y eso no entraña ninguna incongruencia y no entraña y no entraña ninguna contradicción.

¿Que por qué como partido? Porque nuestro dirigente y nuestros candidatos y nosotros mismos nos estamos oponiendo, como bien lo apuntaba hoy en la mañana el diputado Gonzalo Guízar, a que haya nuevos impuestos, bueno, porque los impuestos deben tener una justificación y la justificación primaria debe consistir en la necesidad de financiar el gasto público, pero si la realidad nos está mostrando de que hay importantes y lamentables subejercicios, bueno, ese solo hecho nos tendrá que llevar a la conclusión de que, entonces, la imposición de nuevos impuestos no se justifica puesto que si hay recursos, si hay presupuestos no ejercidos, cuando menos podemos hablar de suficiencia si no queremos hablar de incapacidad y, en el peor de los casos, de perversidad con un afán meramente electorero.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Tress.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Bueno, en el caso...

Con permiso, presidente.

En el caso del diputado Joel, pues, no tengo elementos de contestarle porque se salió del tema y ése no era el tema que nos ocupaba.

Sin duda, coincido con el la pobreza que hay en Veracruz, que son casi 4 millones de veracruzanos, un poquito más, pero sí quiero dejar muy claro, diputado Julio, nunca dije que no pueden rectificar, ojalá. Lo que quiero dejar de manifiesto es que es un discurso mediático el del dirigente del PRI y aunque ustedes lo quieran salvar es insalvable porque acostumbra mentir mucho y quise usar esta tribuna señalando ello para que quede asentado puntualmente y en la próxima Legislatura federal, que aquí nos vamos a encontrar nosotros, pueda yo decirles que no fue cierto que vinieran ustedes a decir.

Y quiero, también, decirles que, finalmente, la recaudación a la que usted alude de impuestos es como este país puede salir adelante. Pues, qué equivocada está la política económica que plantea, esto es, más impuestos al pueblo, más gravar al pueblo y escuchamos hace un rato de un diputado del PRI, también, que dice no a los impuestos a las medicinas y alimentos. Entonces, ya no entiendo si los impuestos son la base recaudatoria de ustedes para fortalecer el país y, por otro lado, un mismo diputado dice que están en contra, que lo que se hizo en legislaturas pasadas por el PRI fue otra cosa. Entonces, yo creo que ese diputado vino a hablar a título personal como diputado independiente, no como diputado de un grupo legislativo que respeto.

Entonces, necesita haber más congruencia, diputado Julio, y sobre todo, más que congruencia, contundencia en los planteamientos.

Quiero decirle sólo por referir a su distrito que, en particular, el diputado Adolfo Mota Hernández votó a favor de ello, aquí está, me refiero a él porque usted es de Coatepec, votó a favor y cuando señalé que la iniciativa había llegado del Ejecutivo federal, pues, no es por tener temores a mis amigos del PAN, pero quedó plenamente justificado de que al venir la propuesta del Ejecutivo de su mismo partido, pues, evidentemente la tenían que respaldar, como ustedes respaldan las que llegan del Ejecutivo de Veracruz.

Entonces, aquí no es el pleito con ustedes ni es el pleito con nadie, es solamente venir a dejar claro que no se mienta al pueblo de Veracruz; que ese discurso, que fue una andanada en todo el Estado durante una semana o más de todos los candidatos, voy de acuerdo con usted de que a los mejor su voluntad de ellos de ganar es quitar estos impuestos, totalmente de acuerdo, pero que digan quiénes lo aprobaron, que digan quiénes lastimaron con esa iniciativa porque, si los diputados federales del PRI no hubieran respaldado esta iniciativa, no se hubiera aprobado. No quiere decir que los diputados del PAN haya pasado de noche esta iniciativa y sólo los del PRI lo hayan aprobado, no. Nada más que ustedes y viene a colación porque su dirigente estatal anda recorriendo el Estado, diciendo los medios que van ellos a reducir la gasolina y el diesel.

- EL C. PRESIDENTE:
¿Me permite, diputado Alfredo?

El diputado Sergio Vaca quiere hacer una pregunta. No sé si acepta la pregunta.

- CONTINÚA EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Adelante, presidente.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado presidente.

Miren ustedes, en esto días he oído a una candidata a diputada federal del PRI en mi tierra que ha dicho que los diputados federales tricolores no votaron a favor de lo que usted está mencionando, diputado Tress. Aquí tengo el documento que usted me hizo el favor de facilitarme y yo le pido si sería tan amable de decir no nada más el nombre de Adolfo Mota porque pudiera ser un caso aislado que votó a favor de los aumentos de todo lo que usted dice, sino la lista de los diputados federales priístas que votaron a favor porque, en primer lugar, me aparece uno muy significativo, que sé que es un orgullo para el sindicato de PEMEX, Luis Ricardo Aldana Prieto, que fue el del PEMEX-Gate y que era del tesorero del sindicato de PEMEX y que ha sido senador y diputado y que, por desgracia, es aviador, obviamente, porque cobra en PEMEX y cobra, también, como senador y, bueno, sigue siendo diputado, viene de ser senador. Yo creo que nunca ha hecho una campaña, pero, bueno, para saber si él votó a favor de la gasolina y de los demás combustibles que es de lo que vive el sindicato de PEMEX, para que sepamos a qué le tiramos, ¿no?

- CONTINÚA EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Por supuesto, diputado.

Aldana Prieto, Luis Ricardo, también, votó a favor, entre otros diputados del PRI y excepto alguna pregunta expresa, mi respuesta será expresa. No busco lastimar a nadie en lo personal. Sencillamente, el mensaje es para el dirigente del PRI, que no siga mintiéndole a Veracruz y que no contamine a sus candidatos. No es contra ustedes, locales, y contra nosotros. Es contra ellos.

Aquí se pelean y allá se ponen de acuerdo y hoy, la determinación del Ejecutivo federal de ahorrar más-menos el 6% del gasto corriente del gobierno federal, fue una propuesta de nuestro candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, quien señaló que antes de lastimar al pueblo de México, habría que tener ahorros a nivel federal y proponía un ahorro del presupuesto total de la Federación que, más-menos, es equivalente a 3,500 billones de pesos del 5% y, con ello, la recaudación que van ellos, están estimando tener por la gasolina, por el IETU, por el 2%, entre otros impuestos, es equivalente a 150 mil millones de pesos y lo que nuestro candidato presidencial proponía era un ahorro de los recursos federales, más o menos, de 175 mil millones de pesos. Así es que no se hable solamente un doble discurso.

Es lamentable ver las encuestas más allá, que nos van a arrasar, diputado Joel Arcos, que siempre es su discurso. Más allá que nos van a desaparecer, que es su discurso, venimos, hoy que tuvimos esta gran oportunidad de utilizar esta alta tribuna, a decirle con pelos y señales, con todas sus palabras, al dirigente estatal del PRI, que no le mienta al pueblo de Veracruz, que tienen otras propuestas que, seguramente, impactarán a favor de la votación de ustedes.

Que tienen muchos elementos y argumentos seguramente para ganar las próximas elecciones, pero no con mentiras. No le digan al pueblo de Veracruz que van a hacer lo que no han hecho. No le digan al pueblo de Veracruz que, de ganar, van a actuar a favor del pueblo cuando reciben instrucciones a nivel federal para actuar en contra de los veracruzanos y de los mexicanos.

Por eso subimos, por eso decimos aquí con todas las palabras y cualquiera que quiera subir o dialogar sobre el tema en otro espacio, tenemos los elementos porque estamos dedicados a este tema tan difícil o fácil, según se quiera ver, como es la política. Por eso, vamos siempre a utilizar la tribuna para decirles con elementos, sin diatribas, no con abstracción de hechos, sino contundencia, en lo que se dijo y contundencia en lo que se está haciendo.

Gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo.

¿En qué sentido, diputado?

Por alusión, tiene el uso de la voz el diputado Julio Hernández.

- EL C. DIP. JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ:

Con el permiso de la Mesa.

Voy a empezar por destacar las coincidencias.

Tiene mucha razón el diputado Alfredo Tress cuando dice que el pleito no es con nosotros porque no se trata de pleito, yo creo que lejos está de ser una concepción correcta, si el intercambio de ideas o de opiniones, por más que podamos diferir, pueda constituir un pleito. En eso creo que vamos a coincidir.

Y luego aclarar, yo dije que no podía cuestionar el hecho de que los diputados federales priístas hubiesen aprobado estas reformas porque dije que era un hecho duro, comprobable, que estaba ahí. Más bien, intenté una justificación que, desde mi punto de vista, es muy consistente al ubicarla dentro de un contexto y de que lo hicimos en la percepción y en la buena fe, aunque aquí dicen que no se trata de buena fe, en la buena fe de apoyar al presidente en su afán de generar empleos y que luego, cuando vemos que ese objetivo, que ese cometido no se ha cumplido, que nos resulta, también, desde nuestra muy particular óptica como partido, decir que, bueno, se puede, entonces, rectificar.

Dije, también, que como partido nos oponíamos a nuevos impuestos porque nos parecían injustificados en la inteligencia que había subejercicios y, si hay subejercicios, de ello podemos derivar válidamente que no hay necesidad de nuevos gravámenes que vayan a lastimar más la de por sí endeble economía de la gran mayoría de los mexicanos, cuando hay dinero que está ahí parado.

Esta aclaración la traigo a colación para dejar muy en claro que, luego entonces, no existe ninguna contradicción con la posición de Gonzalo Guízar.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputado Tito, ¿en qué sentido?

Por hechos, tiene el uso de la voz el diputado Tito de Acción Nacional.

- EL C. DIP. TITO DELFÍN CANO:

Aparte de los varios temas que hemos tratado hoy, al final cerramos intentando meter un tema económico, intentando meter como tema económico algo que no es tema económico.

El diputado Tress fue claro y conciso, yo lo entendí muy bien. No sé, a lo mejor otros no lo entendieron, pero yo entendí muy bien el asunto donde dice el diputado Tress, menciona que le pide al presidente del PRI que deje de mentirle al pueblo veracruzanos, o sea, si a lo mejor así fue el tema y así lo explicó claramente, inteligentemente los diputados del PRI intentan llevar el tema hacia el aspecto económico y no es ahí lo que estaba tocando el diputado Tress, estaba tocando específicamente que no le mintiera el presidente del PRI, al pueblo veracruzano, diciendo que ellos van a quitar y que no van a aprobar impuestos, cuando en el 2007, junto con los diputados del PAN y, efectivamente, sí hay que reconocerlo, aprobaron todos esos impuestos que, finalmente, dijo el diputado Tress, creo que hasta ahí estamos en coincidencia con el diputado Tress y vuelvo a remarcarlo. Inteligentemente se pretende llevar hacia el aspecto económico, pero no es por ahí el tema del debate.

Pero ya que tocaron el tema del desempleo y que hoy he escuchado dos o tres veces el que el presidente de la República era el presidente del empleo y que no ha generado empleos, hay dos o tres comentarios solamente que hacer para no alargar esta sesión, que ya son las ocho con cero cuatro minutos y que ya hace un poco de hambre.

Primera. El secretario del Trabajo del Estado de Veracruz dice que se han generado muchos empleos, muchísimos en el Estado y, por lo tanto, esos empleos vienen del 94.5% del recurso que le da la Federación al Estado de Veracruz.

Entonces, la pregunta, ¿está mintiendo el secretario del Trabajo al decir que hay empleo o no lo han captado bien los diputados del PRI? Ahí no entiendo bien otra vez la cuestión ésta, de las incongruencias, cuando se aborda uno u otro tema.

Y el otro punto que me gustaría resaltar y recalcarlo de una manera específica es el tema que tiene que ver con que la crisis de este país no es una crisis interna.

No queramos llevar. Puede tener el gobierno federal errores, puede tenerlos, como puede tener el gobierno del Estado errores, pero la crisis económica en la que estamos en este momento viviendo es una crisis mundial. Estados Unidos perdió miles de empleos. Les comento a los diputados del Partido Revolucionario Institucional que a lo mejor no hayan visto que hace tres o cuatro días la General Motors se acogió al apartado once para quiebra como empresa, con lo que se

perdieron miles de empleos en Estados Unidos; entonces, no es un asunto interno.

Y termino y termino con una cuestión. Las crisis, la crisis que está viviendo este país y que por eso ha generado desempleos, ha generado quiebras en algunas empresas, es una crisis externa, pero la crisis que vivieron, que vivieron muchos mexicanos durante los años y los gobiernos priístas fueron crisis internas, la de Echeverría, la de Salinas de Gortari, la de Zedillo, la de López Portillo, la de todos ellos.

Entonces, dos, cierro diciéndole que escuchemos bien cuando interviene un diputado para entrarle al debate sobre el tema específico y, segunda, que vayamos a la parte histórica. Este país, para ver que solamente Acción Nacional tiene ocho años gobernando y que el Revolucionario Institucional gobernó durante setenta años y por eso estamos en esta pobreza.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

¿En qué sentido, diputada Margarita?

Para hechos, tiene el uso de la voz la diputada Margarita Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Compañeras y compañeros legisladores.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Voy a tratar de ser absolutamente breve por respeto al público que nos acompaña y al cansancio que nos invade a todos los legisladores, pero cuando aquí el diputado Alfredo Tress y, por favor, no suba por alusión, se me fue.

Cuando aquí el diputado nos dice, basta de mentiras, hijole. Basta de mentiras de todos. Basta de mentiras de todos. Ojalá demos un debate de la crisis económica, del modelo neoliberal que de la mano, juntos, desde 1982 hasta 2007, le han impuesto a este país, el PAN y el PRI y sus consecutivos gobiernos, porque la crisis económica no solamente viene de fuera, es de un modelo económico, pero aquí, en México, gracias al PRI, al PAN, a sus presidentes, a sus legisladores y a todo aquel de cualquier partido que les haya servido de comparsa, sí, ha causado los estragos que está causando, sesenta millones de pobres en términos conservadores.

Yo ahí la dejo, yo ahí la dejo, de verdad. Si seguimos por este camino, lo poco que un Congreso como el del Estado de Veracruz podría hacer para evitar las debacles económicas, las políticas y la creciente inconformidad social que está allá afuera, estamos cancelando la posibilidad de hacer, ¿sí?

No hay inocentes, señoras y señores, desde 1982 se abandonó la planta productiva. Se recurre a pedirle al pueblo que se abroche el cinturón, pero dicen y no estoy en un Ministerio Público, no estoy obligada a cobrarlo, que Salinas se llevó por lo menos la mitad de la partida secreta y Fox se llevó todos los excedentes petroleros y ahí están todos los excesos de su adorable familia, sí. Entonces, nuestros problemas son serios y que nadie mienta ya.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado José Ruiz, tiene el uso de la palabra.

Declina su participación.

Muchas gracias.

A petición del coordinador del Grupo Legislativo de Acción Nacional, los puntos XXXI, XXXII y XXXIII se pasan para la siguiente sesión ordinaria.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, con mucho gusto informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión, citándose a la Séptima Sesión Ordinaria para el día jueves 11 de junio del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
CARLOS NOLASCO VÁZQUEZ	86
CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN	82, 85
CLAUDIA NAYELI MATA OLIVARES	136
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA	42, 79
DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS	92, 151
ELVIA RUIZ CESÁREO	58, 146, 154, 159, 161
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	46, 129, 161, 167
GONZALO GUIZAR VALLADARES	66, 72, 76
HECTOR YUNES LANDA	118, 123
JOEL ARCOS ROLDÁN	110, 115, 164
JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN	84, 90, 102, 116
JOSÉ RUIZ CARMONA	77, 103
JOSÉ SERGIO VACA BETANCOURT BRETÓN	55, 69, 98, 104, 168
JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	144, 165, 170
LEOPOLDO TORRES GARCÍA	55
MANUEL BERNAL RIVERA	27, 126
MANUEL LABORDE CRUZ	50
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	75, 89, 106, 140, 148, 160
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO	6, 44, 94, 100, 132, 157, 172
MARÍA BERNARDINA TEQUILQUIHUA AJACTLE	138
MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES	39, 156
MARILDA ELISA RODRÍGUEZ AGUIRRE	145
RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	36, 71, 77, 78, 130
TITO DELFÍN CANO	32, 107, 113, 171
TOMAS RUBIO MARTÍNEZ	112
VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS	48, 120, 124

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Fernando González Arroyo
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Hugo Alberto Vázquez Zárate
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Héctor Yunes Landa
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guisa Hernández

Fabiola Meredith Martínez López

María del Rosario Morales Cabrera

Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx